

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social

**LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES VENDEDORAS
AMBULANTES INFORMALES DEL CASCO CENTRAL DE SAN JOSÉ
(2007-2013).**

Sustentante:
Stephanie Mora Campos

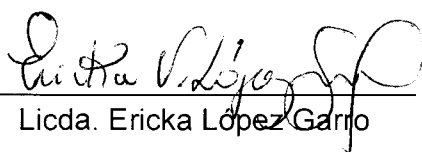
Julio, 2015
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Trabajo Final de Graduación sometido a consideración de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.

TRIBUNAL EXAMINADOR



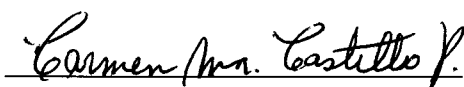
MsC. Karina Warner Cordero
Directora del Comité Asesor



Licda. Ericka López Garro
Miembro del Comité Asesor



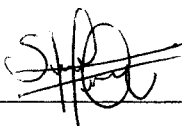
MsC. Luis Durán Segura
Miembro del Comité Asesor



MSW. Carmen María Castillo Porras
Presidenta del Tribunal Examinador



Licda. Grace Hernández Rojas
Profesora invitada



Stephanie Mora Campos

Sustentante

Agradecimientos

A mi familia, porque el apoyo siempre estuvo presente durante cada decisión, cada proceso, cada etapa de mi vida. No podría ser quien soy hoy sin cada gesto de amor, comprensión y complicidad que vivimos juntos y juntas. Esta investigación es la culminación de un proceso en el que siempre les tuve a mi lado apoyándome de muchísimas formas, gracias por cada situación o colaboración compartida que incidió en mí de manera constructiva. Mi gratitud eterna y mi amor porque en mis nuevas metas, sé que estarán conmigo.

A mis amigos y amigas, a mis compañeros y compañeras que también se convirtieron en personas de enorme valor en mi vida. Gracias por el soporte que siempre me brindaron, por darme la mano y comprenderme en las alegrías y en las tristezas. Cada palabra, gesto y recuerdo han dado a mi existencia un sentido único. Sé que esta culminación es una alegría compartida con muchos y muchas de ustedes.

A las y los docentes que durante mi formación universitaria, emprendieron la enseñanza con empeño, criticidad y compromiso. Gracias por generar una huella de aprendizaje que marcó de manera positiva mi formación profesional.

Al comité que me acompañó en esta investigación. Fue un gusto conocerlos como profesionales y educadores, pero principalmente por darme la oportunidad de conocer en ustedes a grandes personas que también formaron un soporte para mí, gracias por comprender situaciones vividas y por las pausas, porque aun así mantuvieron su compromiso hasta la culminación de este trabajo.

Dedicatoria:

Todo el esfuerzo que resume esta investigación, la dedico a mi padre Jorge Mora Badilla y a mi madre Emilia “Marita” Campos Abarca †. Gracias a su amor incondicional y al esfuerzo de años que me permitieron llegar al cumplimiento de esta meta y a las metas de mis hermanas y hermano.

Papi, gracias por su enorme ejemplo de laboriosidad, de respeto y amor por los demás. Este logro se debe a sus sacrificios y a su afán por tener a la familia como prioridad ante cualquier cosa. Sin duda usted ha sido una gran inspiración para cada persona que lo conocemos, es un gran orgullo ser su hija.

A mami, de quien aprendí la entrega, el amor y el valor de la familia, agradezco cada gesto en el que demostró que creía en mí y particularmente en este proceso. Su ejemplo de lucha nos marcó eternamente; hasta en el último momento nos siguió dando enseñanzas y una de ellas fue la de mantener la fe ante cualquier circunstancia. Terminar esta tesis es una muestra de que aprendí de su gran ejemplo. Por eso y más, siempre estará en mi corazón mami: por siempre juntas!

Este logro es de ustedes, es una dedicatoria a sus vidas.

Contenido

Resumen ejecutivo:.....	x
Justificación de la investigación	1
Capítulo I. Delimitación del panorama investigativo.....	7
1. Estado del Arte: el panorama investigativo	7
Particularidades preliminares de la construcción del Estado del Arte.....	7
1.1 Las ventas ambulantes y economía informal: las configuraciones laborales en el capitalismo actual.....	8
1.2 Propuestas de abordaje para la violencia de género hacia las mujeres	16
1.3 Recopilación: el estado del conocimiento.	24
2. Objeto e interrogante de investigación.....	27
3. Objetivos de Investigación	29
Capítulo II. Fundamentación teórica y metodológica	31
1.1 El Estado: un mecanismo regulador y reproductor de la violencia social y simbólica.....	31
1.2 La violencia social:.....	39
2.Estrategia metodológica:	50
2.1 Tipo de estudio:	50
2.2 Delimitación espacial y temporal	52
2.4 Población involucrada en la investigación:	55
2.5 Técnicas de recolección y análisis de información	60
2.6 . Reflexiones y limitaciones del trabajo de campo:	64
Capítulo III.Transformaciones históricas de la venta ambulante en San José	67
1. La venta ambulante en la historia de San José.....	68
2. La venta ambulante de 1990 a la actualidad.	89

Capítulo IV. Expresiones cotidianas de violencia en el trabajo de las mujeres vendedoras ambulantes	114
1. De la estructura a lo cotidiano.....	115
2. La intervención directa para erradicar la venta ambulante.	133
3. La construcción simbólica de la exclusión	144
Conclusiones.....	169
Referencias	178
Anexos	194

Índice de figuras

Figura 1. Mapa de zonas de intervención durante el trabajo de Campo, casco central de San José.....	53
Figura 2. Momento de inserción y trabajo de y en el campo.....	55
Figura 3. Variables consideradas en la guía de entrevista a mujeres vendedoras ambulantes costarricenses.....	63
Figura 4. Tratamiento de la información obtenida en las entrevistas, según manifestaciones de violencia identificadas.....	64
Figura 5. Mujeres indígenas intercambiando maíz y cacao.....	68
Figura 6. Mujer vendedora de carne y de grasa en la plaza de mercado de Bogotá.....	73
Figura 7. Imagen Grabado de mujeres vendedoras en Costa Rica.....	75
Figura 8. Grabado de mujeres vendedoras en Costa Rica.....	76
Figura 9. Vendedoras, vendedores y niños según etnias.....	78
Figura 10. Vendedoras ambulantes en acera.....	81
Figura 11. Mujeres vendedoras de gallinas acompañadas de niños.....	83
Figura 12. Ventas ambulantes y clientes en San José.....	87
Figura 13. Vendedores y vendedoras en calle 8.....	91
Figura 14. Vendedora ambulante con hija en espacio capitalino.....	95
Figura 15. Vendedores y vendedoras en Avenida Segunda.....	97
Figura 16. Ventas ambulantes en acera josefina.....	102
Figura 17. Modernización de edificaciones en zonas de intervención urbana. Bulevar Paseo de los Estudiantes “Barrio Chino”.....	104
Figura 18. Enfrentamiento entre policías municipales y vendedoras/es ambulantes.....	107
Figura 19. Vendedoras/es ambulantes en conflicto directo contra Policía Municipal.....	109
Figura 20. Componentes ideológicos/discursivos del proceso de “Recuperación” de San José.....	111
Figura 21. Confrontación entre PMSJ y vendedores ambulantes.....	136

Figura 22. Policías municipales realizando recorrido en Plaza de la Cultura...	138
Figura 23. Mercadería decomisada por la PMSJ.....	139
Figura 24. Alimentos perecederos decomisados por la PMSJ.....	140
Figura 25. Mujeres vendedoras ambulantes recogiendo su mercadería ante presencia de la PMSJ.....	143
Figura 26. Camión para recoger mercadería decomisada de la PMSJ.....	146
Figura 27. Reforzamiento del imaginario “antiéstético” y de orden fiscal de las ventas ambulantes.....	147
Figura 28. Reforzamiento del imaginario de insalubridad de las comidas ofrecidas en las ventas ambulantes.....	148
Figura 29. Reforzamiento del imaginario de criminalidad de las ventas ambulantes.....	150
Figura 30. Construcción de imaginarios que fomentan manifestaciones de violencia simbólica.....	152
Figura 31. Reforzamiento de estigmatización de los productos ofrecidos en las ventas ambulantes.....	153
Figura 32. Prohibición al ingreso de personas vendedores ambulantes en una panadería.....	156
Figura 33. Publicación sobre ventas ambulantes.....	160
Figura 34. Comentarios en la web sobre noticia de ventas ambulantes.....	162

Índice de tablas

Tabla 1. Perfil de mujeres vendedoras ambulantes entrevistadas.....	57
Tabla 2. Conflictos entre vendedores/as ambulantes y la Policía Municipal.....	106
Tabla 3. Calificativos usados con más frecuencia en las noticias presentadas en el periódico La Nación y Diario Extra, 22 y 23 de Julio de 1991.....	159

Lista de abreviaturas

BM	Banco Mundial.
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
FMI	Fondo Monetario Internacional
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres.
MSJ	Municipalidad de San José.
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PANI	Patronato Nacional de la Infancia.
PMSJ	Policía Municipal de San José.

Resumen ejecutivo:

Mora, Stephanie (2015) *La violencia sobre las mujeres vendedoras informales del casco central de San José (2007-2013)*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.

Palabras clave: Violencia – Violencia de género - Ventas Ambulantes – Economía informal – Migración- Trabajo Social.

La investigación indaga las distintas manifestaciones de violencia presentes en la dinámica laboral de la venta ambulante y centra su atención en un grupo de mujeres vendedoras ubicadas en la capital josefina. Se parte del entendimiento de una base histórica que permite reconocer la construcción contemporánea de una dinámica violenta y reforzada por grupos hegemónicos.

A partir de ello fue establecido como objeto de investigación *Las manifestaciones de violencia social -física, simbólica, estructural y de género- que se producen y reproducen, desde el 2007 a la actualidad, hacia el colectivo de mujeres vendedoras ambulantes informales del casco central de la ciudad de San José.*

Para el cumplimiento de los objetivos derivados de dicho objeto, a través del trabajo de campo centrado en las técnicas de observación no participante y la realización de entrevistas semiestructuradas, se contactó con doce mujeres vendedoras ambulantes: nueve de ellas migrantes y tres costarricenses. Esta situación estableció a la categoría migración como un emergente teórico que amplió la perspectiva de análisis y contribuyó a vincular la categoría del género, con las categorías de violencia y migración.

Además de la opinión de la población en estudio, fueron analizados documentos institucionales y noticias para conocer las formas en las que se manifiesta la violencia desde diferentes espacios sociales y bajo distintas expresiones. El análisis permitió reconocer que la violencia física hacia el grupo representa menores implicaciones, respecto a las consecuencias simbólicas y estructurales que inciden en la vida de estas mujeres.

Las principales conclusiones construidas desde este proceso permiten reconocer a la venta ambulante como la opción recurrida por cientos de personas que personifican en ella su derecho al trabajo y a la sobrevivencia propia y del grupo familiar, dejando de lado así los discursos excluyentes, denigrantes y agresivos que arremeten hacia los derechos humanos de este grupo de población. Este escenario respaldó la pertinencia de una lectura crítica desde Trabajo Social costarricense, que en coherencia con los principios éticos y políticos de la profesión, mantiene una perspectiva de defensa de derechos humanos de la población nacional y extranjera excluida.

Justificación de la investigación

Las ventas ambulantes, en tanto manifestación de las transformaciones en el mundo del trabajo, colocan en discusión elementos diversos y complejos que funcionan desde la supuesta ilegalidad por la evasión del pago de impuestos, la contraposición a la estética urbana, el “malestar” de los transeúntes de las calles capitalinas e incluso el acceso a una fuente primordial de subsistencia como lo es este trabajo para un grupo humano de composición heterogénea, (Cross y Karide, 2007).

Al formar parte de la economía informal, es por medio de las formas de interacción entre las estructuras sociales y políticas públicas existentes, que es ostensible el carácter complejo de la venta ambulante, (Portes y Haller, 2004) pues ese sector productivo, que si bien se caracteriza en un principio por su desarrollo y continuidad al margen de la normativa institucional y tributaria, contiene múltiples aristas que complejizan su definición y demanda esfuerzos importantes para capturar rasgos de su práctica.

En ese sentido, al retomar la venta ambulante como parte de la economía informal, se hace expreso el conflicto latente entre el desarrollo de una actividad laboral indispensable para la satisfacción de necesidades básicas humanas y la legislación comercial y urbana en su contra. Este elemento se gesta en un primer plano como factor de suma relevancia, pues la población que accede a este tipo de trabajo presenta condiciones de vida vinculadas a la exclusión y desigualdad social y esta labor constituye su principal medio de subsistencia a pesar de que existan condiciones que legislan en su contra.

Al acercarse a este tema de investigación, uno de esos ejes de interés fue la situación de las mujeres que se vinculan a este tipo de transacción mercantil, pues este trabajo al colocarse en vía pública y ajeno a procesos tributarios, ha sido reconocido como ilegal y en consecuencia, quienes lo ejercen constituyen sujetos de intervención policial constante. En ese sentido, reconociendo una desigualdad estructural que pone en un lugar de desventaja a las mujeres, se planteó como una

gran interrogante el papel de este segmento de la población y la incidencia que esta dinámica genera en sus vidas.

Según Menni (2007) en América Latina las mujeres representan el mayor sector entre quienes conforman el colectivo del ambulante y por lo tanto, su experiencia cotidiana desde este trabajo se torna particular en relación a la población masculina que también trabaja de esta manera. Para el caso de Costa Rica, dicha afirmación no cuenta con el respaldo de datos cuantitativos, pues estos se encuentran ausentes dentro de la recolección establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos¹. Sin embargo, partiendo de investigaciones como la de Menni (2007), y Chávez (2005), en países como México, El Salvador y Colombia esta tendencia es marcada y podría considerarse que en nuestro país tal inclinación puede ser similar.

Reconociendo este panorama adverso fue posible interrogarse sobre la vulnerabilidad que el ambulante constituye para el sector femenino en términos de violencia. Monnet (2005) retoma el argumento y amplía expresando que el ambulante no se reduce a la movilidad como característica intrínseca de este tipo de venta, sino que trae consigo un estado de violencia latente de parte de la institucionalidad estatal y de los medios de comunicación, por la búsqueda de la contención y erradicación de este tipo de comercio en las calles.

Efectivamente, esta dinámica se replica a nivel costarricense, ya que la pugna contemporánea entre personas vendedoras ambulantes y el Estado, ha sido protagonizada en las calles capitalinas bajo la orientación de la Municipalidad de San José, la cual direccionada desde diferentes periodos de gestión ha mantenido una postura de ataque constante hacia este grupo con acciones que van desde la intimidación, el decomiso, hasta el enfrentamiento directo con la fuerza física.

¹ El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos no logra visibilizar cuantas personas se dedican al ambulante, desde los instrumentos de consulta como el recién realizado Censo 2012 se dedica un apartado a rescatar las características socioeconómicas, siendo la actividad laboral una categoría fundamental, sin embargo no se presenta desagregación en las categorías laborales, es decir solamente se agrupan las actividades laborales en ramas generales que no visualizan el porcentaje de personas costarricenses y migrantes dedicadas a esta labor.

A través de las propuestas dirigidas a la mejora en los parques y espacios públicos en la creación de bulevares peatonales, la divulgación del arte y de la cultura, así como la reivindicación del nexo entre la población y la ciudad; la dirección municipal ha sido tajante en el control y eliminación de esta expresión del comercio informal.

Apoyándose en la Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias (N°6587), en el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de San José y el Plan Director Urbano de la Ciudad de San José de 1995, el aparato municipal ha sido el encargado de figurar en el control, reducción y fundamentalmente en la eliminación de toda presencia de vendedores y vendedoras ambulantes que se concentran y “obstaculizan” los espacios públicos del casco central de San José.

Las propuestas para cumplir con dicho objetivo han sido diversas, entre ellas la eliminación de las zonas de tregua que existían durante los años noventa y la creación del Mercado de la Vaca en el año 2008. Estas estrategias buscaban concentrar a las personas vendedoras ambulantes en un espacio delimitado y cerrado, sin embargo fueron propuestas poco fructíferas para su cometido. Más recientemente, los mecanismos de represión permanecen constantes, por ejemplo el cuerpo policial es encargado de los decomisos de mercadería y detención de informales.

Bajo este contexto, visualizar a las mujeres vendedoras ambulantes que desarrollan sus actividades laborales en el casco de la capital costarricense, exige un análisis de mayor rango respecto su presencia inmersa en un espacio que posibilita la violencia desde distintas manifestaciones. Es decir, desde este panorama la mujer vendedora ambulante se presenta como una sujeta entrecruzada por una serie de mediaciones que le violentan desde el ámbito estructural de la sociedad hasta el espacio cotidiano de su singularidad, ya sea en su rol de mujer, de madre, migrante y claramente de “vendedora ilegal”, (Olivo, 2009).

Así, el ambulante se coloca como espacio de gestación de diversas manifestaciones de violencia que se orientan directamente hacia el colectivo que lo vitaliza y de manera particular incide en la población femenina que se dedica a esta

actividad. Se hace necesario recapitular que la violencia, comprendida como la expresión global de las acciones y omisiones que agreden a las personas de manera intencionada o no, concibe una serie de manifestaciones concretas y con especificidades que se derivan de este tipo de convivencia humana legitimada y recurrida a lo largo de la histórica de los seres humanos, Campos (2011). En ese sentido, estas expresiones se comprenden en el plano de lo físico, psicológico, patrimonial, simbólico, de la desigualdad de géneros y como tal, de lo estructural.

Desde esta investigación fue imperioso discutir y cuestionar la forma de estructuración patriarcal y capitalista de la sociedad. De igual manera, se hizo relevante discutir el papel punitivo, fiscalizador y de control por parte del aparato estatal en la constitución de relaciones mercantiles de distribución, compra y venta de mercancías capitalistas, en la influencia de los medios de comunicación y en la reproducción de la desigualdad de las mujeres en relaciones sociales.

Lo anterior, pues el Estado costarricense constituye un actor social relevante, donde asume protagonismo central en esta dinámica de relaciones de poder, Poulantzas (1977). Esta institución produce y reproduce violencia hacia el colectivo en general, pero coloca en situación de desventaja a las mujeres, ya que replica la dominación patriarcal hegemónica, a pesar de los múltiples compromisos jurídicos nacionales e internacionales enfocados a generar cambios. De igual manera interesó observar la forma en la que el gobierno local ha tomado protagonismo en la reproducción de acciones que violentan a las mujeres y sus derechos.

No obstante, este cometido no se agotó en indagar el papel de la MSJ a pesar de su protagonismo. Por tales razones, se acompañó el análisis respecto a la postura y manejo del tema, por parte de otros actores sociales como los medios de comunicación masiva, pues como se mencionó, estos medios han construido la tarea de difundir una visión negativa de quienes se dedican al ambulante y por ello, vulnerabilizar a aquellas mujeres trabajadoras que asumen dicha condición para subsistir.

Respecto a lo anterior, desde una postura personal, acrecentó el interés investigativo en esta dinámica debido a la experiencia como transeúnte de las calles de San José, pues los recorridos habituales por estos espacios permitió reconocer la forma en la se reprimen las ventas ambulantes y con ello, las formas astutas desde las cuales las personas que vitalizan este tipo de comercio, lograban protegerse como grupo y también desde su individualidad.

Por lo tanto, desde esta investigación importa visibilizar cómo la estructura social procede desde aspectos diversos, en este caso el ambulante, a dar continuidad a relaciones de desigualdad entre las poblaciones. Esto conlleva el ataque a los derechos humanos de sectores que viven la exclusión estructural y apelan a labores alternativas y de fácil acceso para lograr satisfacer sus necesidades y las de su grupo familiar.

Partiendo del señalamiento de este comercio como actividad “ilegal”, es posible problematizar el tema de las ventas ambulantes con los derechos humanos, pues esta opción laboral da pie a intervenciones directas e indirectas para controlar y prohibir la continuidad de este trabajo. Como es posible entender, esta dinámica afecta tanto los derechos individuales como sociales de las personas que se dedican a las ventas ambulantes, pues ésta es la forma en la que reproducen sus condiciones de vida y la de su grupo familiar.

Lo señalado da paso a considerar la pertinencia de este estudio desde la perspectiva del Trabajo Social, ya que su constitución histórica le ha articulado a la atención y defensa de los derechos de colectivos excluidos, marginalizados y violentados. Razón por la cual construye una lucha cotidiana, desde espacios institucionales y académicos, direccionada a abordar procesos de custodia y defensa de las poblaciones excluidas.

De tal manera, la perspectiva que desde el Trabajo social puede aportar desde esta investigación, se da en función del estudio crítico y reflexivo de las formas en las que el capitalismo y el patriarcado se conjugan para crear un panorama de desventaja para mujeres que viven en situaciones de exclusión.

Importa por ello que esta investigación apunte no solo a discutir desde los espacios académicos el tema en cuestión, sino también que posibilite la incidencia sobre la realidad nacional desde este ámbito de reflexión y crítica sobre la experiencia de vida de un grupo de población costarricense y migrante que requiere ser visibilizado y reconsiderado en cuanto a la defensa de sus derechos. De tal manera, esta perspectiva apuesta a desmitificar estas acciones como parte del compromiso ético y político con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres a quienes su trabajo las expone a espacios de vulnerabilidad.

Es a partir de la investigación social que la profesión puede reconocer las condiciones desiguales de la población para incidir en la reducción del imaginario peyorativo que sobre este grupo se ha construido, entre otros aspectos. De esta manera, se permite aportar desde la academia una mirada alterna y con ello apuntar a una lectura institucional que articule esfuerzos para dar una respuesta a la población, según lo demanda sus necesidades.

Por esto se considera que la realización de la presente investigación basada en una lectura distinta a la tradicional sobre el trabajo de ambulante, da espacio para acercarse a las personas dedicadas a esta labor, mostrar voces y experiencias, dando un vuelco a las posturas encargadas de generar su estigmatización. Estos elementos invitan a desarrollar trabajos que refuercen esta tarea de desmitificar los estereotipos y prejuicios que se han construido alrededor de las personas que vitalizan el ambulante en la ciudad capital, y por tanto violentan los derechos humanos de la población costarricense.

Capítulo I

Delimitación del panorama investigativo.

1. Estado del Arte: el panorama investigativo

Delimitar un objeto de investigación requiere de la indagación y observación de objetos anteriormente trabajados, así como presupuestos teóricos, metodológicos y epistemológicos que permitan la discusión con el tema de intereses, en miras a construir un espacio de investigación propio e innovador. A continuación se presentan los principales precedentes que sirvieron para elaborar y delimitar el objeto de esta investigación.

Particularidades preliminares de la construcción del Estado del Arte

La recopilación de investigaciones estableció, como medida estratégica para la elaboración del apartado, dos ejes principales para la selección: los temas de economía informal, así como ventas ambulantes y/o callejeras; y los temas de violencia de género y violencia sobre las mujeres. Se identificaron aquellas investigaciones nacionales realizadas en la Universidad de Costa Rica, bajo la modalidad de Trabajos Finales de Graduación que desarrollaran estos tópicos.

La búsqueda se efectuó por medio de la base de datos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de dicho centro de estudio. Fueron recopiladas investigaciones de las áreas de Antropología, Sociología, Derecho, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Salud Ambiental y Trabajo Social. Se acompañó además, de dos producciones consumadas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales bajo el marco de parámetros preliminarmente establecidos.

Las investigaciones que pertenecen a la primera categoría no fueron delimitadas por ningún criterio de selección; es decir, se retomaron todas las existentes, mostrando la diversidad de enfoques y espectros con los que se ha intervenido la temática, pues su producción era menor respecto al tema de violencia. Para la segunda categoría se tomaron en cuenta las elaboraciones que trataron la violencia de género sobre las

mujeres, restringiéndose a la última década y aquellas realizadas desde las Ciencias Sociales por la gran producción identificada. Esta acción excluyó trabajos en los que se abordará la violencia hacia adolescentes, hombres y adultos mayores en búsqueda de una viabilidad temporal.

Los trabajos finales de graduación fueron analizados a partir de una matriz homóloga construida por la estudiante, la cual recopiló cada uno de los componentes de investigación indispensables para elaborar este apartado. Cabe destacar que para efectos del desarrollo y presentación de este Estado del Arte, se optó por referenciar de manera alterna en cada trabajo analizado, aspectos de la investigación como el nombre de la investigación, los objetivos de trabajo, sus objetos de estudio, así como la población involucrada y la metodología escogida, entre otros. Este criterio asumido permitió alejarse de la mera descripción de información y más bien, brinda mayor libertad en la discusión de los datos de cada pesquisa, dando así centralidad y profundización en aquellas tesis que aportaron en mayor medida a esta investigación.

Al finalizar el desarrollo de cada una de las sub-categorías se presentan conclusiones generales, y como parte del cierre general del apartado, se analizan todos los elementos discutidos para así englobar el análisis tejido. Ahora bien, aclarados los razonamientos y el camino que se recorrió, se da paso a la interpretación del panorama que antecede a este estudio.

1.1 Las ventas ambulantes y economía informal: las configuraciones laborales en el capitalismo actual.

En el marco de este tema fueron identificados trabajos de variadas disciplinas que asumieron estos dos grandes temas, pues la informalidad como categoría económica y laboral contiene discusiones fundamentales para la comprensión del ambulante comercial y de sus prácticas. Por tal razón, se prestó atención en la forma en la que se conciben estos elementos, así como el posible vínculo que tienen con manifestaciones de violencia.

La reproducción social de los comerciantes informales del casco comercial de la ciudad de San José, constituye el primer trabajo identificado sobre informalidad en el año 1991. Se visualiza, en las siguientes líneas, cómo esta investigación defendida por Gómez (1991), mantiene una aproximación teórica semejantes con la propuesta que plantean Ancón, Ardón y Mora (1993) y Jiménez, Pernudi, Santillán y Vargas (1992).

En ese sentido, Gómez (1991) buscó contribuir no solo a la explicación de la lógica de funcionamiento del comercio informal, sino también a colocar cimientos en la comprensión de los comportamientos este comercio y sus practicantes, para lograr incidir en la conformación de posibles proyectos y programas institucionales que rescataran las necesidades de este grupo. Para la autora, la informalidad se explica desde una base estructural, es decir, la conformación económica y social de la sociedad es la encargada de generar relaciones sociales que congregan a las personas en el plano de la desigualdad social y por consiguiente, en el plano laboral representado en él.

Siguiendo esta línea, Jiménez, Pernudi, Santillán y Vargas (1992) respaldan su proceso de estudio en categorías teóricas como pobreza, sector informal, Estado y Trabajo Social, desde las cuales se intenta dar respuesta a la interrogante: *¿Cuáles son las formas de intervención del Trabajo Social ante las necesidades y demandas de la población incorporada a actividades de carácter informal?*

Esta investigación se enfocó en conocer las características del sector informal, así como analizar su incidencia en las condiciones de vida de la población en estudio. De igual manera, se buscó identificar cuáles eran las formas de atención que el Estado establece para este sector, pero fueron encontrados importantes vacíos al respecto que colocan sobre la mesa la complejidad del tema desde la perspectiva del abordaje institucional.

En el tema del ambulante, Ancón, Ardón y Mora (1993) abordan los desórdenes civiles ocurridos en la Avenida Segunda durante el mes de julio de 1991, según la perspectiva de los medios de difusión colectiva. Se aproximaron a comprender los

hechos a partir de la presentación de noticias televisivas y escritas, así como de la interpretación que al respecto realizan los habitantes del Gran Área Metropolitana.

Esta primera investigación enfocada en las ventas ambulantes, comprende a las y los vendedores ambulantes como sujetos estigmatizados a quienes se les atribuye la producción del desorden urbano y de violencia civil en esos espacios. Asimismo, las autoras señalan que más allá de su presencia en el espacio público, el ambulante es una opción de trabajo que permite el sustento de cientos de personas que están fuera del mercado laboral estable.

Esta investigación posibilitó en primer lugar analizar la forma en que se establecen relaciones de poder desde los espacios mediáticos; en otras palabras, la forma en la que se presentan los acontecimientos desde estos medios de comunicación, incide en la construcción de una imagen negativa, demonizada, desvalorada y deshonrada sobre la forma en la que la persona vendedora ambulante se gana la vida.

Se vislumbra por lo tanto el vínculo de las investigaciones recién presentadas, sus propuestas consideran la estructura social como referente fundamental en la explicación y comprensión del ambulante como componente de la economía informal. En ese sentido, refuerzan el señalamiento de que las características de desigualdad que viven los colectivos que laboran diariamente desde este espacio, se constituyen bajo los ejes de la exclusión, la diferencia y la discriminación.

Ahora bien, alejándose del abordaje teórico y metodológico encontrado en las tres investigaciones recién desarrolladas, se ubican las investigaciones de Chasí (1995) y Granados, Murillo y Rojas (2006). En primer lugar, Chasí (1995) se concentró en identificar la posibilidad de establecer una empresa que se dedicaría a la venta de comidas rápidas, por medio de puestos móviles localizados en espacios determinados de áreas de la ciudad de San José y de Alajuela. La discusión de esta exploración en cuanto al tema de interés, se reduce a visibilizar que las patentes tiene dificultades por los procesos administrativos de las municipalidades, desde las cuales hay insuficiencia de recursos que imposibilitan reducir el ambulante informal, como tal, los aportes de investigación son escasos.

Por su parte, Granados, Rojas y Zúñiga (2006) investigaron el impacto provocado en la salud de las personas vendedoras ambulantes estacionarios del cantón central de San José, por la exposición al ruido. Se propusieron determinar los niveles de contaminación sónica entre los meses de enero del 2005 y febrero del 2006 mostrando la incidencia negativa del entorno urbano en la salud de estos/as vendedores/as. Refleja además, de una de las muchas adversidades que inciden en los estados de salud de la población ambulante.

Este trabajo abre paso a la discusión de los enfoques direccionados al estudio de las condiciones de trabajo y, por lo tanto, al tema de los derechos de este sector de la población. Rodgers y Umaña (2001) colocaron como su objeto de investigación las condiciones socioeconómicas y de vida de las personas adultas mayores que laboran en el sector informal dentro de los distritos de San Francisco de Dos Ríos y Curridabat.

La propuesta teórica partió de la comprensión de la interrelación del trabajo, la informalidad y el envejecimiento, de manera tal que a través de los datos investigados, lograron concluir que la informalidad constituye una opción de trabajo fundamental para estas personas a pesar de las condiciones adversas que trae consigo para algunas de las ellas, como por ejemplo, la inestabilidad y en general, las complejas condiciones para su ejercicio. Efectivamente este trabajo, fomenta la búsqueda de condiciones en las que se encuentran los derechos de la población que labora de la informalidad, permite cuestionarse sobre los derechos de la otra población que se insertan en este sector de la economía nacional.

Las autoras visibilizan el papel que el sector femenino tiene en la informalidad, el que además cuenta con la particularidad de insertarse en este campo laboral no sólo por la flexibilidad de inclusión, sino también por la ejecución de las acciones domésticas y de maternidad de forma simultánea: la doble jornada laboral caracteriza a las mujeres dedicadas a la informalidad. En cuanto a la categoría de violencia, se no identificó alguna problematización y/o profundización al respecto, sin embargo esta propuesta aporta elementos importantes por retomar en la puesta en marcha del análisis de las mujeres vendedoras ambulantes.

Por su parte Balletero (2007) guio su investigación para conocer las condiciones laborales de jóvenes que trabajan en el sector informal. Siendo la población adolescente su grupo de intervención, buscó conocer por medio de técnicas como entrevistas semi-estructuradas, cuáles son los significados que ellos y ellas le atribuyen a esta labor y cómo inciden estos en las expectativas laborales a futuro. Es decir, su trabajo profundizó en conocer sí la informalidad se colocaba como una experiencia laboral que podría ser reemplazada o conservada al llegar a la adultez, como tal indagar las ventajas y desventajas de esta profesión.

El autor realizó un esfuerzo importante por presentar cifras respecto a la población y que den paso a discutir las situaciones de los jóvenes dedicados a la informalidad, de igual forma los datos cuantitativos le permiten argumentar que las mujeres conforman en mayor medida el sector informal. Este elemento debe rescatarse, en tanto entidades como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos mantiene un déficit de datos que respalden la comprensión del grupo de población dedicado a la informalidad o en particular el ambulante.

En cuanto al tema de Derechos Humanos, Carillo y Marín (2009) definieron como objeto de investigación, el cumplimiento de los derechos en un grupo de personas adultas mayores dedicadas a actividades informales en el cantón central de San José. Las autoras analizaron las condiciones de vida de este colectivo con el fin de determinar el cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley integral de la persona adulta mayor N° 7935.

La aproximación ayuda a visualizar cómo la informalidad es un tema vinculado a la violación de derechos, o sea, su acción mantiene un vínculo directo con obstáculos para el acceso al derecho a trabajo digno, a la educación, al acceso de información, y como tal, a la salud. Hablar de ambulante, aportan las investigadoras, es hablar también de vulnerabilidad, desprotección, precariedad y violencia, es un contexto que afecta a las personas aunque en su cotidianidad parezca diferente desde la percepción de estas personas, situación de alarma pues existe una naturalización de parte de las mismas respecto a lo adverso de su experiencia como si fuese algo estático que no cambia.

Por otro lado, Araya, Mejía, Solís y Vega (2011), desde el desarrollo de un seminario de investigación antropológico, construyeron un análisis enfocado en las experiencias, vivencias e identidades de las personas vendedoras ambulantes que se localizaban en las calles 6 y 8 de la ciudad capital. Si bien es cierto que se establecen acercamientos en cuanto a tema de violencia hacia las personas vendedoras ambulantes, estos se plantean para visualizar el papel del cuerpo policial en cuanto a la detención de mercadería, más no se problematiza en profundidad pues este eje no constituye su tema central de análisis. Para estos/as autores/as se puede identificar la violencia en mayor medida de parte de la institucionalidad nacional.

Al igual que Ballesteros (2007) y Carrillo y Marín (2009), la propuesta en mención, contribuye a problematizar la situación de las personas dedicadas al ambulante en tanto expresión de la informalidad, y a la vez visualizar la realidad de dichas personas permitiéndoles comunicar una faceta de su labor cotidiana diferente a lo que tradicionalmente se concibe de este tipo de trabajo. Estos abordajes se alejan de los prejuicios que desde el espacio mediático han sido infundidos en el colectivo nacional, con ello permiten desmitificar el papel negativo que se tiende a reforzar hacia estas personas.

Continuando con las investigaciones recopiladas, se ubica la confeccionada por Murillo y Ramírez (2003), quienes indagaron de una manera muy completa y vasta sobre los efectos jurídicos y las repercusiones socioeconómicas que causa el crecimiento del sector informal, específicamente desde las ventas callejeras dentro de la sociedad costarricense. Su punto de partida el cuestionamiento respecto a la vigencia de la *Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias* de 1984, se justifica la forma en la que el tema del ambulante y la informalidad, han generado una superación y desactualización de los dispositivos jurídicos que les regula y trae como consecuencia un vacío absoluto y normativo para su atención.

Este trabajo aportó en el análisis del papel de la municipalidad frente al ambulante, según los autores las municipalidades se orientan a eliminar o disminuir estas actividades lucrativas, manteniendo por el momento el número de patentes

otorgadas en misma cantidad, sin aumentarlo durante un periodo extenso de años. En la próxima categoría que recopila investigaciones sobre violencia de género hacia las mujeres, como las municipales u organizaciones institucionales no solo cumplen funciones sobre el control de patentes, sino que reproducen formas de relacionamiento desiguales, pues sus decisiones inciden en la cotidianidad de grupos de población ya sea de manera directa o indirecta.

Por otro lado, la investigación llamada *Cartografías del poder: la venta ambulante en el Paseo Unión Europea, San José, Costa Rica*, se enfoca en discutir el conflicto urbanístico entre las propuestas de intervención urbana del gobierno local de San José y, el uso del espacio público por parte del colectivo de vendedores/as ambulantes asentados en el sector del bulevar de Avenida 4 de la capital.

El autor de esta investigación construye un análisis del conflicto, en el cual argumenta que desde el municipio hay una legitimación que justifica su intervención directa, pasando de lado los derechos humanos del grupo estudiado. El autor señala que “el espacio público urbano es “inventado” desde arriba por las élites gubernamentales y económicamente articuladas a la economía globalizada, con el fin intencionado de integrar/segregar a ciertos sectores poblacionales” (Durán, 2011, p. 226).

Dentro de los aportes obtenidos con el acercamiento a esta investigación se presenta una base teórica de carácter crítico que propone el cuestionamiento no sólo del papel del gobierno local de San José, sino también, a la revisión de la mirada pasiva, agresiva e invasiva que sobre personas vendedoras ambulantes se mantiene.

Acercándose a la finalización de este eje, se encuentran dos investigaciones muy enriquecedoras realizadas por Silva (2009) y Gómez (2006) en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en su sede de México. Silva (2009) analiza cómo la presencia creciente del comercio en vía pública ha llevado a la discusión académica, la relación entre este y el espacio público urbano.

En el trabajo la autora pretende añadir al debate que la separación entre lo público y lo privado es, ante todo, una expresión de relaciones de poder presentes en la sociedad mediante las cuales unos grupos excluyen a otros. Es el comercio en vía pública uno de los fenómenos a través de los cuales puede evidenciarse este tipo de relaciones cotidianas que recuerda la importancia de pensar la ciudad, la legitimidad y lo público a partir de la presencia de relaciones de poder y de resistencia al mismo.

Finalmente, Gómez (2006) observa las motivaciones por las cuales estas personas ingresan a la informalidad, razones que son muy diversas. Por un lado, dice la autora, se pueden encontrar aquellas personas que frente a la precariedad de los empleos formales y a la escasez de oportunidades de trabajo, han encontrado en la informalidad una oportunidad para conseguir ingresos. Por el otro, para algunas personas, ha significado una oportunidad de emprender un negocio propio, sin tener que realizar los diversos trámites administrativos y el pago de impuestos y además.

Así, estudió en profundidad las redes sociales de hombres y mujeres en el proceso de ingreso y permanencia al comercio en vía pública de la Ciudad de México, y además, los relatos de los y las protagonistas sobre el aprendizaje "callejero" desde un enfoque de género, haciendo énfasis en el emprendimiento, autonomía, distribución de poder y toma de decisiones.

Retomando de manera general los elementos que aportan las diversas tesis consultadas se ubica en primer lugar cómo el ambulante constituye una expresión de la informalidad y toma auge posterior a la década de los años ochenta, panorama consecuencia de la crisis económica que golpea los países y en mayor medida a los latinoamericanos. En ese sentido, la trascendencia de este fenómeno social debe partir de la estructura económica y social para fungir en un análisis amplio y crítico al respecto.

Por otro lado es importante recuperar que las investigaciones recapituladas, posibilitan vincular el tema del trabajo informal con los derechos humanos, es decir problematizar el estado de los derechos de la población al ejercer este trabajo. Efectivamente, se pudo apreciar la forma en la que los derechos individuales y

sociales son constantemente violentados por medio de acciones directas o indirectas que así lo posibilitan, la exclusión y la desigualdad es muestra de ello. Se vislumbra al Estado como un actor social relevante a retomar pues, toma protagonismo central en este panorama en el que la categoría de relaciones de poder toma fuerza y es fundamental discutirle y analizarle.

Se puede considerar que algunos de los trabajos retomados proponen un giro diferente respecto a la mira del trabajo ambulante, es decir al acercarse a las personas dedicadas a esta labor, reconocer sus voces y experiencias, permite dar una visión diferente de lo vivido en términos de su propia estigmatización. Precisamente estos elementos señalados son los que reforzaron los intereses de la investigadora en el estudio de la violencia que vivencian las personas, especialmente las mujeres como grupo de vulnerabilidad que conforma este colectivo. Por tal razón, en la siguiente categoría se retoman investigaciones que proveen acercamientos al tema de la violencia dirigida hacia las mujeres, vinculada por lo tanto al tema de los derechos humanos.

1.2 Propuestas de abordaje para la violencia de género hacia las mujeres

Las investigaciones sobre el tema de violencia, en su comprensión genérica, han sido abundantes. Desde las Ciencias Sociales este tema representa una discusión continua y desde la cuales se han desarrollado diversas perspectivas de entendimiento y abordaje. Para efectos del desarrollo de esta sub-categoría, la centralidad se colocó en la violencia hacia las mujeres referida desde diferentes objetos de estudio.

A diferencia de la categoría anterior, se presentan los documentos recuperados a partir de tres sub-ejes: en primer lugar aquellas que indagaron y evaluaron los procesos de intervención de la violencia de género; en segundo lugar se identificaron las que retomaron procesos de socialización y aprehensión del género y la violencia, conteniendo incluso abordajes de la masculinidad; y como tercer elemento, las que se encargaron de discutir la violencia como reproducción de instituciones sociales.

- *Evaluación de los procesos de intervención para mujeres que viven situaciones de violencia*

Bajo este eje se encuentra la investigación de Orozco, Umaña y Valverde (2003) quienes establecen la interrogante: *¿cómo intervienen las organizaciones privadas productoras de servicios sociales ante la explotación sexual comercial en mujeres adolescentes?*, para cuestionarse la explotación sexual comercial en tanto expresión de la violencia contra las mujeres.

A partir de la reconstrucción y análisis de los métodos de intervención de determinadas organizaciones privadas, y desde la perspectiva de los actores sociales involucrados, se estudia la congruencia existente entre las formas de intervención hacia adolescentes en situaciones de explotación sexual comercial y las necesidades reales que presenta esta población.

Así bajo esta misma línea, Flores (2005) desde un estudio de corte evaluativo, buscó determinar la eficacia, pertinencia, eficiencia e impacto de las actividades de cumplimiento de los objetivos del Centro Especializado de Atención y Albergue Temporal para Mujeres, hijas e hijos, Puntarenas, estableciendo instrumentos de evaluación que indagaran en cambios personales y sociales sobre la comprensión y vivencia de la violencia. Concluye la autora que, efectivamente estos espacios institucionales sí logran cumplir con la satisfacción de necesidades de la población intervenida, así como establecer formas diferentes de pensar y sentir que les permiten el empoderamiento en sus diferentes situaciones.

Se identifica en estas dos investigaciones una direccionalidad diferente en la intervención y estudio de la violencia hacia las mujeres, pues su propuesta de evaluación se aleja de los tradicionales estudios de casos, de análisis de políticas públicas y se centran como tal en los procesos de trabajo en la atención de este grupo meta, una línea semejante de evaluación la reproduce la siguiente investigación identificada.

Efectivamente, el examen elaborado por Sequeira y Torres (2003) formó parte del proyecto “*Medición del Costo Económico y Social de la Violencia contra la Mujer e Indicadores para Evaluar las Intervenciones*” del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer. La misma se generó para establecer desde la perspectiva del Trabajo Social, una estrategia metodológica para medir los costos económicos y las consecuencias sociales debido a la atención de las mujeres sobrevivientes a la violencia de pareja.

Las principales conclusiones de este documento, giran en torno a asegurar que este tipo de estudio representa para los profesionales en Trabajo Social la posibilidad de ser propositivos en temas de interés nacional para así, incidir en la elaboración de políticas públicas con miras al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que vivencian estas situaciones de violencia. Estos elementos les permiten por lo tanto, la elaboración de nuevas metodologías e instrumentos de trabajo para asumir la incidencia y prevalencia de la violencia; así como su costo económico en la sociedad costarricense.

Se visualiza que el tema central que agrupa dichas investigaciones son los procesos de evaluación o medición de proceso de intervención -Orozco, Umaña y Valverde (2003) y Flores (2005)- así como el costo de este proceso -Sequeira y Torres (2003). Sin embargo, para efectos de la propuesta de investigación, dichos Trabajo Finales de Graduación no aportaron a las discusiones teóricas o metodológicas de interés, como si lo vienen a conseguir algunas de las investigaciones de los siguientes sub-ejes pues se discute las consecuencias de la violencia hacia las mujeres y los procesos de socialización y legitimación de la misma, seguidamente se recuperan dichos aportes.

- *La aprehensión social de la violencia e implicaciones en el espacio de la singularidad*

Inicialmente se encontró la investigación de Quesada y Robles (2003), quienes intentaron dar respuesta a la interrogante: *¿cómo inciden los factores de resiliencia en las estrategias utilizadas por las mujeres sobrevivientes de la violencia conyugal?*.

Desde este trabajo, la población participante la conformaron un grupo de nueve “mujeres sobrevivientes de violencia conyugal”, quienes habían establecido una denuncia por su situación y se encontraban vinculadas a un proceso de “recuperación” dentro de un grupo de autoayuda desarrollado por el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial del Distrito Central de San José.

La categoría teórica central fue la de violencia doméstica, comprendida como aquel acto u omisión que resulte en un daño a la integridad física, sexual, psicológica o social de cualquier persona. Bajo ese campo de entendimiento, se argumenta que, la violencia doméstica es el resultado de un largo proceso de aprendizaje social, en el cual tanto hombres como mujeres aprenden y, aprehenden ciertos patrones culturales específicos para cada sexo, así como funciones previamente establecidas.

De igual manera, Arce y Sánchez (2008) discutieron los procesos de socialización de género y construcción de la identidad desde la adolescencia, concibiendo esta etapa como el espacio para la interiorización de patrones de socialización tradicionales para cada género y como tal, para la posible aprehensión de legitimación de la violencia hacia el colectivo femenino. Este trabajo se realizó por medio del análisis de anuncios televisivos transmitidos en horarios dirigidos a la población adolescente, es decir discutir a la luz de lo presentado ellos, cuál es la visión de mujeres que se aspira a construir desde dichos espacios publicitarios.

Se concluyó que existe una relación directa de influencia de los medios de comunicación en la reproducción de patrones y valores tradicionales, situación que no se desvincula del aprendizaje de patrones de violencia generados desde espacios como la publicidad, estos elementos refuerzan la idea de que el Trabajo Social puede desenvolverse en estos espacios por el protagonismo de intervención en lo social.

La siguiente investigación identificada respecto al tema de la construcción de identidades sociales fue *Estudio de las imágenes y atributos de la feminidad en Costa Rica: un abordaje desde la perspectiva de la violencia ejercida contra el cuerpo de las mujeres*. La misma fue elaborada por las psicólogas Araya y Ruiz (2007) y buscó identificar las continuidades y discontinuidades históricas sobre las

imágenes y atributos asociados a la feminidad costarricense, vinculados con la violencia que viven las mujeres.

Presentando una propuesta investigativa distinta respecto al objeto de estudio, esta investigación realizó un análisis de narrativas que buscó identificar la construcción de la feminidad y la masculinidad en periodos concretos de la historia del país. Se partió de la reconstrucción de tres leyendas tradicionales: la Llorona, la Segua y la Tule Vieja, a la vez que se analizaron diez artículos periodísticos de tres periódicos nacionales entre los años 2005 y 2007.

Dentro de sus conclusiones se afirma la conservación y continuidad de un imaginario de feminidad que afecta y degrada la condición de las mujeres nacionales, sus experiencias de vida, se argumenta además la importancia del estudio de las narrativas pues las mismas son históricas y dinámicas, no son estáticas ni pasivas, expresan e inciden en las relaciones sociales, situación que se expresa en el estudio ejecutado.

Por otra parte y partiendo de fundamentos epistemológicos como el feminismo de la igualdad, la etnometodología y el interaccionismo simbólico, la investigación de Segura (2006) analizó las manifestaciones de la construcción social del género masculino de los policías en articulación con su intervención para el cumplimiento de la Ley Contra la Violencia Doméstica y sus normativas. Uno de los principales hallazgos de la investigación es que el cuerpo policial mantiene la percepción de que la legislación en materia de violencia doméstica, no sólo beneficia sino que privilegia de sobremanera a las mujeres. En ese sentido, la prevalencia de la masculinidad reproduce en la intervención policial la violencia hacia las mujeres, las denigran y culpabiliza.

Ahora bien, al abordar estas propuestas recién expuestas se concluye que las discusiones deben manejar mayor profundidad teórica, en cuanto la comprensión de la dinámica de las relaciones sociales que se entretienen para dar contenido a esta vivencia del poder desigual. Se va visualizando el protagonismo que el Trabajo Social ha asumido en procesos académicos e institucionales para la atención de la

violencia hacia el género femenino, elemento que aporta a la propuesta que se defiende desde este documento. Se detallan a continuación como las instituciones sociales son elementos fundamentales por discutir dentro de este trabajo, pues su análisis macro y a la vez concreto enriquece el análisis del tema presentado.

- *La reproducción de la violencia desde las instituciones sociales*

Se encontraron dos tendencias de estudio en este sub-eje: el manejo mediático sobre el papel de las mujeres y la violencia que viven cotidianamente, y por otro lado, la figura del Estado en la reproducción de relaciones sociales violentas. Elementos muy diversos y poco tradicionales en el trabajo con la violencia hacia el género femenino desde el plano de la investigación.

Dentro de la primera tendencia mencionada se identificó la investigación de Beirute (2006). Partiendo del argumento de que los medios de comunicación permiten la construcción, reconstrucción y legitimación de representaciones sociales diversas, la investigación se enfocó en estudiar la forma en la que se concibe la violencia intrafamiliar desde los medios. La socióloga expone y analiza los contenidos de las representaciones sociales presentes en las noticias del periódico La Nación y Diario La Extra sobre la violencia intrafamiliar durante el año 2005. La consulta y análisis de los datos, le permiten a la autora concluir cómo los mitos y los estereotipos se reproducen desde este espacio de comunicación.

De manera semejante y un año después a dicha investigación, Solano (2007) expone una pesquisa enfocada en el discurso que aparece desde la prensa escrita en los diarios La Nación y el Diario Extra, en este caso sobre los femicidios ocurridos en el 2006. La autora argumenta de manera semejante a la tesis anterior que, la forma en la que se presentan las noticias habla de la forma en la que discute e interpreta la realidad social; así la prensa socializa y forma opinión, estableciendo un discurso ideológico que implica consecuencias relevantes en la sociedad costarricense.

Tanto Beirute (2006), como Solano (2007) comparten que existe una forma de comunicación masiva a nivel costarricense, cargada de prejuicios y estereotipos que

no permiten asumir el problema de la violencia desde una manera objetiva, en ambos periódicos estudiados existe la misma tendencia a la insensibilización y ausencia de reflexión, se culpabiliza a la víctima y se legitima la violencia. Elementos que respaldan la afirmación de que efectivamente el estudio de la violencia hacia las mujeres no recae únicamente entre agresor-agredido/a, sino más bien expresa una conflictividad en la que la multiplicidad de actores sociales involucrados es inherente.

Se hace importante destacar las siguientes investigaciones pues, Maroto, Rodríguez y Vásquez (2010) y Chacón, Lizano y Murillo (2012) dan un salto cualitativo respecto a la forma de análisis y discusión teórica, respecto a las investigaciones anteriores. Ambas investigaciones de la carrera de Trabajo Social colocan en la mesa un tipo de violencia que anteriormente no se discutía, la violencia estructural gestada desde el aparato estatal.

Así, *Procesos de trabajo frente a situaciones de violencia contra las mujeres – una reconstrucción crítica desde el Trabajo Social* (2010), constituye una investigación enfocada en el análisis de los elementos constitutivos de aquellos procesos de intervención sobre las situaciones de violencia contra las mujeres, desde el área de Trabajo Social de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Sus investigadores, Maroto, Rodríguez y Vásquez (2010), realizan una reconstrucción de las tendencias históricas de intervención estatal con las mujeres, en donde se reconstruyen elementos que permitan la comprensión de los procesos de trabajo de la institucionalidad costarricense, específicamente en la Caja Costarricense del Seguro Social y el INAMU concretándose la profesión del Trabajo Social como su punto de interés. Esta investigación mantiene una correspondencia con la teoría socio-crítica y en definitiva, representa una propuesta alternativa a lo que teóricamente se había presentado en las demás tesis consultadas. Desde su perspectiva teórica y metodológica, la violencia y el género son categorías vinculadas estrictamente a la estructura social, como tal vinculada al sistema de producción capitalista.

De igual manera, Chacón, Lizano y Murillo (2012) establecieron una investigación innovadora en cuanto al tema de la violencia de género hacia las mujeres. Sus autores se centraron en la violencia femenicida por parte del Estado costarricense, acercándose a espacios institucionales como el INAMU y Poder Judicial. Se concluyó que mediante estas instituciones las y los profesiones del Estado naturalizan la violencia que experimentamos las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, como tal se da el incumplimiento de los diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, situación que perpetua las manifestaciones de violencia que desencadenan en femicidios.

De esta forma queda expresa la manera en la que algunas de las investigaciones producidas en los últimos diez años asumen diferentes las perspectivas para acercarse a la violencia hacia el género femenino. Se visualiza por lo tanto, que la violencia doméstica representa la categoría que mayormente convoca la realización de trabajos, seguidamente se ubica la violencia sexual y finalmente la violencia institucional, siendo esta última la más novedosa en cuanto al tema y en cuanto, al análisis realizado pues se caracteriza de una mayor complejidad en cuanto abordaje y perspectiva.

Por otro lado, se concreta que las investigaciones se complementan de manera global, es decir al haber consultado tanta diversidad de investigaciones se establece un acercamiento a aspectos tan básicos para la comprensión del tema como los espacios de socialización de géneros y de violencia, la reproducción de los mismos dentro del contexto social, y con ello la forma en la que se replica desde los espacios institucionales este tipo de convivencia y finalmente, se asume la evaluación de los procesos de intervención que se gestan desde esos espacios públicos y privados orientados a atender a las mujeres que viven estas situaciones.

Efectivamente el tema es tan amplio y diverso, que no se extingue a pesar de la amplitud de trabajos realizados y cada uno de estos aporta en menor o mayor medida a las discusiones sobre el tema y como tal, a la propuesta que aquí se presenta. Se desarrolla a continuación, el cierre general de lo recopilado.

1.3 Recopilación: el estado del conocimiento.

Insertarse en el tema de la violencia en la población femenina que practica el ambulante informal demandó, entre muchas otras cosas, una serie de desafíos en cuanto a la identificación de documentos diversos que antecedan al análisis propuesto. Como se logró visualizar, al momento no se ha desarrollado ninguna investigación -al menos dentro de la Universidad de Costa Rica- que mantenga un interés análogo o someramente similar.

A partir de los documentos analizados, es posible vislumbrar un vínculo empírico muy estrecho entre las manifestaciones de violencia y el ejercicio del ambulante informal en las realidades sociales exploradas. Efectivamente, los múltiples cambios socioeconómicos generados por la crisis económicas de finales del siglo XX fomentaron transformaciones en el mundo del trabajo que, trajeron consigo, reconfiguraciones laborales diversas. En algunos casos presentándose fenómenos antes no conocidos y en otros casos, renovaciones de fenómenos históricamente presentes en las sociedades, como es el del ambulante informal.

Este tema es asumido a partir de ello, desde posturas diversas que se contraponen o articulan. Predomina en las investigaciones consultadas la perspectiva estructural, que discute la incidencia del sistema de producción como el factor eminentemente causal del aumento del colectivo ambulante en las ciudades. Se logra analizar que, por un lado, las personas se ven obligadas a asumir esta labor para mejorar sus condiciones de vida, y por el otro, que el vínculo al sector informal se da por decisión propia basada en la flexibilidad y facilidad de incorporación.

A pesar de lo anterior, no pueden negarse el conflicto socialmente construido hacia este colectivo, es decir ha prevalecido una percepción estigmatizada de las personas que realizan este trabajo. Mayoritariamente se ha creado un imaginario que les caracteriza y vinculada a la suciedad, vagancia, delincuencia y agresión. Como se logró apreciar desde las investigaciones de Ancón, Ardón y Mora (1993) y Beirute (2006), esta segregación ha sido construida fundamentalmente por los medios de

comunicación, así como el papel estatal en su objetivo de proveer un desarrollo estetizado, pero desigual, de la capital.

¿Puede hablarse, por lo tanto, de violencia generada desde la institucionalidad costarricense hacia las personas vendedoras ambulantes? La respuesta es afirmativa, la investigación de Durán (2011) no solo respalda lo anterior, sino que se recopila una serie de acciones que asume la municipalidad para controlar y despejar toda presencia de los/as ambulantes, que obstruyen la renovación y regeneración de San José.

De igual forma, las investigaciones de Maroto, Rodríguez y Vásquez (2010) y Chacón, Lizano y Murillo (2012), logran reforzar el argumento anterior pero analizando la forma en la que se intervienen las mujeres en situaciones de violencia. El Estado como institución produce y reproduce violencia hacia el colectivo en general, pero coloca en situación de desventaja a las mujeres, ya que replica la dominación patriarcal hegemónica, a pesar de los múltiples compromisos jurídicos nacionales e internacionales enfocados a generar cambios.

Retomando las categorías compilatorias se encuentra que desde la informalidad y el ambulante ningún trabajo centró su investigación en la violencia o en la población femenina como focos de indagación. Algunas de ellas, desarrollaron ideas muy sintéticas que se disipan en el desarrollo mismo de los textos. Esto permite concluir, que desde este primer sub-eje no se presentó ninguna reflexión en la que se enfocará la vulnerabilidad que tienen las mujeres en el cumplimiento de este tipo de trabajo.

En el otro sub-eje de violencia, se identificó la predominancia de investigaciones enfocadas en la violencia intrafamiliar o doméstica, siendo las producidas desde el Trabajo Social representantes protagonistas de lo anterior, únicamente la investigación de Beirute (2006) y Araya y Ruiz (2007), dieron luces de la violencia simbólica y estructural, y estas se generaron desde la Sociología y la Psicología. Estos elementos son reflejo de espacios de investigación no indagados y se va configurando un interés expreso en abordar la situación de las mujeres en estas

relaciones de violencia gestadas dentro de los espacios públicos de la capital nacional, este elemento se colocaría como un área no trabajada desde el Trabajo Social, como tal sería algo innovador y trascendente.

Según lo mencionado anteriormente, se constata que la zona geográfica de mayor atención en las investigaciones fueron las diferentes avenidas y calles de San José. Mantener la investigación en esta área ayuda a captar el flujo masivo de vendedores/as debido a las particularidades que esta zona comercial establece para su apropiación informal. Es decir, el ambulante asume características de reproducción que se configuran y reconfiguran por la propia dinámica del San José actual y del histórico, por su concentración de comercio y miles de transeúntes que atraviesan el lugar -representando estos últimos los clientes que les dan razón de ser y permanencia en este trabajo-, así también, por la forma en la que interviene desde la institucionalidad pública en estos espacios.

Otros espacios geográficos en el resto del país cuentan con otras particularidades que no han presentado la urgencia de intervención como sí se sucede desde San José. Esto se debe al constante control e intercesión municipal de las ventas en las calles que desde la década de los años ochenta se viene construyendo, fortaleciendo en ocasiones y debilitando, en otras.

Finalmente, reflexionando sobre el abordaje del Trabajo Social en los temas en discusión, en primera instancia se identifica que las discusiones pasan principalmente por el enfoque de Derechos, es decir, todo proceso de investigación o intervención debe contribuir a visibilizar la problemática de grupos sociales, a la vez de generar acciones de defensa de los derechos humanos que son violentados; el ámbito ético-político es el detonante de las investigaciones analizadas.

En segunda instancia, se encuentra la discusión de lo teórico-metodológico y la reflexión de los procesos de trabajo desarrollados dentro de la institucionalidad. La profesión al constituirse en una de las principales encargadas de dar soporte a personas en situación de violencia, debe repensar y cuestionar los procesos de trabajo, para impactar en alguna medida lo realizado.

De esta manera como consecuencia de los elementos discutidos y reflexionados, el Estado del Arte aportó elementos para la construcción de un objeto de investigación propio, por tal razón en el siguiente apartado se enuncia y se justifica el mismo, en compañía de la interrogante de investigación que orientara esta pesquisa.

2. Objeto e interrogante de investigación

Frente a los elementos retratados en los anteriores párrafos, fue establecido como objeto de estudio la siguiente problemática:

Las manifestaciones de violencia -física, simbólica, estructural y de género- que se producen y reproducen, desde el 2007 a la actualidad, hacia el colectivo de mujeres vendedoras ambulantes informales del casco central de la ciudad de San José.

Ello da paso a la siguiente interrogante de investigación:

¿De qué manera se producen y se expresan las manifestaciones de violencia -física, simbólica, estructural y de género- hacia el colectivo mujeres vendedoras ambulantes informales que laboran en el casco central de la ciudad de San José?

Tal como se expresó anteriormente, para esta investigación importó discutir las formas concretas de violencia que se gestan con el ejercicio del ambulante en el casco de la ciudad de San José. Históricamente se reconoce este espacio por ser cuna de conflictos entre el colectivo ambulante y la MSJ, los mismos van desde las estigmatizaciones, detenciones y hasta los enfrentamientos físicos originados desde los dos bandos: en unos de estos la iniciativa la asume el aparato policial, mientras que en otros son los/as propios vendedores/as quienes toman el poder y hacen manifiesto su descontento.

Sin embargo, la MSJ no es el único actor que genera conflictividad con las personas vendedoras ambulantes en cuanto a la reproducción de manifestaciones de violencia. Retomemos que la violencia se reproduce desde estructuras sociales como el Estado, pero también desde los medios de comunicación y de las mismas

personas con las que se interactúa diariamente, por ello es que este estudio propone estudiar manifestaciones de violencia física, así como la simbólica y estructural, incluyendo la violencia de género, como la mediación que transversa toda la discusión².

Por ello es que en este contexto fue necesario estudiar la situación de las mujeres que desenvuelven su cotidianidad en estos espacios de vulnerabilidad y represión constante. No solo identificar las formas en las que se expresan acciones violentas, sino también reconocer los espacios reproductores, pues la violencia es un tema de derechos humanos, vivir este tipo de situaciones obstaculiza el acceso y protección a los mismos y si se indagada la cotidianidad de las personas dedicadas al ambulante informal se encontrará un escenario en el que el inaccesso a derechos es una constante.

Así, en cuanto al papel del Trabajo Social en este estudio, se puede apreciar un vínculo estrecho con este escenario, no solo por la posibilidad de discutir la violencia, sino también por cuestionar la forma en la que el gobierno nacional establece acciones que afectan directamente a la población de intervención. Por ejemplo, la planificación de la ciudad no es neutra ni aislada, constituye el reflejo de la lógica que a nivel de nacional se ha venido tejiendo, no sólo la política social se fragmenta y reduce, sino que las mismas políticas de desarrollo urbano, en este caso la de los espacios públicos capitalinos, mantienen esta misma lógica.

Asimismo, el tema de la violencia para la profesión es un contenido abundante en cuanto a investigación e intervención social, erigido desde propuestas diversas en cuanto al abordaje y vínculo con los diferentes sectores de la población. Considerarlo como un tema consumido es una postura ingenua, alejada de la comprensión de la realidad social construida en un sistema por sí desigual y agresivo. Y es que la violencia, demanda un análisis vinculado al carácter del sistema capitalista. Su

² La discusión teórica sobre la comprensión del concepto de violencia y las demás expresiones de la misma, se muestra de mejor manera en el apartado teórico. Importa señalar por el momento que se recurre al concepto de la violencia, por ser expresión global de la dinámica cotidiana de la sociedad, que fluye entre estructuras sociales y se cuela en la singularidad de cada persona, expresa un movimiento de vaivén y posibilita centrarse en expresiones concretas de todo lo que engloba y le constituye.

producción y reproducción en la vivencia de los colectivos se vincula al patriarcado, desarrollando una red compleja de mediaciones que mayormente han sido naturalizadas y por consiguiente, conservadas.

Rodríguez y Vásquez (2010) complementan lo anterior expresando que los objetos de trabajo y en este caso de investigación, como lo son las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres vendedoras ambulantes, no son un objeto seleccionado por el gremio profesional, sino que vienen a representar la dinámica de las relaciones sociales excluyentes, el desarrollo de la acción del Estado por medio de la política pública y las condiciones políticas, económicas y sociales del momento histórico. Por lo anterior, se presenta a continuación los propósitos de investigación en correspondencia con el objeto recién mencionado.

3. Objetivos de Investigación

Para el desarrollo de la presente investigación, fueron establecidos los siguientes objetivos, erigidos a la luz de los planteamientos discutidos. Se hace necesario fortalecer que los mismos se construyeron bajo las particularidades del tema de estudio y permeados por la perspectiva del Trabajo Social, es decir y como se ha señalado en el apartado de la justificación del tema y del objeto de investigación, la profesión se vincula intrínsecamente con el tema de la defensa y denuncia de situación que arremeten contra los Derechos Humanos de colectivos, la investigación de estos temas no se reducen al espacio académico, sino que busca la contribución crítica dentro de la realidad de este grupo de mujeres.

Objetivo General

Analizar las manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres vendedoras ambulantes informales que trabajan en el casco central de la ciudad de San José - desde el año del 2007 a la actualidad- debido a su condición laboral y de género.

Objetivos Específicos

- Determinar las principales transformaciones históricas y contextuales que ha posibilitado que las mujeres ambulantes informales hayan sido y sean objeto de diversas expresiones de violencia.
- Identificar las diferentes formas de violencia - física, simbólica, estructural y de género- en las que están involucradas las mujeres vendedoras informales.
- Reconocer los espacios institucionales y sociales de producción y reproducción de distintas expresiones de violencia hacia las mujeres vendedoras informales.

Capítulo II

Fundamentación teórica y metodológica

1. Fundamentación teórica:

El siguiente apartado contiene argumentaciones de corte teórico y epistemológico, desde las que se discuten categorías centrales para la comprensión y abordaje del objeto de investigación. Retomando categorías como Estado, Trabajo, economía informal y violencia social, se espera que las perspectivas teóricas amplíen lo problematizado, coadyuvando así a la visualización de mediaciones que complejizan y expresan nuestro tema de estudio.

En el marco anterior, el objeto de investigación parte de una comprensión esencial de las ventas ambulantes como forma de comercio y método de subsistencia de determinados grupos sociales. Aspecto que, indispensablemente, convoca el papel del Estado en el tanto éste es entendido como un mecanismo de regulación de la vida cotidiana y ente mediador en las transformaciones sociales.

1.1 El Estado: un mecanismo regulador y reproductor de la violencia social y simbólica

Las ventas ambulantes en el contexto de la sociedad capitalista comprenden una mediación importante en cuanto a su reproducción, la cual es constituida por el desarrollo histórico del Estado. Es decir, las distintas configuraciones que van adquiriendo las ventas ambulantes encarnadas por diversos grupos sociales, deben comprenderse en el marco de las dinámicas que va desarrollando el Estado en los diferentes estadios de desenvolvimiento de las fuerzas productivas en el Capitalismo.

A partir de esa comprensión inicial, existen diversos autores que a lo largo de la historia han conceptualizado al Estado como una categoría teórica e histórica. Por ejemplo: Marx, Engels y Lenin, quienes parten de una visión instrumentalista del mismo, conciben al Estado como un instrumento de la clase dominante. Es decir, un

ente que reproduce la división de la sociedad en clases sociales y regula los instrumentos de explotación de una clase sobre la otra.

Bajo esa línea argumentativa, expone Lenin (1968) que el Estado, en cuanto a su papel histórico y su significado, representa un producto y una manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase, en el que crea un orden que legaliza y afianza la opresión originada por la explotación. Para esto, el Estado hace uso de diversos mecanismos dentro de los cuales uno de ellos es el uso de la violencia institucionalizada, que generalmente es accionada por el aparato policial.

En esta vía, el Estado actúa como un ente regulador de la vida social, que legaliza y afianza la opresión de clase, contando con mecanismos especializados para ello, incluyendo el uso de la violencia institucional. Al respecto de esta afirmación, Gramsci (1999) nos permite ampliar el panorama sobre los procesos de legitimación de la violencia estatal, lo cual constituye para el presente estudio, un aporte trascendental para poder captar los mecanismos de regulación, legitimación y aceptación de la violencia que viven las mujeres vendedoras ambulantes.

En estos términos, Gramsci (1999) da un movimiento especial a los procesos de (des) articulación social en donde, al identificar un sector dominante, en términos de acceso al poder político y económico, es decir, un sector hegemónico³. Éste puede contar con una influencia importante en la configuración de las políticas estatales, las cuales son un producto histórico que expresa la síntesis de articulaciones contradictorias, de lucha política entre sectores antagónicos (clases sociales).

Las relaciones de fuerzas que se producen entre sectores antagónicos, entre los que detentan el poder y los que luchan por detentarlo y también, dentro de una misma clase social (puesto que las clases en sí mismas presentan contradicciones) (Poulantzas, 1977) evidencian el carácter contradictorio contenido en las políticas de Estado. Para lo cual, se podría comprender que las acciones emprendidas por el

³Cabe señalar que la hegemonía le permite al Estado legitimar mecanismos de violencia, en este caso violencia estructural y simbólica, a través de instituciones como el ejército, aparato policial, elaboración u omisión de políticas públicas, (Solano, 1995).

Estado para regular el proceso de ambulante a lo largo del tiempo, han estado mediadas por contradicciones de carácter histórico.

Al tener en claro este papel del Estado, como ente histórico, mediador en las contradicciones de clase, se hace imperioso resaltar que su papel puede darse en dos vías que son diferenciadas. La primera de ellas es a través de la acción facultada por la materialización de políticas públicas y sociales y la segunda, por medio de la omisión en donde se invisibilizan, ignoran o menosprecian situaciones sociales que requieren de una atención efectiva y pronta.

Se vislumbra por lo tanto, un Estado que mantiene un vínculo estrecho con los cambios en los patrones de producción que le permean e inciden consecuentemente en los diversos ámbitos de la vida social: instituciones y estructuras sociales de carácter amplio como la economía y la política y en la vida cotidiana, como por ejemplo las regulaciones en las formas de (re) producción de la vida en general que contemplan inclusive aspectos simbólicos.

El tema simbólico es analizado ampliamente por Gramsci (1999), especialmente a través de las formas de control ideológico las cuales, según el autor son privilegiadas sobre la coerción física. Dichas formas de control son difundidas a través de los “Aparatos de Ideología”. La educación y la cultura son ejemplos de estos aparatos.

El uso de la coerción física como medio de dominación aparece cuando un poder ha perdido su capacidad de influencia y persuasión ideológica sobre ciertos grupos sociales. Para el autor (1999) éste se da desde la sociedad política, o sea es propio del Estado. Este aspecto es necesario de tomar en cuenta porque el ambulante informal, desde su condición de ilegalidad, representa una práctica que rompe con las normas preestablecidas de control comercial y, en muchas ocasiones, sea para prohibirlo, sabotearlo o controlarlo, se hace efectivo el uso de la violencia institucional para regular los conflictos que surgen entre el Estado y las y los vendedores ambulantes.

Ahora bien, es necesario discutir sobre el ambulante-informal en relación con las transformaciones en el mundo del trabajo. Esto por cuanto lo hemos comprendido como una forma de comercio y método de subsistencia que convoca a la reproducción de las condiciones de vida de grupos sociales en alguna especie de condición de riesgo, pobreza o vulnerabilidad social. Bajo esta línea el siguiente sub apartado, nos permitirá ampliar la comprensión teórica sobre la relación trabajo-ambulante.

1.1.2 Las ventas ambulantes, un trabajo y sus particularidades...

Es importante recordar que la categoría trabajo constituye un eje de centralidad fundamental en el análisis marxista; el trabajo constituyó inicialmente una actividad creadora que le permitió al ser humano su propia transformación y la de la naturaleza. Esta característica incidió en la toma de conciencia y en la capacidad de elección; el llamado “trabajo original”, según Luckás (2003), se constituyó históricamente en ontología del ser desde esta perspectiva, Marx (2002).

Sin embargo, el desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas gestaron cambios fundamentales en la forma en la que se concebía el trabajo. Marx aportó en la discusión de cómo el trabajo pasó de ser una actividad creadora para la satisfacción de necesidades humanas, a ser meramente una mercancía que aliena a la mayor parte de la población y se direcciona a la disposición de otros seres humanos.

Así, en el marco del sistema capitalista, el trabajo se configuró como una mercancía direccionada hacia disfrute y servicio de otros; en este panorama el ser humano vendedor/a de fuerza de trabajo, se convierte en un medio, un ser enajenado y explotado por largas jornadas de trabajo y hostiles condiciones laborales.

De tal forma, este trabajo alienado, asumió formas distintas según se transformaba el capital durante las décadas del siglo XX hasta la actualidad; las crisis del capital gestadas en el siglo pasado, fortalecieron estrategias de continuidad del sistema, tácticas que si bien han posibilitado la permanencia del modo de producción, han

agravado de gran manera las condiciones de vida del conjunto de la masa trabajadora.

A este punto, Antunes (2006) señala que en la contemporaneidad:

Hay un proceso contradictorio que, por un lado reduce al proletariado industrial y fabril; y por el otro aumenta el subproletariado, el trabajo precario, o los asalariados del sector servicios. Incorpora al sector femenino y excluye a los jóvenes y a los más viejos. Por lo tanto, hay un proceso de mayor heterogenización, fragmentación y complejización de la clase trabajadora. (p. 54)

La tercerización laboral, la subcontratación y el desempleo son reflejo de las particularidades que asume el trabajo en la coyuntura actual, ejes que contextualizan la presencia del ambulante informal dentro de los países latinoamericanos. De tal manera, para introducir esta categoría laboral se debe retomar primeramente el surgimiento de la economía informal como marco amplio que le engloba.

La informalidad refirió inicialmente al panorama laboral del tercer mundo. Esta situación observada en las décadas de los años sesenta por el antropólogo Keith Hart, se plasmó como parte de una investigación para la Organización Internacional del Trabajo⁴.

Vinculado al tema del trabajo por cuenta propia, la informalidad poco a poco se relacionó con la pobreza -haciéndoseles ver como sinónimos-, consecuentemente se le consideró como aquellas unidades familiares de producción, con presencia de operaciones a corta escala, precaria tecnología y la existencia de mercados no regulados, pero sí competitivos.

Entre las oscilaciones históricas, las investigaciones de tipo social y económico construyeron discusiones que ampliaron la visión sobre la informalidad y las múltiples actividades que la constituyen. Así, en la actualidad y según lo exponen Portes y

⁴El término se acuña por primera vez en el año 1969, tomando fuerza a partir del año 1972 cuando la investigación de Hart para la O.I.T. es publicada a través de un informe en el que se discutía la situación en Kenya, respecto a la posibilidad de desempleados y subempleados de sobrevivir realizando actividades fuera de las reglas del Estado.

Harler (2004) este sector representa aquella gama de actividades a las cuales el Estado no les regula su ingreso o en las que no se presentan apego hacia las normas institucionales en relación a la propiedad, licencias comerciales, relaciones laborales y seguridad social, entre otros elementos.

Quijano (1998) recalca, además del carácter de exterioridad y conflicto con la institucionalidad Estatal, que la informalidad es un fenómeno producido por los propios movimientos mundiales del capital, los efectos se producen en las relaciones capitalistas y se agravan en aquellos países cuya economía es dependiente: "...la informalidad no es una característica de la situación de un sector del trabajo dentro del capital, sino de un sector del capital" (p.13).

En esa misma línea, plantean Portes y Harler (2004) que: "La diferencia fundamental entre la economía formal y la informal no guarda relación con las características del producto final, sino con la forma en que éste es producido o intercambiado" (p.11). Es decir, la informalidad no plantea un apego ante el cumplimiento de lo estatal e institucional en cuanto a reglas comerciales, pero la dinámica del mercado capitalista es concreta: hay mercancías por vender, con valor de uso y cambio, que actores sociales determinados ofrecen, mientras que otros las consumen.

Frente a lo anterior, es conveniente introducir la discusión de las ventas ambulantes como componente de la palestra informal, a pesar de que su presencia histórica antecede muchas décadas con respecto al surgimiento del concepto de lo informal. Presentándose la venta de productos comestibles y vestimenta desde la época precolombina, el ambulante ha sido característico de grandes comercios en la región como lo es México, Colombia y Perú.

Así, transformando su dinámica en los espacios públicos a través de los distintos cambios sociohistóricos, este tipo de comercio es vigente y representante de un fuerte conflicto con el Estado. Conformando la lista de empleos informales que se reproducen y acrecientan desde la década de los años sesenta, posterior a la crisis del capital y como tal constituye una manifestación de lo que Antunes (2006) asumiría como transformaciones en el mundo del trabajo.

Los puestos semifijos en vías públicas, el comercio callejero, el ambulante; constituye el grupo de la *economía informal de supervivencia*, es decir se produce, se comercia y vende productos de manera directa en un sector del mercado, con la intención de brindar subsistencia un individuo o un grupo familiar.

Sin embargo, este tipo de trabajo no es exento en el agravamiento de las condiciones de vida de quien lo ejecuta, como se mencionó líneas atrás. Los procesos de flexibilización y precarización que se agudizaron y acrecentaron con la presencia de la acumulación flexible, conllevaron a constituir al ambulante, como una manifestación expresa del trabajo intensivo, de la prevalencia de mercados no regulados y la desregulación de los derechos sociales, (Quijano, 1998).

Esto lleva a considerar la forma en la que estas expresiones laborales parecieran funcionales al sistema. Para Monnet (2005) el *sistema del ambulante* en la actualidad se revaloriza por el capitalismo flexible postfordista; pues representa la conformación de empresarios independientes, responsables de sí mismos, alejados de mecanismos reguladores. Así para Portes y Harler (2004) la paradoja de la informalidad es que emplea y produce ingreso a un segmento importante de la población que el propio Estado no logra asumir.

De igual forma, acompaña Quijano (1998) respecto a la idea del ambulante como sector funcional, lo siguiente:

Las tendencias del capital han generado una pinza que comprime a los trabajadores. Por un lado, una parte creciente de trabajadores asalariados va quedando permanentemente fuera del empleo asalariado. Por otro lado, una parte creciente de los trabajadores que se desprende de relaciones de trabajo no-salariales, no podrá ser incorporada al empleo asalariado. (p. 11)

Esta última postura de perspectiva estructuralista, al concebir y explicar la informalidad y el ambulante como forma de expresión del capital, enuncia que la sobrepoblación marginalizada y la reproducción de nuevas formas de trabajo son características propias del estadio del capitalismo. Este análisis, se contrapone a dos corrientes alternas que visualizan por un lado la informalidad generada por el

inadecuado aparato normativo institucional del Estado, mientras que por otro lado se plantea que la economía informal conforma un nuevo sistema de producción.

Ahora bien, respecto a lo anterior cabe retomar la forma en la que se ha visualizado el papel de las mujeres en dicha dinámica. Antunes (2006) analiza, desde la problematización de la división social del trabajo a partir del género, el incremento relevante en la mano de obra femenina, caracterizada por el *part-time* (tiempo parcial) y condiciones laborales *precarizadas*. Este proceso no aleja la desigualdad en la participación de la producción, pues como asegura el autor (2006), las mujeres reciben menos retribución salarial, en comparación al colectivo masculino y asumen labores que reproducen el rol femenino.

En este contexto, las mujeres ejecutan una doble jornada laboral, sirviendo a la reproducción del sistema, por medio de la manutención de su propia familia como participantes en el proceso de trabajo y desarrollo de las relaciones capitalistas; expresión misma de una labor funcional al sistema. En el caso del sector informal, se ha identificado que el sector femenino es el que predomina en determinados países de la región.

Bajo esta compleja trama de situaciones que nos permiten comprender las características del ambulante como un trabajo inscrito en la división social del trabajo es importante analizar otro punto que se refiere a las dinámicas que convergen en el comercio informal.

Al respecto del punto anterior, Portes y Harler (2004) han enfatizado en la falta de la regulación estatal hacia este sector, ya que en ausencia de aparatos legales de control del comercio informal y de las dinámicas que en éste se crean, la transgresión, el fraude y la violencia son inevitables, aspectos que constituyen factores de riesgo que se intensifican en el caso de las mujeres vendedoras ambulantes, al tomar en cuenta los aspectos de género.

A modo de cierre, retomando el papel del Estado y en especial de su actual sistema de producción neoliberal, se asiste a un proceso importante de desregulación de los

derechos sociales que da primacía al orden mercantil para la acumulación del lucro generador del capital, por lo que en esta vía se ha considerado importante visibilizar la categoría cuestión social.

Así, la cuestión social, entendida en términos generales como la serie de determinantes cuya naturaleza se encuentra vinculada con las transformaciones de la modernidad, especialmente en las del mundo del trabajo en el proceso de expansión de la sociedad burguesa (Netto, 2000), expresa en el período neoliberal costarricense importantes manifestaciones de pobreza, violencia, desigualdad social y vulnerabilidad social que se entrelazan y presentan en las condiciones de vida de las vendedoras ambulantes.

Dentro de esta gama de expresiones, la violencia, si bien no podría considerarse como una expresión propia de la cuestión social, pues su presencia data mucho antes del capitalismo, dentro del sistema capitalista adquiere configuraciones propias que la diferencian de otros modos de producción. Especialmente en su relación con la división social del trabajo y las condiciones y consecuencias generadas de la explotación de la sociedad de clases. Hecha esta aclaración se desarrolla el siguiente sub apartado en relación con la violencia social, la cual es otra categoría necesaria para el análisis del objeto de estudio.

1.2 La violencia social:

La violencia ha marcado los procesos de transformación social y económica en América Latina: "...violenta fue la conquista, violento el esclavismo, violenta la independencia, violentos los procesos de apropiación de las tierras y de expropiación de los excedentes" (Briceño León, 2002, p. 14). Si bien la violencia social ha estado presente históricamente en la región, en la actualidad se ancla en grandes y fortalecidas desigualdades nacionales, sociales, generacionales, sexuales y étnicas.

Se visualiza así, que la violencia es una expresión social determinada por las condiciones de vida en un contexto determinado. Hoy en día, no hay sociedad que escape a su presencia en sus diversas manifestaciones y para analizar este

fenómeno, debe situarse el reconocimiento de su complejidad dado que existen múltiples formas de violencia, con diversos niveles de significación y consecuencias históricas.

En la cotidianeidad la violencia social se ha vuelto algo casi natural, lo obvio, lo inmediatamente percibido y lo aparentemente evidente; todo el mundo habla del tema. Sin embargo, por esta misma razón, existe un obstáculo para entenderla y conceptualizarla. No en vano, como fenómeno complejo, la violencia ha sido estudiada desde diversas disciplinas, proceso en el cual se han entrecruzado diversas corrientes filosóficas, psicológicas, socio-antropológicas e históricas.

En medio de esta variedad interpretativa, un primer esfuerzo por definir violencia desde este espacio, lo establece Torres (2001), quien concibe a la violencia como todo aquel comportamiento, sea este un acto u omisión, cuya finalidad se oriente a dañar o perjudicar a otro individuo. Manifiesta por lo tanto, la violación de derechos humanos del sujeto a quien se le direcciona, pues hay un ejercicio y abuso del poder hacia los demás seres por medio de relaciones desiguales que así lo ameritan.

Manteniendo la discusión en cuanto al concepto de violencia, comparten Schröder y Schmidt (2001):

La violencia y sus formas variadas de realización social representan un fenómeno altamente complejo que no puede ser reducido ni a una mera reacción mecánica, ni a un impulso humano natural, ni a una flexibilidad discursiva azarosa, ni a la subjetividad individual. La violencia debe ser entendida como una forma de práctica que media entre los límites históricos de la acción, en respuesta a específicas condiciones estructurales y de creatividad humana (...) (p. 18)

Así, la violencia comienza a configurarse como término polifónico y difícil de “atrapar”, en la medida en que su significado está estrechamente relacionado con distintos procesos sociales y, por tanto, se inserta en el escenario de debates académicos y políticos. En efecto, existen divergencias y acuerdos entre los/as autores/as que comparten este mismo objeto de estudio. Por ello se desarrollan otras definiciones de “violencia” que permitirán un mayor acercamiento a este debate.

Desde una perspectiva similar, los sociólogos Isla y Míguez (2003) enuncian que:

...la violencia, en su expresión física o simbólica es parte constitutiva de las relaciones sociales. Es episódica en sus manifestaciones extremas (el daño físico), pero en sus manifestaciones no extremas es cotidiana e inmanente a las relaciones sociales, pues hace parte de la tensión permanente entre el cumplimiento del orden establecido y su transgresión. (p. 24)

Esta noción intenta incluir no sólo la visión que tiene el actor/actriz de sus propios actos, sino también la que tiene de las acciones de los demás, ya que existen un conjunto de prácticas que son ilegales y violentas desde la perspectiva del sistema jurídico, pero no desde la perspectiva de los actores/actrices. Asimismo, permite considerar el carácter cultural de la violencia, esto es: no sólo se recogen hechos sino también representaciones sociales acerca de la misma.

Una última comprensión del término violencia lo expresa Campos (2011). Para este autor, la violencia social en su acepción amplia, es el tipo de interacción humana que se manifiesta en ideas, acciones, conductas o situaciones que, de forma no intencional o deliberada, provocan, o intentan hacerlo. Un prejuicio, daño o sometimiento (físico, simbólico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad determinada, a las que se le limitan sus potencialidades de desarrollo presentes o futuras. Como se puede apreciar, se trata de un concepto complejo que admite amplios matices para el entendimiento de lo expuesto.

De esta manera, para efectos de esta investigación la violencia refiere a la amplitud y complejidad de formas de agresión y segregación, derivadas de la convivencia humana. Desde esta propuesta, se acuñe este término, en primer lugar como expresión estratégica para referenciar las múltiples segregaciones que se viven por condición de género, pero también por condición de humano, pues no puede negarse que el colectivo masculino es igualmente víctima de violencia bajo otras expresiones y/o incluso en menor medida.

En segundo lugar, porque permite profundizar en diferentes categorías de violencia como lo son la estructural, la física, la simbólica y la de género, las cuales si bien, se

entrelazan unas con otras, en esta investigación las analizaremos respectivamente dada las particularidades que presentan. En esta vía, a partir de los elementos discutidos se reconoce la forma en la que la violencia se particulariza en expresiones concretas que se configuran particularmente, pero que mantiene el carácter de abuso del poder como una característica común.

Así, la vida cotidiana arroja luces sobre las formas en que la violencia institucional e institucionalizada es vivida y explicada por los colectivos; en este punto es importante retomar la acotación de Gramsci (1999) al referirse a que la violencia institucional solamente es ejercida por la sociedad política, pero que es en la cotidianidad donde se presenta la vía de entrada para el análisis de las formas en que se producen el control y la violencia, así como también las diversas modalidades de resistencia, negociación, sometimiento o adecuación.

En el sentido anterior, al comprender que la violencia institucional se ejerce desde el Estado, pero se expresa en la cotidianidad de los colectivos, es posible identificar otra categoría que complejiza estas vivencias, la cual la constituye el género. El siguiente sub apartado nos da cuenta con mayor profundidad sobre esta acotación.

1.2.1 Violencia de Género y ambulante

La categoría de género en el contexto de la violencia ha permitido identificar el sistema de privilegios que en el contexto relacional ha mantenido históricamente lo masculino con respecto a lo femenino, por estos motivos resulta necesario construir una noción sobre género, en el tanto es una de las mediaciones del objeto de estudio.

Siguiendo esta línea de análisis se comprende que el género es concebido como una construcción social en la cual las nociones de lo femenino y lo masculino son adquiridas y transmitidas a lo largo de las generaciones, involucrando también relaciones de poder asimétricas, históricamente gestadas. Para Scott (1990) el núcleo de la definición del género "... reside en una conexión integral entre dos proposiciones: género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basado

en las diferencias percibidas entre los sexos, y, género es la manera primordial de significar relaciones de poder” (p. 14).

De hecho, el concepto de género hace referencia a todas las diferencias entre mujeres y hombres que fueron construidas social y culturalmente. Estas diferencias prevalecen por el desarrollo de relaciones de subordinación/dominación dirigidas hacia el género femenino que se contemplan en un sistema patriarcal, en el que la figura de lo masculino se coloca como superior a lo femenino en términos de acceso y ejercicio del poder. Sin embargo, estas diferencias no son fijas, ni mucho menos naturales, ellas producen y reproducen un contexto histórico y cultural en diferentes períodos y, por lo tanto, se transforman.

De esta manera, estas relaciones de poder han colocado al colectivo femenino en situación de desventaja, haciéndoles experimentar las diferentes manifestaciones de violencia que recientemente se mencionaron Acompaña esta idea Castro y Lavinás (1992), en Veleda (2003), afirmando que “las relaciones sociales entre los sexos, como cualesquiera relaciones sociales se expresan en prácticas concretas, sean ellas del dominio de lo simbólico o de lo material” (p. 241).

Por tal razón, es que al hablar de género requiere consecuentemente retomar las relaciones que estructuran lo social no solo en el plano del género, sino también de la producción del capital ya que es la articulación de estas relaciones las que determinan el lugar que ocupan mujeres y hombres en el mundo: las oportunidades, opciones, trayectorias e intereses que tienen las personas.

El patriarcado como forma de organización que tiende a naturalizar la subordinación de las mujeres, establece un orden simbólico con prácticas concretas que tradicionalmente niega los derechos de las mujeres y reproduce la desigualdad ante el sexo masculino. En ese sentido, tal estructuración social se acuerpa de elementos diversos para su perpetuación, es decir, la desigualdad de géneros que causa consecuentemente una expresión de violencia, se articula a formas de control, violación, segregación, división y exclusión para posibilitar el *status quo*.

Y es que la violencia de género a diferencia de las demás expresiones de violencia, únicamente requiere como elemento de vulnerabilidad la condición de “ser mujer” como detonante para su vivencia. Para Lagarde (1999) la violencia de género es el mecanismo por excelencia para la perpetuación de este ordenamiento en el que el poder y su dominio está concentrado para los varones. Es este carácter de complejidad el que requiere que el análisis de la violencia hacia las mujeres no solo recaiga en la visibilización de la desigualdad entre el sexo femenino y masculino, sino que se trascienda en recuperar acciones que contribuyen a que así suceda.

Indudablemente las condiciones sociales e históricas construyen la plataforma posibilitadora de este panorama, las diversas formas de convivencia e interacción humana replican dicha intencionalidad, por ello la violencia hacia las mujeres se expresa de manera diversa. Justamente la violencia física es la más visible, discutida, atendida y sancionada. Tiscornia (1998) argumenta que la violencia física es el daño corporal; es la expresión de violencia activa o física. Constituye una forma de ejercer poder sobre alguien que está situado en una posición de “inferioridad” según el punto de vista del agresor.

En ese sentido el uso de la fuerza física, la brutalidad, el control extremo, la represión y los maltratos, constituyen las principales armas y características de este accionar. Dentro del ámbito social los ataques directos se acompañan con humillaciones públicas, amenazas verbales, psicológicas o emocionales y sexuales. Este tipo de violencia tiene como intención mellar, dañar, humillar y minimizar la dignidad y valor del agredido, es decir se acompaña de la violencia emocional o psicológica (Tiscornia, 1998).

Este factor permite afirmar una particularidad que mantiene la violencia de género. Y es que existen elementos constituyentes que se direccionan al plano de lo visible y expreso por un lado, como la agresión física, y por el otro lado se direccionan a lo discreto e inminente, justamente como la violencia simbólica caracterizada por ser tan sutil y sigilosa. Este último es uno de los factores que representa mayor riesgo para la cotidianidad de las mujeres, en el tanto la violencia simbólica es una de las

más naturalizadas y normalizadas y por ende difíciles de detectar de manera consciente.

1.2.2. Violencia simbólica y su relación con la violencia de género

Como hemos venido acotando, la violencia simbólica encuentra relación con la violencia de género. No obstante, antes de profundizar en los hilos que tejen esta relación es necesario comprender qué entendemos por la primera categoría. Al respecto, un autor tan importante en la discusión del tema de poder en las relaciones sociales como Foucault (2001) sostenía que el poder no obedecía exclusivamente a formas de castigo o prohibición. O sea, no solamente es violencia o violento aquello visible y negativo, no solo eso es expresión del poderío que un grupo o persona ejerce hacia los terceros en función de detrimento, sino que también existen expresiones diversas que son violentas y que no se asumen como tal, en las cuales sobresalen elementos ideológicos de dominación.

Bourdieu (2002), es otro autor que desarrolla el tema de la violencia simbólica la cual imbrica con el plano del pensamiento. Es decir, la dominación no se ejerce solo por las acciones concretas, sino que existe un plano del pensamiento humano que lo permite:

La dominación no es mero efecto directo de la acción ejercida por un conjunto de agentes («la clase dominante») investidos de poderes de coacción sino el efecto indirecto de un conjunto complejo de acciones que se engendran en la red de las coacciones cruzadas a las que cada uno de los dominantes, dominado de este modo por la estructura del campo a través del cual se ejerce la dominación, está sometido por parte de todos los demás. (Bourdieu, 2002, p. 51)

De acuerdo con la cita anterior, la violencia simbólica es parte de un proceso que se inserta en la conciencia de las personas a través de diversos mecanismos de socialización como lo son la educación, la religión o los medios de comunicación, o bien, *aparatos de ideología* a los cuales Gramsci (1999) hace referencia. Si bien esa violencia no se plasma en acciones concretas, es precisamente su cualidad ideológica lo que faculta que esté tan interiorizada y sea poco cuestionada.

Este ejemplo permite también discutir y comprender la violencia simbólica porque no necesariamente debe existir opresión física para hablar de una expresión violenta, pues acciones como el prejuicio, la discriminación, el señalamiento y degradación son elementos simbólicos con los que la sociabilidad humana posibilita la exclusión y segregación de personas o grupos. Por ello, Foucault (2001) afirmaba que las relaciones de poder se mostraban diversas y multiformes, en este caso representa una relación de reconocimiento y percepción de códigos, lenguajes, símbolos, coerción.

Para Calderone (2004) la anuencia de este tipo de violencia, aparece como forma de su reproducción que se materializa por aquellas acciones indirectas que parecieran no evidentes, inconscientes o implícitas, pero que se dan. Por esta razón se asiste a una naturalización en el que las personas aceptan a través del *consentimiento* la presencia de diversas situaciones sociales, sin que ello genere algún tipo de conflictividad social.

Calderone (2004) hace referencia al concepto *habitus* que es desarrollado por Bordieu, el cual explica de la siguiente manera:

El habitus es un sistema de disposiciones porque en tanto esquema de pensamiento, visión, apreciación y acción que los agentes incorporan a lo largo de su vida, genera en ellos prácticas ajustadas a esos esquemas, que por eso se convierten en disposiciones. (p. 2)

Ahora bien, en la relación violencia de género- violencia simbólica es posible afirmar que la naturalización de los roles de género es un ejemplo concreto y cotidiano que expresa de manera accesible la violencia simbólica dentro de la realidad y que como tal, es reflejo de esas disposiciones adquiridas y poco cuestionadas. Y es que este tipo de violencia enfocado en la situación de las mujeres:

(...) trata de un grupo de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal, que parten de la supremacía y dominación masculina y que pueden ser rastreados en la educación, el cine, el arte, la religión, la música, entre otras manifestaciones de la producción simbólica de las sociedades. (...) los medios de

comunicación juegan un papel importante en esta dinámica pues aportan una visión de mundo a transmitir, la que se direcciona a ser absorbida por el colectivo, mayoritariamente tiene el carácter de alienar. (Hernández, 2013, p. 1)

Efectivamente, son muchos los espacios sociales que permiten la reproducción de nociones preestablecidas para ser hombre o mujer, pues es desde allí que constantemente se refuerzan estereotipos patriarcales que agreden tanto a los colectivos femeninos, de clase social concreta, así como de etnia o creencias teológicas. Sin embargo, la violencia simbólica no sólo permite el estudio de las diferencias entre los géneros, sino también de las diferencias planteadas entre grupos sociales a partir de la exclusión y desigualdad social. En este sentido, la conjunción de la violencia simbólica-violencia de género como categorías de análisis permiten visibilizar, nombrar, caracterizar y atender aquellas manifestaciones de violencia no físicas que se intensifican por la condición de género.

La violencia simbólica es invisible o mayormente sutil, pero es construida cotidianamente a través de múltiples expresiones del relacionamiento humano, que reflejan una aceptación inevitable que legitima el orden social. En síntesis, este tipo de violencia no es menos importante, real y efectiva que una violencia activa o física, ya que no se trata de una violencia “ligera”, sino que también posee efectos interpersonales y materiales sobre las personas.

Ahora bien, otro tipo de violencia que fue mencionada al inicio del apartado es la violencia estructural la cual abarca diversos ámbitos y se expresa de maneras particulares, también en virtud de la condición de género. Seguidamente se desarrollará el concepto de violencia estructural.

1.2.3. Violencia estructural y ambulante

Por último se conceptualiza la violencia estructural, la cual es originada por todo un conjunto de estructuras, tanto políticas, históricas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades y que además vulneran los derechos humanos.

El término violencia estructural o violencia sistémica es comprensible en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, trabajo, dignidad, identidad o libertad) como resultado de los procesos de exclusión y estratificación social, por tanto, no hay la necesidad de violencia directa, Castel (2004).

Se puede comprender que la desigualdad, el reparto, acceso o posibilidad no equitativa de uso de los recursos debido a los mecanismos de diferenciación y clasificación social son sus expresiones, pues se asocia, además de lo económico a las legitimaciones de las otras formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, clasismo o eurocentrismo, Baró (1990).

La Parra y Tortosa (2003) afirman que la violencia estructural refiere a aquellas situaciones en las que se produce un daño concreto en lo que respecta a las necesidades humanas de las personas, debido a la estructuración social. Este tipo de violencia no requiere el uso de violencia directa, denota un conflicto amplio entre grupos o clases de una sociedad que puede asumir el eje del género, la etnia, clase, nacionalidad y otros aspectos. En ese sentido el acceso a determinados recursos se establece a favor de unos pocos y en detrimento de una mayoría. De tal manera que:

La utilidad del término radica en el reconocimiento de la existencia de un conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa o de violencia cultural. (p. 57)

En este caso la violencia estructural deberá considerarse como parte de la composición histórico y vigente del sistema capitalista, pues la conjugación de las estructuras económicas y patriarcales, establecen relaciones desiguales que condicionan a grupos sociales a vivir en exclusión y generan mayoritariamente el detrimento en sus condiciones de vida.

Frente a los acercamientos teóricos es pertinente señalar que las propuestas académicas y empíricas a favor de la reducción y eliminación de las diversas formas de violencia -y en particular la que viven las mujeres- basan sus demandas en la expresa defensa y protección de los derechos que les son violentados, pues este tipo

de situación arremete contra todo tipo de derecho desde el plano de lo individual hasta los sociales, por ello la defensa de los derechos parte del respeto, la libertad y la dignidad humana. Los pilares de trabajo para constituir este tipo de investigación recaen en la sensibilización, la defensa y la denuncia de la situación que viven un colectivo de mujeres que ejerce la venta ambulante.

Por ello es fundamental retomar el papel del Trabajo Social al respecto. Esta profesión inserta en la división del trabajo ha asumido la intervención de aquellas poblaciones que vivencian las manifestaciones de la Cuestión Social (Netto, 2003). Históricamente ha vinculado su accionar con las políticas públicas, pero principalmente con las políticas sociales dirigidas a amortiguar las consecuencias que el sistema capitalista genera en los colectivos, como tal, su ejercicio se expresa en la defensa de los derechos humanos de estos grupos.

Por lo anterior, se comprende por derechos humanos como aquellos valores, aspiraciones que los colectivos humanos asumen para garantizar la satisfacción de necesidades de las poblaciones, así como buscar el reconocimiento y la protección de las personas humanas (Suárez, 1991). Reflejan las transformaciones y las luchas sociales, es decir, expresan conflictividad entre aspectos políticos, que agrupaciones humanas han defendido para poder posibilitar una vida digna.

En ese sentido, ha sido esta categoría teórica y empírica la que la ha permitido a nuestra profesión discutir, investigar e intervenir sobre múltiples expresiones de la realidad, por ello, la investigación en cuanto a la violencia social ligada a la población femenina y el incumplimiento de los derechos humanos de las mismas, legitiman la perspectiva y la visión que desde este espacio se quiere desarrollar.

Si bien es cierto, para el caso de esta investigación el Trabajo Social no se vincula directamente en la ejecución de una política social, lo hace por medio de la discusión y visibilización de una situación compleja que arremete hacia los derechos humanos de una población históricamente en desventaja como lo constituyen las mujeres.

A manera de cierre de este capítulo, se debe retomar que la profesión tiene una dimensión política que la determina, pues se encuentra entrelazada en relaciones de

poder; en un escenario de intereses sociales antagónicos que no derivan de sí mismos, sino de la sociedad capitalista (Iamamoto, 2003). En ese sentido, la profesión busca ampliar la visión respecto a lo que viven determinados colectivos y con ello, la forma en la que estos grupos lo interpretan en su cotidianidad, -este elemento refleja el compromiso político gestado con los colectivos a quienes las políticas neoliberales en la actualidad han agravado sus condiciones de vida.

Se desarrolla a continuación la estrategia metodológica construida para el desarrollo de esta pesquisa.

2. Estrategia metodológica:

A continuación se describe el proceso metodológico recorrido en este estudio para la el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.1 Tipo de estudio:

El trabajo realizado se construyó bajo la modalidad de tesis de investigación. Se partió del enfoque cualitativo pues según Martínez (2009) reconoce la dinámica dialéctica de las relaciones sociales que permite con ello realizar un acercamiento que posibilite una lectura integradora, amplia y crítica de lo estudiado. Este tipo de investigación busca describir y analizar el objeto de estudio, y a partir de ello discutir y aportar sobre el tema en discusión.

La cualidad descriptiva- analítica de este estudio buscó retratar la realidad de un grupo de población costarricense, compuesto por mujeres vendedoras ambulantes de diversas nacionalidades (nicaragüenses, salvadoreñas y costarricenses) desde una postura crítica de su situación y de las implicaciones que un trabajo como el que ellas desempeñan bajo la condición de ilegalidad, presentan en su cotidianidad.

Al ser realizada esta pesquisa desde el enfoque cualitativo se apostó por la comprensión socio histórica del objeto de estudio y su explicación a partir de sus mediaciones constitutivas. En este sentido, un enfoque de esta envergadura permitió describir, entender e incluso explicar las diversas situaciones sociales que

viven estas mujeres en su cotidianidad a través de procesos rigurosos de estudio social. Por ello este enfoque:

Centra su atención en entender a la persona como un todo (ligada a un contexto social), en comprender y dar significado al mundo de relación-interacción de las personas, sus motivaciones, expectativas, fantasías, entre otros. Es en este terreno, es decir, cuando el investigador quiere obtener respuestas sobre el significado de alguno de estos aspectos, donde el paradigma cualitativo adquiere toda su fuerza. (Pelekais, 2000, p. 350)

La investigación además se desarrolló desde el enfoque de género, es decir se partió de la premisa de la existencia de particularidades, diferencias y desigualdades que tiene el grupo femenino, por los roles y comportamientos asignados a su condición socialmente construida. Este enfoque permitió reconocer las desventajas que se vinculan al género femenino en los múltiples espacios de la realidad y por lo tanto, fortaleció el análisis de los temas tratados vinculados al tema laboral y con ello, el ejercicio de la violencia vinculado a ello.

Aunado a lo anterior, desde esta propuesta se logró establecer un diálogo constante entre la interrogante de la investigación para así ampliar y profundizar las categorías componentes del tema en estudio, pues se reconoce el carácter cambiante de la realidad social, la cual estuvo delimitada para el objeto de estudio bajo el período 2007-2013; según Ugalde y Balbastre (2013) esta característica da paso a procesos metodológicos flexibles que posibilitaron una relación dinámica entre los hechos y la interpretación de los datos.

El alcance de una investigación ejecutada desde este enfoque se direccionó no a medirlo, sino a comprender el objeto de estudio y explicarlo, (Díaz y Andres, 2005). De tal manera que partir desde la comprensión cualitativa de la investigación social, permitió reconocer las experiencias o vivencias de grupos sociales y sus interacciones, más que quedar en la mera descripción, se captó todo el contenido de experiencias y significados, sin aspirar a generalizar la situación social.

Manteniendo coherencia con los elementos anteriores, se definen a continuación premisas de carácter epistemológico que guiaron el método de este trabajo:

- Ontológicamente, se comprendió que la realidad social existe tanto de forma objetiva y subjetiva (Berger y Luckman, 1972), se construye socialmente, es histórica, múltiple y dinámica (Bonilla y Rodríguez, 2005). Además, dicha realidad existe en el mundo empírico y no en los métodos utilizados, por lo tanto, su comprensión demanda un examen directo de ese mundo (Blummer, 1981).
- Epistemológicamente, la investigadora estuvo inmersa en el contexto de interacción que estudió, ya que la población participante fue concebida no como objeto, sino como sujeto de conocimiento: “Se asume que la interacción entre investigador y población es directa, y la mutua influencia son parte de la investigación” (Sautu et al, 2005, p. 40).
- Axiológicamente, la investigadora asumió sus valores y la transcendencia que estos tienen en la producción de conocimiento. Este mecanismo de la investigación social es la reflexividad e implica que el investigador/a forma parte del mundo social que estudia (Hammersley y Atkinson, 1994).
- Metodológicamente, el proceso de la investigación cualitativo le concedió a esta propuesta un carácter no estandarizado. Por el contrario, le permitió ciertas libertades en el proceso investigativo, en cuanto a los imprevistos del trabajo de campo y los cambios categóricos y conceptuales a los que se enfrentó la investigadora social.

2.2 Delimitación espacial y temporal

Analizar las manifestación de violencia que viven las mujeres vendedoras ambulantes del casco central de San José, requirió la previa definición de un espacio geográfico que permitiera observar la dinámica del tema en estudio. A partir de esto, fueron identificados cuatro distritos del cantón de San José en los que se presentaba mayor presencia de las ventas ambulantes, a saber: Distrito del Carmen, Hospital,

Merced y Catedral, los cuales son reconocidos por la relevancia económica dentro de la capital, concentran un importante flujo peatonal por desarrollo comercial y además han sido espacios en los que se han presentado conflictos importantes por el ejercicio del ambulante.

Estos espacios fueron recorridos para realizar las observaciones no participantes y la ejecución de las entrevistas. Sin embargo, el reconocimiento de las zonas con mayor presencia de ventas ambulantes generó que la atención se centrará en espacios de alta concentración como lo fue la zona de los Hospitales San Juan de Dios y Calderón Guardia, así como en los principales bulevares de la capital: Paseo Unión Europea y Avenida Central. Por ello, el siguiente mapa representa los espacios en los cuales se centró la atención durante las visitas a campo.

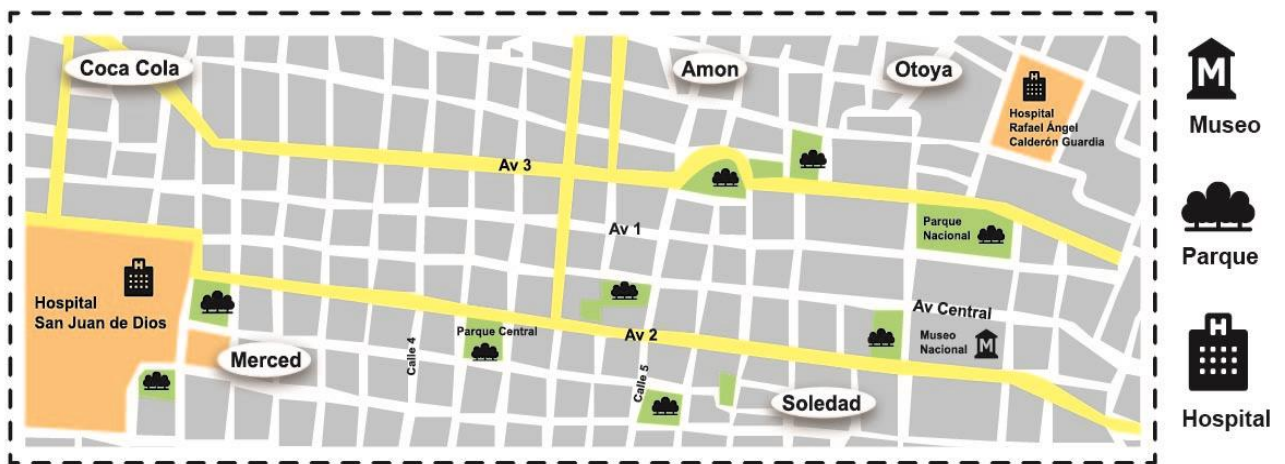


Figura 1. Mapa de zonas de intervención durante el trabajo de campo, casco central de San José. Fuente: elaboración propia (2015).

Respecto a la temporalidad se estableció un período de estudio que data a partir del año 2007 y hasta el año 2013. Dos razones fundamentales justifican esta selección: en primer lugar, en este año -2007- se desarrolla el tercer mandato de Johnny Araya Monge como alcalde de San José y representa la continuidad en la visión de intervención sobre el comercio informal que se viene gestando desde décadas atrás.

En segundo lugar, es en este periodo en el que se enmarcaron acciones del proyecto *San José Posible* de la MSJ renovación de la ciudad capital, como lo fue el Bulevar de Avenida 4 “Paseo Naciones Unidas” y posteriormente, el Bulevar Chino sobre el

Paseo de los Estudiantes. Por estos elementos, la búsqueda de información hemerográfica y de referencia institucional propició vastos datos para ampliar el análisis dentro de este periodo.

2.3 Inserción al campo:

El acercamiento al campo se realizó en el mes de octubre del 2013. Se identificaron zonas de mayor concentración de ventas ambulantes, de tránsito peatonal y de presencia policial también. En el mes de noviembre de dicho año, se emprendió el proceso de entrevista a las mujeres vendedoras ambulantes, este contacto se realizó durante dos momentos distintos de acercamiento al campo.

El primer momento de inserción al campo se realizó en los meses de octubre y noviembre del 2013. En esta primera etapa se lograron entrevistar siete mujeres en una única ocasión y en condiciones que limitaban no solo la posibilidad de ahondar en temas de interés, sino que también facilitaban un potencial decomiso por la distracción que a ellas se les estaba generando por la entrevista. Durante este contacto, participaron 6 mujeres de nacionalidad nicaragüense y solamente una mujer costarricense.

Posterior a la recapitulación de las entrevistas, al reconocer la amplia participación de mujeres vendedoras ambulantes de nacionalidad nicaragüense y al emerger a la categoría de migración como una mediación fundamental por integrar en el análisis, se propuso un segundo acercamiento al campo, esta vez en el mes de junio del 2014. Esta reflexión permitió elaborar una guía de entrevista que tuviera en consideración particularidades de la migración y también de manifestaciones de xenofobia. En este segundo momento se entrevistaron otras cinco mujeres: dos costarricenses, dos nicaragüenses y una de ellas salvadoreña.

La siguiente figura da cuenta de los momentos anteriormente descritos:

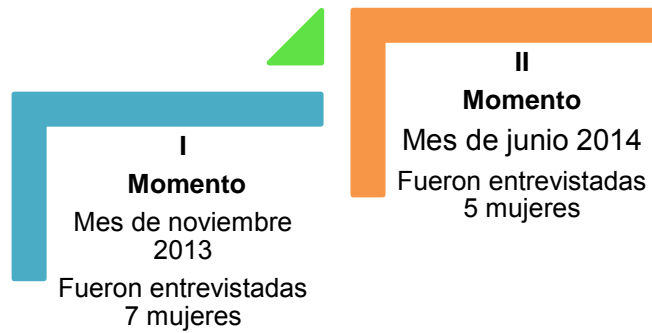


Figura 2. Momento de inserción y trabajo de y en el campo. Fuente: Elaboración propia (2015).

2.4 Población involucrada en la investigación:

Se partió del entendimiento de que las partes involucradas en la investigación constituyeron actores y actrices sociales que conjuntamente construyen una realidad histórica, contradictoria, compleja y cambiante. Se reconoció por lo tanto la relevancia de sus opiniones, de su perspectiva y de su forma de comprender la realidad. De esta manera, posterior al trabajo de campo, enfocado en la visita y observación del espacio geográfico, se inició el contacto con la población femenina ambulante.

Para delimitar la población participante se establecieron los siguientes parámetros de selección:

- Haberse dedicado al ambulante en un período mayor a los doce meses.
- Vendedoras que no contaran con permisos municipales para ejercer su trabajo.
- Vendedoras que realizaran su trabajo dentro de las zonas geográficas establecidas para esta investigación.
- Vendedoras pertenecientes a los diferentes grupos etarios.
- Vendedoras de nacionalidad costarricense o extranjera.

Tomando en consideración estos postulados, la forma de acercamiento a estas vendedoras informales fue realizada a conveniencia. Esta estrategia para contactar a las mujeres consistió en elegir un espacio en el que no hubiera presencia de la policía municipal y así entablar una conversación casual. Además de un saludo, con palabras simples se les comentó a cada una, que actualmente se estaba realizando un estudio para la Universidad de Costa Rica que trataba del trabajo de ellas y con ello, se lograba reconocer si mantenían características vinculadas a los criterios de selección.

Posterior a esa previa introducción se les consultó si accedían a participar de una entrevista. En caso de que aceptaran se les solicitó permiso para grabar la entrevista a fin de mejorar el registro de la información que iban a brindar. De igual forma se les explicó que podían aportar un nombre ficticio, esto para ganar la confianza y reducir el temor que evidenciaban, posteriormente se les explicó que la información era totalmente confidencial, y ello se respaldaba en el documento “Consentimiento informado”⁵.

Durante los dos momentos de acercamiento directo con la población y con la estrategia de contacto trazada, fue posible realizar entrevistas a doce mujeres vendedoras ambulantes. De ellas 8 de nacionalidad nicaragüense, 3 de nacionalidad costarricense y una de nacionalidad salvadoreña. En el siguiente cuadro se presenta un breve perfil de cada una de las mujeres entrevistadas, las mismas están nombradas por medio de seudónimos.

⁵ Ver anexo 4

Tabla 1.

Perfil de mujeres vendedoras ambulantes entrevistadas

Nombre y lugar de entrevista	Información básica
<p>Mailen Plaza de la Cultura</p>	<p>Edad: 28 años Nacionalidad: nicaragüense. Residencia: Barrio los Ángeles, San José. Ejerce la venta ambulante desde hace 10 años. Es madre soltera de dos hijos, dispone su trabajo en función del horario escolar de ellos. Vendedora de líneas Kölbi y ceras para cabello. Actualmente no tiene residencia costarricense.</p>
<p>Florcita Boulevard los Correos</p>	<p>Edad: no se conoce. Nacionalidad: costarricense. Residencia: Alajuelita. Ejerce la venta ambulante desde hace una año. Su madre también se dedica al mismo oficio, pero en Cartago. Vive con su esposo y su única hija. Cuenta con seguro familiar. Se encarga de vender líneas telefónicas.</p>
<p>Ligia Alrededores del Hospital Calderón Guardia</p>	<p>Edad: 60 años. Nacionalidad: Nicaragüense. Residencia: San José. Ejerce la venta ambulante desde hace 3 años. Vive sola pues se vino de Nicaragua sin sus hijos/as. Dedicar media jornada del día a las ventas y el resto a labores domésticas si alguien la contrata. Padece de presión alta y diabetes, no tiene acceso al Seguro por el Estado. Vende limpiadores y “tops” femeninos.</p>
<p>Clara Alrededores del Hospital Calderón Guardia</p>	<p>Edad: 42 años. Nacionalidad: nicaragüense. Residencia: San José. Ejerce la venta ambulante desde hace varios años. Vive sola en el país, pues su familia también se encuentra en Nicaragua. Se dedica a la producción y venta de bolsos femeninos. No cuenta con residencia costarricense.</p>

<p>Jimena Alrededores del Hospital Calderón Guardia</p>	<p>Edad: 42 años. Nacionalidad: Nicaragüense. Residencia: Barrio los Ángeles, San José. Ejerce la venta ambulante desde hace Vive con su pareja, sus hijos e hijas viven en Nicaragua. Se dedica a vender blusas reductoras, leggins y bufandas. Tampoco cuenta residencia costarricense, pero su pareja sí y recibe por ello, aseguramiento familiar.</p>
<p>Elizabeth Alrededores del Hospital San Juan de Dios</p>	<p>Edad: se desconoce. Nacionalidad: Nicaragüense. Residencia: San José. Ejerce la venta ambulante desde hace tres años. Ella es madre soltera de dos hijos, uno que vive con ella en suelo nacional y el otro en Nicaragua. Fue la única vendedora de películas “piratas”. No tiene residencia costarricense.</p>
<p>María Alrededores del Hospital San Juan de Dios</p>	<p>Edad: 40 años. Nacionalidad: Nicaragüense. Residencia: Ciudadela la Carpio, San José. Ejerce la venta ambulante desde hace poco más de un año. Viven con su esposo, dos hijas y una nieta que nació en el país. Se dedica a vender medias tanto para hombres, mujeres y niños/as. Ella tampoco cuenta con residencia, ni acceso a Seguro Social.</p>
<p>Isabel Alrededores del Hospital Calderón Guardia</p>	<p>Edad: se desconoce. Nacionalidad: Nicaragüense Residencia: Ciudadela la Carpio en San José. Ejerce la venta ambulante desde hace 10 años. Su grupo familiar se conforma de su esposo y un hijo y una hija. Dos hijos más viven acá pero alejada de ella. Su mercadería básicamente la conforman medias surtidas. Ella sí cuenta con residencia costarricense.</p>
<p>Ilse Alrededores del Hospital Calderón Guardia</p>	<p>Edad: 64 años. Nacionalidad: Salvadoreña. Residencia: Desamparados. Ejerce la venta ambulante desde hace catorce años aproximadamente. Vive casada y con dos hijos, sus ingresos se apoyan con los de su esposo para cubrir los gastos de la casa.</p>

	<p>Compañera de trabajo de Isabel, vende principalmente zapatos y delantales.</p> <p>Tiene la nacionalidad costarricense.</p>
<p>Karla Alrededores del Hospital Calderón Guardia</p>	<p>Edad: 42</p> <p>Nacionalidad: Nicaragüense.</p> <p>Residencia: Los Guido de Desamparados.</p> <p>Ejerce la venta ambulante desde hace 12 años.</p> <p>Vive con su esposo e hijos. Su esposo tiene residencia y sus 4 hijos son costarricenses.</p> <p>Ofrece a la venta blusas reductoras, mangas para protección de brazos, así como medias y bóxer.</p> <p>Ella no cuenta con aún con residencia costarricense.</p>
<p>Ana Alrededores del Hospital San Juan de Dios</p>	<p>Edad: 61 años.</p> <p>Nacionalidad: costarricense.</p> <p>Residencia: San Juan de Dios de Desamparados.</p> <p>Ejerce la venta ambulante desde hace 25 años.</p> <p>Vive junto con su esposo.</p> <p>Actualmente es vendedora de medias y paraguas. También dedica tiempo de su día en un segundo trabajo que consiste en el cuidado de una señora adulta mayor.</p> <p>Ella tiene acceso a seguro familiar.</p>
<p>Melanie Alrededores del Hospital San Juan de Dios</p>	<p>Edad: 29 años.</p> <p>Nacionalidad: costarricense.</p> <p>Residencia: San Juan de Dios de Desamparados.</p> <p>Ejerce la venta ambulante desde hace 8 años.</p> <p>Hija de doña Ana. Es madre soltera de un niño y una niña. Debe pagar diariamente para que los cuide una vecina mientras ella trabaja fuera del hogar.</p> <p>Participa en un grupo de apoyo para mujeres agredidas que imparte el INAMU. También recibe un subsidio de parte del IMAS.</p> <p>Cuenta con Seguro por el Estado.</p>

Nota: Fuente: elaboración propia a partir de información suministrada por las entrevistadas (2015).

Ahora bien, además de haber entrevistado a las mujeres sujetas del estudio, se realizó una entrevista a Marcelo Solano Ortiz quien es director de la Policía Municipal de San José (PMSJ) en la actualidad, para poder recabar información desde la

perspectiva institucional con respecto a los procesos de regulación, conceptualización, entre otros elementos de la venta ambulante.

Seguidamente se expondrán las técnicas que facultaron el proceso de recolección, análisis y conclusión de la información recopilada durante la investigación.

2.5 Técnicas de recolección y análisis de información:

En el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro de esta investigación fueron utilizadas las siguientes técnicas de recolección y análisis de datos:

2.6.1 Revisión bibliográfica: constituyó una base fundamental para la indagación de distintos temas de estudio vinculados a categorías de interés como lo fue el rescate de condiciones históricas vinculadas al ambulante, así como el análisis de las manifestaciones de violencia. Los mismos fueron recopilados de las Bibliotecas Carlos Monge y Luis Demetrio Tinoco de la Universidad de Costa Rica, así como aquellas producciones ubicadas en distintas páginas web.

2.6.2 Revisión documental institucional y hemerográfica: en la misma línea de la técnica anterior, esta recopilación consideró la identificación de informes, boletines y publicaciones de la MSJ que consideraran la propuesta de desarrollo urbano y en la capital, permitiendo con ello recuperar la visión e intervención respecto al ambulante y el colectivo que lo vitaliza. De igual manera se realizó una recopilación de noticias periodísticas sobre los temas de atención, este recurso fue relevante puesto que permitió:

- a. Rastrear y reconstruir hechos históricos, en este caso sobre los conflictos de las personas ambulantes con la MSJ.
- b. Identificar actores sociales involucrados en esta dinámica, por lo tanto analizar su postura y discurso al respecto. Se incluye la perspectiva misma de la editorial del periódico utilizado para esta actividad.

c. Acceder a los datos de interés, pues en comparación con otras formas de difusión de noticias como la radio y televisión, la prensa escrita presenta mayor accesibilidad a su manejo y recopilación.

Así, los recursos hemerográficos fueron consultados en el periodo que va del año 2007 al año 2013, -tercera administración de Johnny Araya Monge en la MSJ y en el que se presentaron importantes pugnas con el colectivo informal-. Se recopilaron todas aquellas noticias que desarrollaran temas vinculados a: ventas ambulantes en el caso de San José, pugnas en el espacio público entre la Policía Municipal de la MSJ, decomisos de mercadería informal, planes urbanos de intervención (como la construcción del Bulevar Unión Europea y Barrio Chino), propuestas de renovación de la ciudad, en otros elementos.

El diario que se eligió fue *La Nación*, debido a que su línea ideológica ha mantenido correspondencia con los intereses de grupos sociales encargados de los proyectos urbanos vigentes en la MSJ, Soto (1988).

2.6.3 Observación no participante:

La observación es una técnica que consiste en el registro sistemático del comportamiento o conducta que se expresa en un momento y lugar determinado por parte de algún o algunos actores de interés.

Esta técnica permite captar un fenómeno interno o externo a través de la percepción, esta percepción permite contemplar, reflexionar o visualizar elementos constitutivos del objeto de investigación (Pasek y Yuraima, 2008). La observación no participante se caracteriza porque el investigador mantiene una relación de exterioridad con respecto al objeto y sujeto de estudio en el que capta datos e información relevante de manera objetiva.

La utilización de esta técnica permitió apreciar la dinámica prevaleciente en las relaciones sociales analizadas. La misma fue realizada a través de una guía preestablecida y estableció ejes concretos por observar, describir, entrelazar y consecuentemente, analizar.

2.6.4 Entrevistas semi-estructurada: La entrevista es una técnica de recolección de la información que permite el intercambio verbal entre dos personas en un encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión sobre algún o algunos hechos particulares y responde a preguntas relacionadas con un hecho en específico (Andrés y Díaz, 2005), estas deben entenderse como un producto de un proceso interlocutorio que no se reduce a contrastar hipótesis.

La entrevista semi estructurada consiste en una técnica que cuenta con una guía preliminar de preguntas que actúan como orientadoras para el proceso de recolección de la información, esta guía carece de rigidez y por el contrario puede estar sujeta de modificaciones o ampliaciones ante las eventualidades que el mismo proceso interlocutorio va generando.

A partir del uso de esta técnica, interesó fundamentalmente conocer la experiencia y percepción de las mujeres vendedoras ambulantes sobre su ejercicio entramado en esta dinámica conflictiva. Se realizaron dos guías de entrevista, una enfocada en población nacional y otra para rescatar particularidades de aquellas mujeres que fueran migrantes, las mismas fueron fortalecidas en el transcurso del proceso, a partir de la generación de nuevas interrogantes sobre distintos ejes que podrían ampliar el análisis. De igual forma, se realizó una entrevista para rescatar la opinión institucional, en este caso se logró contactar con Marcelo Solano, director de la PMSJ.

Durante las entrevistas fue usada una grabadora desde la cual se realizó el registro de la información con la previa autorización de cada una de ellas, aunado al uso del instrumento “Consentimiento informado” que diera explicación del uso de la información para fines académicos y de la confidencialidad con que sería usada la misma. Cada una de las entrevistas fueron transcritas y para su respectivo tratamiento fue utilizado el programa informático ATLAS.ti6© como herramienta para facilitar la categorización de la información a partir de categorías previamente establecidas.

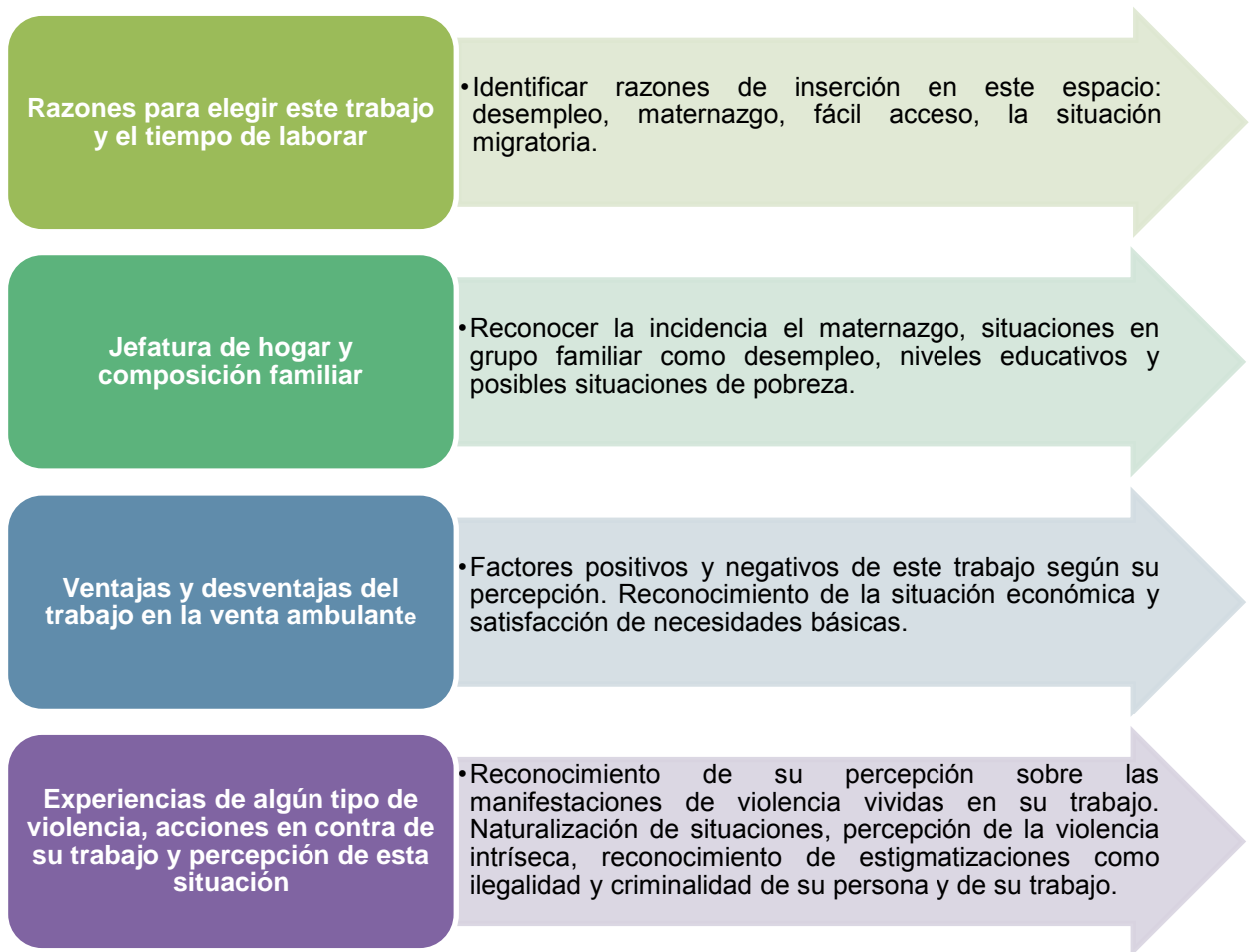


Figura 3. Variables consideradas en la guía de entrevista a mujeres vendedoras ambulantes costarricenses. Fuente: elaboración propia (2015).

La información recopilada desde las entrevistas realizadas a las mujeres, en conjunto con los documentos institucionales y las noticias sobre el tema permitió sintetizar los datos a partir de las manifestaciones de violencia identificadas, la siguiente figura recupera la forma en la que los datos fueron recuperados, agrupados y posteriormente analizados en el capítulo V.

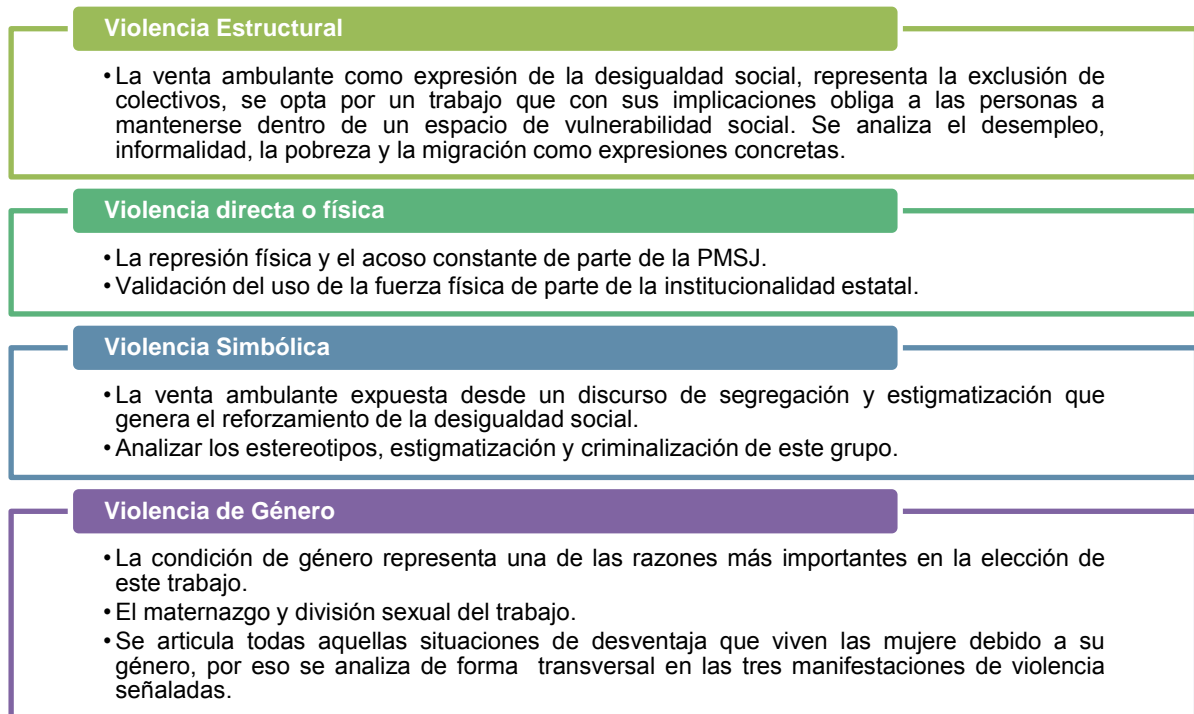


Figura 4. Tratamiento de la información obtenida en las entrevistas, según manifestaciones de violencia identificadas. Fuente: elaboración propia (2015)

2.6. Reflexiones y limitaciones del trabajo de campo:

La dinámica presente dentro de las ventas ambulantes se caracteriza por una constante persecución y acoso de parte de la fuerza municipal, este factor aunado a otros elementos que serán discutidos en el apartado de hallazgos repercutieron en la realización de las entrevistas a las mujeres mencionadas y por ello es que se señalan a continuación una serie de limitaciones encontradas en uno de los momentos más importantes de esta investigación:

- Entre las mujeres vendedoras ambulantes prevaleció un sentimiento de desconfianza sobre el quehacer de la investigadora y la información suministrada, este elemento refleja la inseguridad que las mismas han de tener por las características propias de su trabajo constantemente perseguido y acorralado.
- Las calles y las aceras no constituyeron un espacio adecuado para la realización de las entrevistas. A pesar de la conciencia de que estos lugares

son el terreno de trabajo de estas mujeres y a la vez permitieran vivir personalmente la dinámica de su cotidianidad, no constituyeron un escenario ameno para interrogar y profundizar sobre temas de interés, ya que había una obligación de entrevistar a un ritmo acelerado para obtener información, en un contexto donde prevalecía la contaminación sónica y en general, situaciones adversas que hacían manifiesto las condiciones laborales negativas en las que se desarrollan. De igual forma, algunos tópicos de la entrevista generaron el impacto emocional y la contención también se vio limitada por este panorama tan expuesto e inestable.

- De parte de estas mujeres prevalecieron respuestas cortas y poco descriptivas en algunas interrogantes. A pesar de que se tratara de profundizar en el tema abordado, algunas de ellas suministraron respuestas concretas sobre contenidos que desde la mirada de la investigadora pudieron ser mayormente ampliadas. Sin embargo, esta limitación se comprende debido a que estas mujeres nunca han sido escuchadas desde una parte institucional, y aunque en sus opiniones se demuestran algunas reflexiones sobre su situación, ellas no perciben ni concluyen el mismo cuestionamiento sobre su realidad, desde el que partió la investigadora en este trabajo.

- Por la realización de la entrevista existió una mayor exposición a un decomiso de mercadería, ya que la misma conversación generaba la distracción a la vendedora, quién tenía más experiencia sobre la dinámica en las calles. En dos ocasiones se hizo necesario “huir” con la vendedora hacia otros espacios y en una de estas, la investigadora tuvo que cargar la mercadería como estrategia para evitar los decomisos de mercadería de las mujeres que estaban siendo entrevistada.

- La posibilidad de generar ingresos para sus grupos familiares dependen estrictamente de la venta diaria. Solicitar una entrevista a estas mujeres interrumpe este objetivo. Ciertamente se aceptó la realización de una primera entrevista, pero existió una negativa generalizada ante la solicitud de una

segunda entrevista para ampliar o profundizar temas. Para no generar algún perjuicio en cuanto a pérdida de dinero por realizar la entrevista la investigadora requirió emplear estrategias como la compra de mercadería o invitarlas a tomar un café cerca de la zona de trabajo para poder entrevistarlas, este último aspecto solo se realizó a tres mujeres, al resto de mujeres se les compró mercadería en el espacio público.

- A pesar de esta negativa, se intentó contactar a las mujeres por segunda vez, pero no se encontraron en los espacios en los que afirmaron constituían sus lugares de trabajo. Por ello las entrevistas tuvieron una sola sesión y no se logró ampliar determinados temas que durante la transcripción de las entrevistas fueron evidenciados como necesarios.

- Fueron identificadas debilidades en la guía de entrevista, las cuales fueron percibidas para el segundo momento de investigación. Esto significó que las primeras entrevistas realizadas presentaran limitaciones en cuanto a la profundidad de los temas recopilados, especialmente en la sección del análisis de las manifestaciones de violencia que corresponden al objetivo 2 y 3 de la pesquisa, contenidas en el capítulo V. Estas limitaciones identificadas condicionaron la obtención de información que podría haber sustentado de una manera más amplia el análisis construido, sin embargo es necesario reflexionar sobre estas características a las que se ve expuesta la investigación social, pues esto refleja el carácter complejo de la realidad social.

Dejando claro el proceso metodológico retratado, se presenta a continuación el primer capítulo de análisis de resultados.

Capítulo III

Transformaciones históricas de la venta ambulante en San José

La venta ambulante es un fenómeno urbano de larga data, y por esta característica, se debe comprender que la situación contemporánea de violencia hacia este colectivo y en particular hacia las mujeres ambulantes, tiene profundos elementos históricos que la han moldeado y determinado. Por ello el objetivo de este apartado es comprender cómo las formas de intervención-violencia actuales, se configuraron a través de procesos históricos y se plasman de forma acumulativa en la realidad josefina.

Parte de la relevancia de las contextualizaciones históricas o reconstrucciones temporales, radica en la posibilidad de establecer un ejercicio analítico y dialéctico sobre lo que ha pasado; es decir, evitar reduccionismos que presentan una situación como un fenómeno aparente, natural y aislado. En ese sentido, los conflictos sociales se comprenden en contexto histórico determinado para dar un mayor sentido crítico a la comprensión de las situaciones sociales.

El presente capítulo abarca las principales transformaciones sociales que incidieron en la construcción de una dinámica de violencia social hacia el colectivo ambulante⁶. Para ello se realizaron dos divisiones fundamentalmente para mejorar la comprensión de los procesos a exponer. Este primer apartado trabaja el periodo que va desde el siglo XVIII hasta 1990. El segundo de forma más extensa, se enfoca en el periodo que abarca desde la década de los años noventa del siglo XX, hasta las coyunturas actuales de inicios del Siglo XXI.

⁶ Este capítulo esboza una recopilación breve de las transformaciones históricas que incidieron en la construcción ideológica de la venta ambulante como un trabajo intervenido institucionalmente y sancionado socialmente. A pesar de que el interés de la investigación es retratar las manifestaciones de violencia que viven las mujeres vendedoras ambulantes en la actualidad, es importante señalar que existen importantes vacíos a nivel bibliográfico que limitaron retratar las experiencias de las mujeres en momentos históricos en los que prevalece la invisibilización su trabajo en el espacio público o privado.

1. La venta ambulante en la historia de San José

1.1 Las ventas movibles en los pueblos antiguos de América Latina

La venta ambulante, el ambulante o comercio ambulante, como se le suele denominar, conforma una manifestación comercial ancestral y milenaria. De tal manera, es inevitable pensar las primeras expresiones culturales de los pueblos nómadas y sus trueques en América, sin vincularles con la movilidad comercial. Desde las primeras poblaciones de nuestra región, la estrategia de moverse para intercambiar, vender o comprar, fue una actividad que posibilitó la construcción de relaciones entre los diferentes espacios geográficos.

Por consiguiente, fueron diversos los centros históricos de relevancia comercial. También las rutas y las calzadas de transporte y de conexión entre los centros. Por ejemplo, las aldeas, pueblos y ciudades de los incas en Perú, los aztecas en México, los mayas en el sector norte de Centroamérica y los chibchas en Colombia. Estos lugares constituyeron zonas fundamentales que no podrían haber obtenido tal desarrollo sin la presencia de personas que se movilizaran para promocionar, transferir y cambiar una pluralidad de productos.



Figura 5. Imagen. Mujeres indígenas intercambiando maíz y cacao. Fuente: Diego Rivera, 1945. Mercado de Tlatelolco. Palacio Nacional de Ciudad de México.

Araya (2010) afirma que la venta ambulante, como tal, fue un fenómeno precolombino (prehispánico) y representa el comercio en su estado “natural”; es decir, la esencia del comercio contemporáneo se puede rastrear desde las expresiones del factor de movilidad. Precisamente, Monnet (2005) manifiesta que la venta ambulante en dicho contexto histórico formó parte de la cotidianidad de las poblaciones y era aceptada por las autoridades religiosas y políticas. Por consiguiente, esto ayudó a consolidar el fuerte mundo comercial de entonces y además, se presentó como componente inherente al modo de vida de dichos grupos humanos.

La lista de productos y servicios comercializados directamente era amplia. Una amalgama que comprendía desde prendas, alimentos preparados, medicinas, animales, herramientas de trabajo, hasta expresiones culturales como la música y el arte (García, 2001). Los lugares de dichos intercambios, para el caso mesoamericano, fueron grandes plazas abiertas a todos los habitantes llamadas tianguis, que se ubicaron en los centros de las ciudades. Tlatelolco⁷ fue un caso bastante representativo de esta zona que condensó la esencia del comercio en dicho momento.

Los cronistas de indias Francisco López de Gómara en 1522 y Bernal Díaz del Castillo en 1568 describen el emplazamiento, es decir el panorama de este comercio:

(...) desde que llegamos a la gran plaza, que se dice el Tlatelolco, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gente y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían... Comencemos por los mercaderes de oro y plata y piedras ricas y plumas y mantas y cosas labradas... Luego estaban otros mercaderes que vendían ropa más basta y algodón y cosas de hilo torcido, y cacahuateros que vendían cacao, y de esta manera estaban cuantos géneros de mercaderías hay en toda la Nueva España... Pasemos adelante y digamos de los que vendían frijoles y chíá y otras legumbres y yerbas a otra parte. Vamos a los que vendían gallinas, gallos de papada, conejos, liebres, venados y anadones,

⁷ Tlatelolco fue un tianguis ubicado en la actual ciudad de México, constituyó un punto de encuentro comercial sumamente relevante en la zona mesoamericana desde el siglo XIV aproximadamente.

perrillos y otras cosas de este arte, a su parte de la plaza. Digamos de las fruteras, de las que vendían cosas cocidas, mazamorreras y malcocinado, también a su parte. Pues todo género de loza, hecha de mil maneras, desde tinajas grandes y jarrillos chicos, que estaban por sí aparte: y también los que vendían miel y melcochas y otras golosinas que hacían como nuégados. Pues los que vendían madera, tablas, cunas y vigas y tajos y bancos, todo por sí. Vamos a los que vendían leña, ocote, y otras cosas de esta manera... (Díaz del Castillo, 1955, p. 278)

La plaza es ancha, larga, cercada de portales, y tal, en fin, que caben en ella sesenta y un cien mil personas, que andan vendiendo y comprando; porque como es la cabeza de toda la tierra, acuden allí de toda la comarca, y aún lejos. Y más todos los pueblos de la laguna, a cuya causa hay siempre tantos barcos y tantas personas como digo, y aún más. (López de Gómara, 2006, p. 114)

Las descripciones hechas en estos relatos dejan en claro la fuerza y solidez de las redes comerciales que en este contexto prevalecían. Por consiguiente, existían ordenamientos concretos y dinámicos instalados para la venta de los muchos productos. El sector de personas vendedoras y compradoras también era abundante y por ello, la importancia de este comercio. Sin embargo, la presencia de estos cronistas y el resto de agentes colonizadores generó modificaciones fundamentales en los patrones del comercio mencionado.

En efecto, debido a los grandes cambios gestados a partir de la “conquista” y la “colonización”, este tipo de transacción se empieza a transformar según los principios ibéricos de eurocentrismo en algo negativo, nocivo y perjudicial (Araya, 2010). Estas agresivas transformaciones fueron un punto de quiebre relevante en la percepción de la venta ambulante años y siglos después.

1.2 La instauración del comercio colonial

El periodo colonial estableció nuevas dinámicas comerciales en América Latina y en el planeta en general. Las ideas de dominio ideológico de lo autóctono, la explotación y la sumisión humana de las y los “colonizados” depararon en denigrar las costumbres, tradiciones y, como tal, toda expresión cultural de los pueblos

americanos. Las relaciones sociales, como se venían construyendo, fueron acribilladas para darle paso al recientemente implantado mundo europeo.

Así nuestros territorios experimentaron una serie de cambios que paulatinamente permitieron la reorganización política y geográfica que lo llevarían a constituirse en colonias y posteriormente en repúblicas independientes. Este proceso trajo consigo – entre otros aspectos– nuevos estatutos ideológicos, sociales, jurídicos y económicos consecuentes con el nuevo orden jerárquico. Desde esta nueva visión, la venta ambulante tradicional de los pobladores empezó a ser intervenida por las autoridades hispánicas.

De Alba, Exbalin y Rodríguez (2007) afirman que, desde la fundación de las nuevas ciudades coloniales, “la venta callejera era controlada por las autoridades correspondientes” (pág. 23). En la ciudad de México afloraron cientos de restricciones para alejar a las y los vendedores de la zona comercial. En Santiago de Chile (Salazar, 2003) y en Santa Fe -actual Bogotá- de Colombia (Ortiz, 2009) también aumentaron cánones que coaccionaron la actividad. En Lima, otra gran ciudad, también hubo una “persecución contra quienes se dedican a la venta callejera”. Las prohibiciones, bastante severas, fueron dadas por las autoridades coloniales y abarcaban a casi todas las personas ubicadas en la ciudad (Quiroz, 1999).

La población dedicada a este comercio, y sometida al nuevo orden, constituyó un reto para los nuevos poderes colonizadores, su contención inició al finalizar el siglo XVIII en los focos comerciales colonizados. Araya (2010) en sintonía con las líneas anteriores señala que “(...) con el auge demográfico del siglo XVIII en algunos caseríos y ciudades de América, la cantidad de vendedores ambulantes aumentó, lo que significaba para la administración colonial una fuente de ingreso por impuestos” (p. 44).

Por lo tanto, las nuevas instituciones que se establecieron por la colonización sacaron provecho de este fenómeno desde la parte tributaria, la que fungirá posteriormente como uno de los principales argumentos en contra de las personas

dedicadas al ambulante. Rojas-Mix (2000) justamente plantea que la “plaza” de intercambio, colocadas en los centros de las urbes, sirvió como instrumento de dominio, de administración del comercio a partir de la concentración de tributos en un solo lugar.

A partir de ello, los referentes tributarios se dirigieron a encerrar, atrapar o establecer dichas ventas dentro de un espacio concreto e inmóvil, el nuevo mundo que se estaba imponiendo no concordaba con las prácticas tradicionales de los “pueblos salvajes”, indígenas y primitivos. Por consiguiente, este proceso de segregación consolidó la percepción desigual hacia el colectivo que encarnaba este modo de vida y de trabajo.

Consecuentemente, el proceso de “europeización” y “occidentalización” se estableció como categoría relevante para el entendimiento que se tiene de la visión vigente dada al ambulante, pues las políticas y propuestas de corte urbano que se empezaron a construir desde dicha perspectiva constituyeron el punto de referencia de ordenamiento e intervención de un grupo considerado como “étnico”, “racial”, “diferente”, “inferior” y sumamente “menospreciado” y “desvalorado”.

La forma en la que se asumieron o juzgaron a las y los vendedores ambulantes desde los principios ideológicos “coloniales” (y luego los republicanos y liberales), constituyen la plataforma para comprender el conflicto que prevalece en la actualidad. Definitivamente, la venta ambulante tiene un antes y un después determinado por la colonización. En otras palabras, el “antes” la privilegiaba, la reconocía y le brindaba valor social como parte de una cultura y una sociedad; y el “después” por el contrario la denigraba, la excluía, la acosaba y la violentaba, términos vigentes en nuestra realidad.



Figura 6. Imagen Mujer vendedora de carne y de grasa en la plaza de mercado de Bogotá. Fuente: José Manuel Groot / Auguste Le Moynes, 1835. Museo Nacional de Colombia

Como se puede apreciar las bases del conflicto en discusión aparecen en el contexto colonial, sus estructuras y formas de administrar la ciudad y las relaciones que en esta se plasmaban. Ahora bien, particularizando estas reflexiones en territorio nacional cabe mencionar que la fundación de San José (de Alajuela y Heredia), precisamente, se inscriben en las estrategias coloniales borbónicas del siglo XVIII para la creación de otros centros urbanos que desahogaran la antigua ciudad de Cartago.

A partir de 1737 con la creación de San José en tanto ciudad (La Boca del Monte en ese momento), la venta ambulante tomó este poblado y sus rutas comerciales por la relevancia geopolítica, económica y comercial que adquirió gracias al aumento de la actividad tabacalera y luego de la cafetalera (Vega, 1980). El ambulante se ejerció desde espacios distintos, pero su concentración máxima se desarrolló en la ciudad, en la que convergieron cientos de clientes potenciales al ser un punto de tanta relevancia mercantil.

En este contexto preindependencia el comercio se empezaba a tejer y fortalecer con mayor fuerza, el cual llevó a San José de poblado a villa y rápidamente a ciudad (Quesada, 2008). Las manifestaciones de ventas movibles permanecieron de manera paralela a la consolidación del comercio formal:

Los buhoneros, tratantes o "quebrantahuesos" ambulantes se encontraban desde los primeros días de la Colonia. Por lo general se pasaban la mayor parte de su vida viajando de poblado en poblado, vendiendo sus mercancías, "buscando su vida", como solían decir" (Fonseca, Alvarenga y Solórzano. (2010, p. 316)

La posibilidad de moverse de un espacio a otro era la estrategia misma de sobrevivencia de los habitantes del valle central y de las zonas aledañas, quienes se apegaban a esta forma de trabajo por tradición o por ser su único medio de subsistencia, caso referencial de las mujeres que salieron del espacio privado al público y dominado por los hombres, para sacar adelante a sus familias, ejemplos que se han podido respaldar por las fotografías y grabados presentados hasta el momento.

1.3 El ambulante en la construcción de la República de Costa Rica

La independencia de Costa Rica en 1821 no logró transformar del todo las dinámicas comerciales en cuanto a las ventas ambulantes. Durante mediados del siglo XIX se establecieron propuestas para el ordenamiento territorial y urbano. La plaza, como "institución" central de mercado, fungió como un espacio de atracción que conservó las pocas prácticas indígenas vigentes para entonces y, a la vez, fomentó las nuevas prácticas, costumbres y formas de la ciudadanía costarricense.

De igual manera, estas plazas, en conjunción con las nuevas prácticas urbanas, permitieron el reordenamiento de la población y el comercio para la recolección de tributos comerciales. Esto provocó el roce entre el comercio incorporado apegado a estas nuevas reglas y el comercio ubicado fuera de este. La intencionalidad de todo esto fue ir cosechando en la población un "deber ser", alejado cada vez más de sus raíces tradicionales y precoloniales.

La Plaza Central fue el centro de intercambio y punto de encuentro entre los grupos excluidos. Según Durán (2013) la plaza expresaba el descontrol y el desorden de la resistencia y la insubordinación a los patrones que se imponían de carácter europeo y con ello, a la intervención de los nuevos aparatos jurídicos.



Figura 7. Imagen Grabado de mujeres vendedoras en Costa Rica. Fuente: Ramón Páez, 1853.

Luego de 1840 el comercio popular empezó a contraponerse a la visión de impulso republicano, por lo que se desarrolló un primer reglamento para condicionar estas ventas. El Reglamento de Policía de 1849 orientó su normativa a administrar la cultura popular, entre esto a la venta ambulante y otras expresiones tradicionales en las que se incluían los turnos y las ferias. También penó la “vagancia” y los “vicios”. No obstante, se puede decir que en este periodo las autoridades muchas veces omitían el “problema” de la venta.

De tal manera, es necesario mencionar que el paisaje capitalino mostraba diferencias marcadas entre las personas habitantes del centro y las de la periferia. En el corazón de la ciudad, en la urbanidad, se asentaban las instituciones educativas, eclesiásticas, administrativas y militares, también las casas y comercios de las y los pobladores “blancos/as” y pudientes. En las periferias y en las afueras de San José, habitaban los sujetos empobrecidos, campesinos, los “negros” y los “indios” (Palmer, 1999). A raíz de tales dinámicas, se pudo identificar que gran parte de la población dedicada al ambulante fueron las y los migrantes internos que se desplazaban desde sus pueblos hacia la nueva ciudad de San José.

Claramente esta fue una de las razones del distanciamiento entre sujetos. Pues se estableció una diferenciación ponderada entre los y las habitantes “cultos” de la ciudad y las y los vendedores ambulantes externos y desobedientes del ordenamiento jurídico y comercial. El eje de la diferenciación fueron los sentimientos de otredad, de la fealdad estética, la diferenciación, la marginalidad y pobreza. Este conjunto de adjetivos constituyó una mezcla “digna de segregar”, es decir se tomó esa alteridad como base de represión.



Figura 8. Grabado de mujeres vendedoras en Costa Rica. Fuente: Ramón Páez, 1854.

La ruralidad en este contexto es una mediación fundamental para la comprensión de las relaciones sociales de este periodo. Por lo tanto, la producción agrícola de quienes se movían del campo a la incipiente ciudad posibilitaba el acceso a productos que en esta no se encontraban. El campo, sus campesinos y campesinas fueron parte indispensable en la organización económica de la época, así como los clientes que podían acceder a este sector del mercado.

Dos relatos confirman esto y además describen brevemente el rol de la mujer vendedora en este momento histórico. El primero relato lo realizó el alemán Wilhelm Marr en 1853 y el segundo los viajeros Moritz Wagner y Carl Scherzer, en 1856:

Por tranquilas y desiertas que sean en general las calles, todos los sábados en la mañana se convierte en un cuadro maravilloso. Toda la ciudad se llena de vida, porque la altiplanicie entera se da cita en la Plaza ese día. El sábado es el de mercado y las amas de casa se proveen de legumbres para toda la semana. La gran plaza se cubre de barracas cubiertas de lienzo, en las que el pequeño comercio pone también en venta todos los productos de la industria extranjera. Campesinas jóvenes, con sus trajes pintorescos y puestas encucilladas en el suelo, ofrecen huevos, fruta, mantequilla, etc. (2003, pp. 362-363)

Las frutas y legumbres de varias clases, pollos, gallinas, huevos, mantequilla y queso son comúnmente vendidos por mujeres; estas soplan agachadas en el suelo ligeras nubecillas de sus cigarrillos (1944, p. 99)

Años más tarde, en 1894, el escritor costarricense Manuel González Zeledón, “Magón”, presentó un panorama similar:

Frente al Cuartel Principal, y dentro de la Plaza, en correcta fila estaban arrodajadas las vendedoras de melcochas, “sobao”, “güesillas”, rosquetes de Alajuela, biscocho, empanadas de chiverre, turrónes, puros de iztepeque y bajeras, con sus mercancías sobre sendos canastos cubiertos con servilletas de hilo, adornadas con caballito rojo o encaje de tres puntadas. Seguían las polleras, vendedoras de huevos, gallinas, chompipes, patos y demás volátiles, después los molejoneros y por último las moreras, con sus vestidos característicos de pursiana azul con ojos blancos y sus jucós llenos de sabroso fruto. (p. 54)

Efectivamente, las personas vendedoras ambulantes se vinculaban en un grupo mercantil que paulatinamente se forjaba con el otro comercio formal, en una relación dual, contradictoria y posteriormente, violenta. De esta manera se establecen las iniciales apropiaciones del espacio público por parte de los y las ambulantes, en un contexto que buscaba controlarlos o alejarlos de este. La ciudad de San José conformó un insólito espacio de manutención, ya que:

(...) la actividad del comercio informal aparece claramente como un espacio de sobrevivencia de los sectores populares, separado de otros ámbitos de la organización de la sociedad. En este sentido es una

actividad que empieza a ser vista por las élites en el poder, como opuesta a sus intereses y a las sanas costumbres (Araya, 2011, p. 45)

En este contexto Araya (2010) comenta que las mismas vendedoras hacían sus labores y tenían a sus hijos e hijas de compañía, así como de otras mujeres que, al igual que ellas, asistían con su respectiva pareja (p. 143). La actividad, como señala Durán (2013) fue también una ocupación marcada por el género, la condición étnica, la económica y la etaria. La población, en términos generales, era vulnerable y vinculada a la compra-venta, la extracción, manutención y dispensación de productos a bajo precio que generaban pocas ganancias.



Figura 9. Vendedoras, vendedores y niños según etnias. Fuente: Anónimo, siglo XVIII. Pintura de Castas en Museo Nacional del Virreinato.

Así, dentro de este contexto diferenciador y excluyente, cabe particularizar en la situación de esas mujeres. Ellas formaban parte de esos grupos empobrecidos y migrantes, por ello se vieron obligadas a salir de sus hogares o “espacios privados” para poder subsistir. Estas mujeres se exponían a los constantes perjuicios y

desvalorizaciones de la época, ya que la visión eclesiástica como lo menciona González (1997) mantuvo una gran influencia en la población y condenaba a todas aquellas mujeres que desafiaran el orden social:

Los atributos que se derivan para la mujer o el hombre (...) servían como premisas auxiliares en las argumentaciones que legitimaban el orden social (...) Estas representaciones eran compartidas en la vida cotidiana por la mayoría de los hombres de los más diversos estratos sociales. (p. 50)

En ese sentido, se promulgaba una diferencia inminente entre el hombre y la mujer, los espacios a los que cada uno de ellos debía acceder y por lo tanto, las funciones sociales y morales que cada uno/a debía perpetuar y respetar. La mujer debía mantenerse en el hogar, cuidar su familia y respetar los designios religiosos y civiles para su género; es posible que en algunos casos quienes salían de sus espacios sin una pareja fuera por la ausencia de un esposo, sin embargo estas mujeres siempre salían en colectivo, como estrategia de protección y así disminuir los señalamientos. En la siguiente cita del mismo autor se replica lo señalado:

De más está decir que la concepción peyorativa de la mujer provenía también de la Colonia, durante la cual la mujer fue revestida con poderes negativos y destructivos. Una vez que estas representaciones se colectivizaban y legitimaban dentro de la cultura patriarcal, se constituían en uno de los instrumentos más efectivos del control social del comportamiento de las mujeres. Ellas debían actuar evitando confirmar los prejuicios, debían aprender a controlar y refrenar sus estados emocionales, no caer en excesos, de modo de no perjudicar la descendencia del hombre. (p. 154)

Estos señalamientos trascendieron los años y épocas históricas en estudios, pues aún en la actualidad se mantiene algunos prejuicios por género hacia aquellas mujeres que “desafían” el *statu quo*.

1.4 El asentamiento del liberalismo

Para finales del siglo XIX la ciudad sufre un abrupto proceso de modernización y aburguesamiento, bajo la influencia de los gobiernos liberales y su ideología de

“orden y progreso” (Salazar, 1990). La infraestructura se manejó con un paradigma que tuvo como pilares la higiene (la salubridad) y la cultura (la alta cultura y las letras), (Quesada, 2008). Este periodo coincide, además con el desarrollo de una serie de políticas y prácticas para promover la nacionalidad costarricense basada en la blanquitud, la pacificidad, la civilidad, el patriotismo, la excepcionalidad y el trabajo (Jiménez, 2002).

La economía capitalista del café facilitó ingresos que fueron invertidos directamente en infraestructura urbana: sitios de esparcimiento y deporte, teatros, estaciones del ferrocarril y tranvías, carreteras, bibliotecas, escuelas, monumentos, electrificación, carreteras, entre otros. Muchos espacios pasaron de ser lugares aptos para el comercio tradicional, a ser espacios aptos para el disfrute de una clase alta (Quesada, 2008). Para 1872 la Plaza Central pasó a ser un “hermoso” y “verde” Parque Central, creado intencionalmente para el disfrute, el ocio y la recreación de la élite.

Estos espacios y arquitecturas fueron principalmente hechos para el uso de un sector social exclusivo. Al Parque Central se le colocó una “cerca” que restringía el paso para un “resto” de la población no privilegiada. Se arborizó y se le instalaron fuentes y quioscos. De tal forma, que el grupo de los vendedores y las vendedoras ambulantes a partir de entonces, compilaba a aquellas personas que estuvieron fuera de los altos círculos comerciales, sin acceso a espacios públicos ni mercantiles y recreativos.



Figura 10. Imagen. Vendedoras ambulantes en acera. Fuente: Gómez Miralles, 1922.

Durán (2013) afirma que, contrariamente a lo que se esperaba, los cambios no trajeron beneficios uniformes para toda la población urbana. Las personas beneficiadas fueron los habitantes del centro josefino, quienes poseían algún capital económico y cultural. El Mercado Central, creado en 1880 como edificio para “sintetizar” la limpieza, albergó solo a los que podían pagar la cuota de arrendamiento de un puesto⁸. La desigualdad económica imperaba, se agudizaba, y en este momento la venta ambulante se mantenía como actividad de sobrevivencia básica. Aun así, se revitalizó y apropió de la ciudad a pesar de que fueron cada vez mayores las limitantes en su contra.

El ambulante aparece como una acción en crecimiento: cada vez más personas se

⁸ Las emergentes perspectivas de salud pública de la época legitimaron un discurso discriminatorio hacia la venta ambulante a partir de la supuesta insalubridad sus personas, alimentos y animales. Fue por ello que el Mercado Central constituyó una alternativa de control para el comercio ambulante (Salazar, 1990). Al tiempo que representó un espacio arquitectónico bello y acorde con la modernización de la ciudad, buscó enfocarse en el desarrollo del comercio tributario, ordenado y controlado, en contraposición a toda venta dispersada. Sin embargo, esta estrategia no logró contener el trabajo “nómada”, puesto que una medida paliativa ante esa realidad no podía contener los cientos de personas que paulatinamente fueron engrosando esta expresión de trabajo callejero.

fueron incorporando a este colectivo. Los sujetos que se apropiaron de la ciudad para trabajar aparecieron como sujetos ilegítimos que pasaron de representar la esencia pintoresca y popular autóctona, a ser los otros “antihigiénicos”, “incultos”, “pobres” y “obstaculizadores” del desarrollo urbano. Lo negativo siempre sirvió para referenciar a este grupo, para descalificar a esos otros y otras, ajenos completamente al ideario nacional de sujeto legítimo.

En este contexto, el extracto rural de la población vendedora mermó y perdió fuerza. Para inicios del siglo XX muchas de estas personas se asentaron en la ciudad y al verse destinados a trabajos de baja remuneración económica, sus condiciones de vida les colocó en situación de aguda pobreza (Araya 2010). Así la venta ambulante al ser una actividad de fácil acceso, en tanto canal de subsistencia, recibió a quienes de campesinos y campesinas pasaron a ser personas de barrios excluidos y empobrecidos, una vez más las mujeres tomaron protagonismo en este colectivo como lo menciona Durán (2013) ellas asumieron este tipo de comercio como un medio de subsistencia e inclusive, de propuesta complementaria ante los problemas económicos.

A pesar de esto, el colectivo ambulante se mantuvo conformado internamente por una gran cantidad de mujeres, hombres, niños, niñas y adultos y adultas mayores. Dato que respalda la tesis de que la heterogeneidad, la diversidad, la condición de género y la complejidad ha sido desde estos tiempos, constitutiva de la venta ambulante. Para entonces las mujeres tomaban la batuta con la venta de gallinas, canastos, alimentos y verduras, actividades tradicionales que referían a la reproducción de acciones propias del espacio doméstico, esto sin dejar de lado sus funciones en el hogar.



Figura 11. Mujeres vendedoras de gallinas acompañadas de niños. Fuente: Gómez Miralles, 1922.

Las estrategias de continuidad en el tiempo reorganizaron la venta y para este contexto de inicios del siglo XX el espectro de opciones de venta superaban los bienes de consumo tradicionales –como los alimentos– y se vinculaba a servicios como los lustra botas, mozos de cordel, ayudantes y cargueros, vendedores de periódicos, pregoneros y vendedores de lotería que acaparaban nuevos clientes y clientas.

1.5 La incidencia del Estado reformista-benefactor

Décadas después de la caída de los gobiernos liberales, causada por las crisis económicas internacionales y sus efectos en los años veinte y treinta, se pone en marcha una serie de políticas e instituciones sociales de carácter reformista. La diversificación económica y el aumento de trabajos ajenos al agro y vinculados con el sector público, favorecieron un “boom” demográfico y, consecuentemente, la migración a lo interno del país (Botey, 2005). La ciudad de San José siguió siendo atractiva para una parcela de la población que buscaba mejorar su calidad de vida o encontrar nuevas oportunidades en la capital.

Sin embargo, el crecimiento del grupo excluido fue inevitablemente, pues la economía nacional se construyó de manera desigual. Estos nuevos excluidos provenían de barrios marginalizados, así como de las recientes migraciones rurales y migraciones extranjeras (Araya 2010). Las expresiones de la “cuestión social” se experimentaron con más crudeza:

(...) aparecía en el centro urbano un crecimiento de las personas quienes no estaban dentro de la formalidad legal para desarrollar alguna actividad comercial o de servicio específica, éstas eran perseguidas por la policía y se constituía por niños/as, mujeres y personas adultas mayores, quienes eran sometidas a una serie de maltratos y explotaciones por su condición de “informales”, junto con la edad, el sexo, el nivel de instrucción, entre otros” (Esquivel, 2008: 13).

Asimismo, en este contexto en el que los espacios públicos, muchos heredados del periodo liberal, empezaron a ser vistos como lugares en decadencia. Los medios de comunicación anunciaban que eran habitados por “personajes” que afeaban San José e impedían el libre tránsito. En el imaginario nacional se estableció una serie de estigmas, ahora no solo a personas empobrecidas, sino adicionalmente a los espacios públicos en los que estos primeros tomaban protagonismo.

Algunas notas de la época lo ilustran de la siguiente manera:

El ir y venir por las calles sin tropiezos y aglomeraciones, sin asedio desagradable de mercaderes que socolor de ofrecer a los transeúntes artículos comerciales de variada especie, cometen, en perjuicio de ellos, toda clase de irrespetos y atentados, que por lo común, van dirigidos contra la propiedad y el pudor de señoras y señoritas, propiedad y decencia que se ven ultrajados a diario... esta clase de comercio ilícito para hacer un cerco de ataque material y moral a los miles de personas que andas por nuestras vías. (La Nación, 01-12-1953)

La aglomeración de dichos vendedores ambulantes en las vías adyacentes a los dos mercados, era tan grande, que creaba un problema de tránsito casi imposible de solucionar. (La Nación, 30-08-1958)

Muchos de esos vendedores expenden productos en mal estado, que recogen de los desechos de los mercados, especialmente las frutas que expenden a la entrada cual constituye un grave peligro para la salud de sus consumidores. (La Nación, 14-11-1960).

El aumento de la población urbana y de la población usuaria del centro de la ciudad trajo consecuentemente una ampliación de transeúntes y, conjuntamente, de vendedores y vendedoras ambulantes. Hechos que causaron una “sensación” de saturación. San José creció, pero fueron los segundos quienes llevaron todos los calificativos perniciosos por “deslucir” la experiencia capitalina. Para esto actuaron las autoridades nacionales y locales, quienes luchaban por combatir el ambulante, articuladas con el comercio formal y los medios de comunicación, como se apreció en las recientes notas.

En efecto, la politización y mediatización de la venta callejera fue inminente gracias a la difusión masiva que alcanzaban los medios en la época. La desacreditación que realizó el comercio formal fue respaldada por la Cámara de Comercio de Costa Rica, creado en 1915, y por la Asociación Nacional de Fomento Económico creado en 1958. Unidos a otros organismos de su misma naturaleza, y gracias al poder político que representaban, este bloque de actores fue un referente importante, pues fueron los responsables de fomentar la reproducción de imaginarios “denigrantes” del ambulante.

Estos opositores al comercio ambulante le achacaron, continuamente, al municipio de la ciudad de San José la persistencia de esta situación. Se reclamó la relación desigual respecto al comercio formal, justamente por la cuestión tributaria que era evadida por los y las vendedoras. A diferencia de las épocas anteriores, en este momento este conflicto involucraba actores concentrados en espacios de poder institucionalizados y la balanza colocó al colectivo ambulante en posición de desventaja una vez más.

Por consiguiente, el conflicto asumió lugar dentro de la palestra de “problemas públicos”, puesto que se esperaba que por medio de las herramientas jurídicas se

lograra contener estas personas de una vez por todas. Muestra de ello fue que en 1947 se propuso la primera reubicación física de las ventas ambulantes.

Desde la década de los cuarenta se ponía en práctica el decomiso de mercadería, por ello en el Ministerio de Salubridad Pública, como se llamaba entonces, estableció la prohibitiva de ventas en los alrededores del mencionado Mercado Central. Sin embargo el comercio callejero no se concentraba únicamente en esta zona y el efecto de dicha misiva no fue determinante para el resto de personas que laboraban fuera de estos espacios.

La persistencia de vendedores y vendedoras incidió en la propuesta de actualización de los breves estatutos que se habían declarado para aplacar las ventas en los nuevos espacios públicos. Por ello, en el año 1951 y 1954 se establecieron normativas legales para solucionar el problema. Es importante recalcar, que estos cuerpos legales protegían y estaban a favor del comercio formal. Los argumentos se orientaron esta vez a señalar que la venta ambulante “deterioraba” el entorno de la ciudad, afectaba la circulación de vehículos y peatones y fomentaba la competencia desleal por la evasión de impuestos.

Parte de la prohibitiva se observa en la siguiente cita:

El 11 de enero de 1952 el juzgado segundo civil confirmó el acuerdo de la municipalidad de San José, de prohibir las ventas ambulantes y estacionarias en la Avenida Central, calle 4 y 10, Avenida primera, calle 4 y 10, calle 6 entre avenidas 2 y 3, calle 8 entre avenida 2 y 3. En la sesión del 10 de agosto de 1954 de la municipalidad, acuerdo 4, artículo VIII, se acordó el reglamento sobre ventas ambulantes y se publicó en La Nación el miércoles 11 de agosto. (Araya, 2010, p. 160)

En este momento dicho reglamento prohibió las ventas en los alrededores del Mercado Central, sin embargo permitía el ejercicio a partir de la designación de permisos de salubridad y la correspondiente patente según naturaleza de sus productos. Las ventas ambulantes se empezaron a reformar, es decir, si se quería un permiso o patente se debía cumplir estándares de presentación y estética, “carritos” en lugar de cajas, horarios, condiciones sanitarias en lugar de ventas espontáneas.

En fin, se buscaba la homogenización y la distinción entre legales e ilegales.

Estos elementos ordenaban la venta ambulante, la limitaban e inmovilizaban. Desde este momento se empezaron a reconocer intervenciones de violencia física desde el cuerpo policial hacia quienes desconocían el reglamento y se mantenían desobedeciendo dichos estatutos. Esto contribuyó a fomentar aún más el conflicto y en alguna medida contribuyó a darle identidad, pertenencia y solidaridad a quienes vendían de manera ambulante e “ilegal”, a pesar de que se empezaba a provocar una postura de criminalización hacia este grupo.

Sin embargo, la organización de vendedoras y vendedores ambulantes fue parte de la resistencia inesperado ante tal cometido, pues al ser este trabajo su único medio de subsistencia tal ataque fomentó la defensa del mismo. Por tal razón, iniciaron la agrupación de asociaciones y el Sindicato de Vendedores Ambulantes Costarricenses, y así visibilizar la consciencia de su situación desigual, su congregación y las trincheras de lucha establecidas para defender su trabajo.



Figura 12. Ventas ambulantes y clientes en San José. Fuente: La Nación, 01-11-1982.

Las personas vendedoras ambulantes se mantuvieron firmes en la ciudad a pesar de las intenciones de las autoridades de erradicarlas o expulsarlas. Se arraigaron a sus saberes, a sus territorios y a sus compradores y compradoras. El ideario habitual les

achacaba la fealdad, incapacidad e insalubridad dentro del escenario de la ciudad, estos elementos reforzaron construcciones sociales de estigmatización y descriminalización que fueron asumidos paulatinamente y por lo tanto, legitimados.

Toda, o casi toda, representación comunicacional que se hacía de esta población reforzaba los supuestos rasgos “negativos”, y se comentaba de manera despectiva sus acciones fuera o dentro de la ciudad josefina. En el marco de esta guerra ideológica-simbólica, las mujeres debían cargar con los estereotipos de ejercer este tipo de venta, vinculados con prejuicios por desafiar su género y mantenerse en los espacios públicos.

Para 1966 se estableció la prohibición de toda venta ambulante que no presentara patente autorizada y revisada. Esta, al igual que las otras regulaciones institucionales, planteaba una serie de lineamientos entre quiénes podían ejercer y quienes no, bajo qué condiciones, en qué lugares, en qué horarios, con qué productos. La mayoría de patentes se otorgaban a personas que pudieran demostrar la necesidad de vivir de la venta, empero, se le asignaban lugares periféricos de la ciudad. Un decreto ejecutivo de 1969, en este marco, protegió a los vendedores y a las vendedoras que se hubieran mantenido por más dos años en la venta.

Sin embargo, la década de los setenta y los ochenta del siglo XX, mostraron un panorama muy distinto respecto a las condiciones de vida de la población. La crisis económica en este contexto incidió en que no solo aumentara la migración, sino la informalidad y como tal la desigualdad. La política se dirigió a crear espacios físicos “adecuados” para estos sujetos. Estas dos décadas, 1970 y 1980, vieron la construcción de varios mercados municipales que no terminaron de funcionar como “captosres” de ambulantes.

En 1970 se realizó, por parte de la MSJ, una propuesta primaria de reubicación de toda persona vendedora informal –ambulantes incluidos–, para revocar consecuentemente todo permiso de trabajo en espacio o vía pública, puesto que la solución propuesta en este caso fue asentar a estas personas dentro del llamado

“Mercado de la Coca Cola”. Posteriormente, y en vista de que la estrategia no funcionó del todo, se establecieron las zonas de tregua para el trabajo ambulante.

Durante los años ochenta ante la prevalencia de sujetos vendedores se aprobó una ley que brindaba un número establecido de patentes, estas se otorgaban según las características socioeconómicas del solicitante. Para tal situación se crearon alianzas entre el trabajo de la municipalidad y el del Instituto Mixto de Ayuda Social (Gómez, 1991). De igual forma, después de presentarse tres enfrentamientos consecutivos directos entre el colectivo ambulante y la policía municipal, se propuso la reubicación de aquellas personas que no tuvieran patente, en zonas cercas al Parque Central y Merced.

En conclusión del presente apartado, vale mencionar que el aumento del número de vendedores y vendedoras fue una tendencia que atravesó diferentes momentos históricos; sin embargo, la ampliación a partir de los años setenta del siglo XX responde directamente a condiciones estructurales de la economía nacional. Tal como lo expone Monnet (2005) vender en la calle se colocó como alternativa de fácil acceso para quienes requerían un trabajo inmediato. De la mano, aumentan las estrategias elaboradas en contra del colectivo informal, las mismas que se agudizan hasta llegar a las manifestaciones de discriminación, que al menos en el centro capitalino se han vivenciado y se manifiestan actualmente.

2. La venta ambulante de 1990 a la actualidad.

El presente apartado continúa la línea de trabajo elaborada en el apartado anterior. En consecuencia, intenta mostrar la venta ambulante en el periodo histórico que abarca la última década del siglo XX y las primeras dos décadas del siglo XXI. Así, se reconstruyen los principales cambios en las estructuras sociales, políticas, económicas, culturales y urbanas que afectan inmediatamente a las personas que ejercen de vendedores ambulantes.

Se hace especial énfasis en cómo las transformaciones del Estado, los cambios en el mercado laboral, los flujos migratorios y la feminización de la pobreza, posibilitaron el crecimiento de estas prácticas de supervivencia y de las de violencia. Esto debido a la particularidades que este conjunto de condiciones establecen en lo que respecta al recrudescimiento de las condiciones de vida de la población, por ello se realiza una breve pausa para recopilar elementos sociohistóricos que expliquen de mejor manera la dinámica de la venta ambulante en el San José contemporáneo.

2.1 Nuevas y profundas transformaciones

El periodo de transición a partir de los años setenta hacia los ochenta y noventa del siglo XX establece en Latinoamérica un punto de inflexión muy distinto sobre la dinámica social que se venía tejiendo desde los años cincuenta. La crisis económica que el capital experimentó en la década de los años setenta, demandó cambios radicales en el modelo de desarrollo keynesiano debido a que sus herramientas impedían dar continuidad al capitalismo:

(...) los primeros años de la presente década (1980) se caracterizan por importantes desequilibrios macroeconómicos originados en una crisis de carácter estructural y potenciada por factores coyunturales (...). En un breve lapso de tres años (1980-1982) el producto cayó un 9% y los precios subieron por encima del 200%. En ese mismo periodo, el desempleo abierto y la subutilización global se duplicaron y los salarios perdieron algo más del 30% de su poder adquisitivo. En este contexto, el sector informal sirvió de colchón atenuando el impacto de la crisis y posibilitando que el empleo total creciera en los años recesivos. (Trejos, 1989, p. 27)

En este complejo panorama, los índices económicos y sociales alertaban la necesidad de cambios en la dinámica económica, el modelo de desarrollo intervencionista se agotaba en la región y se hacía urgente nuevas salidas ante la caída productiva de los países. El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) intervinieron en la crisis que agobiaba los países latinoamericanos y su propuesta concreta fue la de reducir el aparato estatal, con la intención de que se gestara la apertura del mercado.

Efectivamente, la propuesta de estabilización se daría por medio de una serie de reformas tributarias y financieras que reactivarían los sectores productivos y permitirían la producción diversificada. Todo apuntaba a liberar la economía del mercado y preparar el terreno para que este empezara a dar mejoras en las condiciones de las poblaciones. Tales cambios anunciaban además la introducción del modelo de desarrollo neoliberal; proyecto económico que al promulgar al mercado como principal prioridad, generaría importantes transformaciones ligadas al deterioro de la vida de las personas.



Figura 13. Vendedores y vendedoras en calle 8. Fuente Periódico La Nación, 23 de julio de 1989

Las propuestas defendidas por los organismos internacionales buscaron la reducción de la inversión social en temas como la educación, salud, vivienda y, como tal, la reducción de la “cosa” pública⁹. Por consiguiente, así, los países poco a poco asumieron los diferentes ajustes que este nuevo modelo de desarrollo postulaba. Sin embargo, la dinámica de dependencia de los países latinoamericanos dio continuidad e incluso agravó la desigualdad construida décadas atrás. La contracción que vivían

⁹ Se comprende por este concepto lo referido al Estado y la institucionalidad pública, en el contexto reformista el ámbito de lo público era sumamente amplio y justamente el neoliberalismo llegó a reducir estos espacios.

los sistemas productivos trajo como resultado que colectivos humanos presenciaran el encarecimiento en su bienestar. En los años ulteriores a la década de los setenta, se puso en entredicho el sistema capitalista, fundamentalmente el desarrollo desigual para los países llamados “tercermundistas”.

Para este entonces, y según Quesada (2008), las cifras que se presentaron en nuestro país demostraron que del año 1987 al 1992 aumentó a casi 30.000 personas subempleadas y justamente en este mismo periodo la pobreza en zona urbana paso del 8,6 % al 13,5 %, mientras que en la zona rural pasó del 27,3 % al 33,3 %¹⁰. De igual forma:

En Costa Rica, por ejemplo, entre 1980 y 1982, el PIB se redujo en 9,2%, la tasa de desempleo abierto prácticamente se duplicó, al pasar de un nivel del 4,8% a 9,4%; la inflación acumulada alcanzó una magnitud de 157,6%; los salarios reales se redujeron cerca de un 30%; y cayó igualmente el consumo per cápita. (p. 8)

La transición de los años setenta a los ochenta expresó cambios fundamentales en los países y sus economías dependientes se encontraban ahora comprometidas con una importante deuda externa como estrategia para mejorar el panorama. Y es que el BM y el FMI, con sus fuerzas y presiones, influyeron y aceleraron los procesos de desmantelamiento de instituciones estatales a favor del mercado y de la privatización, empero, tales ideas trajeron consigo importantes consecuencias a nivel social, las que en el caso centroamericano se tornarían más graves aún.

Nuestro país envuelto en tales coyunturas no quedó exento del llamado del libre mercado y en este caso, la puesta en marcha de neoliberalismo se introdujo por medio de los llamados Programas de Ajuste Estructural (PAE). Programas que tuvieron como objetivo la generación de divisas para el fomento en las exportaciones, la reducción de impuestos a los productos no tradicionales y orientados a la exportación, la exoneración de impuestos sobre importación, así como cambios en

¹⁰ Comenta Gómez (1991) que el año 1982 es el punto de mayor caída sobre distintos índices y porcentajes que hablan de crisis económica en el país, pero a pesar de que los datos, cifras e indicadores a partir del año 1983 empiezan a mejorar, es inevitable reconocer una especie de estancamiento principalmente en el porcentaje de personas ubicadas en situación de pobreza y tal dato, es un referente para comprender la pobreza que se mantiene hasta en la actualidad.

las políticas financieras-comerciales, intermediación financiera y fundamentalmente, cambios en el sector público (Vargas, 2007).

Estas propuestas tuvieron como objeto la reactivación de la empresa privada y la eficacia del Estado, sin embargo generaron consecuencias negativas, ya que los efectos de la crisis del capital eran irreversibles para cierto porcentaje de personas que se habían visto obligadas a experimentar limitaciones en condiciones de vida y como tal, vivir las expresiones de una pobreza estructural.

En el marco de este fenómeno resulta importante visualizar la condición de las mujeres ante tal panorama. Algunos autores vinculan el concepto llamado “feminización de la pobreza” al hecho de que dentro del aumento de población en situación de pobreza, toma protagonismo el género femenino, principalmente aquellas mujeres que asumían la jefatura del hogar, quienes sin contar con un trabajo remunerado o en caso de contar con ello, accedían a remuneraciones en condiciones no asalariadas o con salarios paupérrimos (Tortosa, 2009; CEPAL, 2004).

Explica Pérez (2003):

Dadas las mayores dificultades de las mujeres para lograr un empleo, o estabilidad laboral, o salarios suficientes, es decir, dadas las numerosas discriminaciones de género que vivían las mujeres en el mercado laboral, su capacidad para acceder a recursos económicos suficientes y seguros, era mucho menor que la de los hogares encabezados por un hombre. (p. 4)

Por ello es relevante considerar, al menos rápidamente en este apartado, que la noción de feminización de la pobreza¹¹ visualiza la manera adversa en la que las mujeres jefas de hogares se diferencian del sector pobre y masculino, en cuanto al sustento económico y en lo que refiere a la supervivencia de sí misma y su familia.

¹¹ El concepto de “feminización de la pobreza” aquí no solo refiere el proceso que culmina con que las mujeres están cada vez más representadas entre los pobres del mundo, sino además a la posición desigual y excluyente de la mujer en las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas y, por ende, su vulnerabilidad estructural. Los efectos concretos constituyen una carga desproporcionada para las mujeres, en particular las mujeres racializadas, pobres, migrantes y pertenecientes a minorías.

Esta situación encuentra un sólido asidero en la configuración que asume el sistema capitalista posterior a esta crisis, aunado a las nuevas configuraciones del trabajo, de las familias y a las mediaciones del patriarcado.

Trejos (1989), en su análisis del plano económico ligado a la dinámica laboral, argumenta lo siguiente:

(...) Los datos existentes muestran que durante la primera parte de la presente década (1980), la crisis económica fue acompañada de un proceso de informalidad creciente del mercado de trabajo urbano, en los años posteriores –de la misma década– aunque se ha logrado estabilizar y recuperar la actividad económica, no parecer haberse logrado revertir este proceso de informalización, aunque si detenerlo. (p. 29)

Según Carballo y Salazar (1986), en este contexto fue el sector informal el que presentó mayor crecimiento respecto al sector empleo, en donde se demostró el vínculo intrínseco entre el sector económico y las transformaciones laborales. De tal manera, era de esperar que el tipo de empleo que tomara mayor fuerza en ese ámbito fueran las ventas ambulantes. Ahora bien, en los datos analizados por Trejos (1989) y Carballo y Salazar (1986) se visualiza que la presencia de las mujeres en tal espacio fue importante, más aún, por su condición de jefa de hogar, pues se acercaba a conformar casi la mitad de la población de dicho sector del mercado. Un reportero del periódico La Nación en 1985 decía lo siguiente: “Muchos de estos vendedores son madres solteras, divorciadas o menores de edad, quienes, por limitaciones económicas en sus hogares, son obligadas a dejar de estudiar para que se procuren algún ingreso” (La nación 1985 – San José se viste con ropas de pobreza).

De igual forma en la investigación realizada por Meoño y Muñoz (1997) en la década de los noventa se escribe que “... los representantes de los vendedores de la calle (todos hombres) afirman que, en general, la presencia de las mujeres en este sector es más grande y más importante que la de los varones” (p. 16). Además Menjivar y Pérez (1991) aseguran que en este contexto, la relevancia en la cifra de mujeres en la población informal fue y es un hecho común en las metrópolis centroamericanas.



Figura 14. Vendedora ambulante con hija en espacio capitalino. Fuente: La Nación, 1983.

Cabe retomar que esta misma situación económica y social se reproducía en el istmo centroamericano, pero a diferencia de la costarricense, las constantes guerras civiles en la región fueron empeorando los efectos políticos, económicos y sociales. En Nicaragua, por ejemplo, la pobreza alcanzaba el 80% de la población y en el caso de Guatemala superaba el 70%, en contraposición del menos del 20% de pobreza presentada en Costa Rica en dicho momento histórico (Trejos, 1989).

Por otro lado, es relevante destacar que tal deterioro en los países de Centroamérica incidió en que Costa Rica se apreciara comparativamente como un país que además de ser pacífico, presentaba escenarios optimistas para quienes deseaban nuevos panoramas, principalmente en el tema laboral. Así, la migración interna (rural-urbana) y externa en nuestro país tomó un auge importante en el contexto de las décadas del ochenta y noventa, inclusive en los inicios del siglo XXI el crecimiento no cesó de presentarse.

Efectivamente, las condiciones que presentaba nuestro país facilitó que muchas de estas personas migrantes, provenientes fundamentalmente de Nicaragua, identificaron la informalidad como un modo de trabajo fundamental. Esto a pesar de la ausencia de garantías sociales y salarios mínimos, la remuneración informal permitía su sobrevivencia y la de su familia.

Al respecto, y sobre la informalidad, comentan Ancón, Ardón y Mora (1993) que en dicho momento: “se consolida una nueva división del trabajo internacional, que transfiere, a los países periféricos, actividades y procesos industriales que utilizan mucha mano de obra, con niveles de salarios más bajos. Esto provoca que se perpetúe la pobreza como condición necesaria de competitividad” (p.58). Por ello es importante aclarar que la informalidad en cuanto a expresión económica-comercial del sistema capitalista no es acumulativa, sino es una experiencia de supervivencia (Meoño y Muñoz, 1997).

Tal aumento de población ambulante fue visualizada por ejemplo en la investigación de Gómez (1991) quien recopiló durante el año 1990, información sobre los establecimientos de ventas informales de San José y logró identificar que de un total de 569, el 74 % correspondía a personas dedicadas al ambulante ubicados en los sectores noroeste y suroeste de la capital.

El movimiento en el sector formal predispuso una dinámica de reducción de la fuerza de trabajo femenina mientras la escala de edad aumentaba. No obstante, en el sector informal dicho aumento de edad fue reconocido como una razón de peso para su incorporación en el ámbito y esta fue una de las razones por las cuales se amplificó este sector (Meoño y Muñoz, 1997).



Figura 15. Vendedores y vendedoras en Avenida Segunda. Fuente: La Nación, 5 de mayo de 1988.

Flórez-Estrada (2007) muestra que en Costa Rica entre 1986 y 1997, también se cumplió, como parte de la feminización del mercado y de la flexibilización del trabajo, la precarización del empleo, mediante el aumento de los trabajos informales y de tiempos parciales, principalmente para mujeres no calificadas y con nulos o escasos estudios que percibieron bajos salarios. La misma autora afirma que es importante recordar la significativa presencia de fuerza de trabajo inmigrante –principalmente nicaragüense– en este tipo de actividades, que también sufrió un proceso de “feminización”, en el sentido de su precarización.

2.2 Migraciones y trabajo

Los movimientos migratorios que se empezaron a desembocar en Costa Rica respondieron a un proceso complejo dentro de un fenómeno mayor a nivel latinoamericano. Millones de personas se desplazaron desde zonas rurales hacia las ciudades de cada país, así como a territorios extranjeros. Para el caso centroamericano puntualmente, la migración es provocada y favorecida por una plataforma de cambios sociopolíticos y económicos de carácter bélico, sumado al detrimento de las condiciones de vida.

En el caso particular de Nicaragua, la prevalencia de recesiones económicas, así como de conflictos políticos internos y de las importantes pérdidas generadas por los Huracanes Juana (1988) y Mitch (1998) incidieron en la estabilidad del país (Castro y Morales, 2006). Efectivamente, y ante tal panorama, el mercado laboral colapsó por su incapacidad de absorción de mano de obra, en ese entonces excesiva. Costa Rica, de igual forma, enfrentó adversidades económicas, pero su estructura productiva se encontraba en mayor ventaja. Así, las diferencias entre las estructuras sociales y políticas de ambos países facilitaron el engrandecimiento del movimiento migratorio de personas indocumentadas en su mayoría. El detonante principal fueron las posibilidades laborales en suelo costarricense.

En el VIII Censo Nacional de Población de 1984 apenas se registraba un porcentaje 1.90 % de población nicaragüense en el país. Sin embargo, según los datos recogidos por el IX Censo Nacional de Población del 2000, la población nicaragüense conformaba el 5,94 % respecto al total. El X Censo Nacional de Población de 2011, el más reciente, señaló un aumento del grupo migrante nicaragüense a 6,69 %. Por ello, se reconoce que el periodo de mayor inmigración nicaragüense al país se dio en la década de 1990-1999; pues la calidad de vida costarricense en comparación con la nicaragüense, hacía que resultara más atractiva y eficaz la idea del desplazamiento por sobrevivencia.

Muchas familias que iniciaron su traslado a Costa Rica motivaron a sus familiares a venir al país por las características que presentaba. Esto ya que:

En los años noventa, Nicaragua presentó altas tasas de desempleo abierto (15.9% para los hombres y 19.3% para las mujeres en 1995), en tanto que, de manera contemporánea, en la economía costarricense hubo una demanda de mano de obra barata y de poca calificación. Las diferencias salariales también eran un aliciente más para promover a Costa Rica como país de destino. Por ejemplo, para 1998, en Costa Rica el salario medio por hora para un peón agrícola era de \$1.63 y un albañil de \$1.34, mientras que en Nicaragua dichos salarios llegaban a \$0.37 y \$0.68, respectivamente (...). (Organización Internacional para las Migraciones, 2011, p. 8)

En ese sentido, la mano de obra nicaragüense que se acercó a Costa Rica se colocó en mercados secundarios y por las características de dicha población, en cuanto a escolaridad y baja especialización, fueron absorbidos por aquellos espacios en donde la contratación fuera de naturaleza informal por el estatus de su condición migratoria irregular. Paralelamente, las y los costarricenses desplazaron sus mercados de contratación al sector de bienes y servicios, en el que pudieron recibir mayores ingresos en correspondencia con su nivel educativo.

Además, las inversiones extranjeras que se empezaron a establecer en el país, concretaron un patrón de contratación en el que la mano de obra no fuera calificada, así algunos y algunas migrantes fueron contratados para trabajos de construcción, de agricultura y en el caso mayoritario de las mujeres, para labores domésticas y de servicios de limpieza. Esto permitió a las empresas que la remuneración dada fuera más baja en comparación con el resto de la población nacional. Y quienes no establecieron una relación contractual orientaron su oportunidad de trabajo hacia actividades independientes vinculadas a la informalidad urbana.

Por consiguiente, Acuña (2005), sin que la diferencia sea muy marcada, el predominio según sexo en la migración nicaragüense lo representa el género femenino, quienes se establecen en grupos familiares, pero también de manera significativa se desplazan en forma individual y dejan a su familia en su país de origen:

A esta situación se suma la subutilización de la fuerza de trabajo y la obtención de menores ingresos por hora que experimentan los migrantes comparados con la población costarricense. Pese a que en algunas ocupaciones la población nicaragüense obtiene un ingreso promedio mensual mayor que los nacionales, se debe a que trabajan más horas. (p. 16)

Avendaño (2011) comenta que, ciertamente, las y los nicaragüenses migrantes se distribuyeron en diferentes zonas del país, pero mayoritariamente se colocaron en la Zona Central, Atlántica y Norte. Quienes se ubicaron en el área metropolitana, encontraron en los espacios urbanos josefinos no solo un lugar para ejercer un

trabajo, sino para mantener relaciones de convivencia con sus compatriotas, como es el caso del Parque Braulio Carrillo (La Merced), según Acuña (2005):

Los espacios públicos son vitales para las personas migrantes que usan la ciudad de San José. En primer lugar, hay un alcance que podríamos llamar denominativo; con frecuencia se acuña el término “lugares de nicas” que responde a una precisión dada por los otros (los costarricenses) al referirse a ciertos lugares como los parques, las avenidas y los bulevares o el comercio...

El otro alcance es en el orden de lo identitario; la importancia física del lugar como escenario que convoca para la interacción (son lugares que en los que no se cobra por estar, como los parques y los bulevares, son céntricos, tienen asientos para sentarse e interactuar, son conocidos por la mayoría de las personas, son puntos de referencia, destino y salida) potencia su valor simbólico (recreación de costumbres, intercambio de mensajes, encomiendas, reproducción de la música, etc.). (p. 7)

En congruencia con lo expuesto, Horbaty (2004) señala que los parques y demás espacio públicos cumplen una función trascendental:

Las personas migrantes nicaragüenses, se encuentran en el espacio público con otros nicaragüenses. Se encuentran con nicaragüenses que también transitan por situaciones conflictivas. Nicaragüenses que a lo largo de sus historias migratorias se han enfrentado a la marginalidad, al desempleo y a la discriminación. Nicaragüenses que momentáneamente se encuentran solos y desprotegidos en la sociedad extranjera, y nicaragüenses que en sus diversas etapas presentan problemas para insertarse laboralmente en la sociedad costarricense...

Existen cuatro tipos de redes sociales formados por la población migrante nicaragüense en el parque de la Merced: a) Redes de información; b) Redes afectivas; c) Redes laborales; y d) Redes de encomiendas. Los cuatro tipos de redes, comparten una serie de elementos característicos, pero difieren sustancialmente en los usos dados por la comunidad migrante nicaragüense en el lugar. (2004, p 46-47)

De igual forma, quienes se asentaron en el área capitalina habitaron y habitan “zonas urbano marginalizadas”, como lo son: La Carpio, León XIII y Los Guido en

Desamparados; zonas que con el paso de los años han sido reconocidas como espacios vulnerables y de alta inseguridad, por la prevalencia de algunas redes de comercialización de drogas por pandillas y grupos armados que controlan ciertos territorios.

La migración nicaragüense ha sido y es objeto de rechazo; Costa Rica se ha caracterizado por ser un “anfitrión” que brinda mucho más “hostilidades” que “hospitalidades” (Jiménez, 2009). La población “nica” históricamente es tratada como “intrusiva”, “acaparadora” de servicios públicos y de trabajos locales, como “amenazante”, “peligrosa”, los “otros y las otras” que son radicalmente diferentes a la población “tica” (Sandoval, 2002). Esto a pesar de que, al igual que al resto de grupos originarios de otros países, han contribuido al impulso de la economía y la producción nacional y a múltiples esferas sociales y culturales.

Con lo descrito de manera breve se ha querido dar a comprender que en el contexto actual las condiciones de vida de la población se han visto pauperizadas por características estructurales propias de la crisis del capital, en ese sentido se establece una relación vinculante entre estos cambios económicos, con los sociales en general y en particular en las relaciones laborales. Por ello es que se puede reconocer el aumento de población que ejerce actividades de la economía informal y en particular la venta ambulante y esta última es protagonizada en mayor medida por mujeres y migrantes.

Esta síntesis permite comprender el porqué de la configuración de las distintas formas de represión asumidas en la contemporaneidad para el ambulante. Se afirmó que este periodo es particular y mayormente agresivo respecto a la intervención hecha hacia la venta ambulante en la capital, puesto que existen condiciones estructurales e institucionales que así lo han posibilitado: “es necesario controlar a quién es pobre, migrante, ambulante y obstaculiza la recuperación del centro histórico de San José”.

2.3 La venta ambulante en las transformaciones urbanas contemporáneas

Durante la transición de los años setenta a los ochenta, la ciudad de San José, en tanto casco de relevancia simbólica y económica nacional, empezó a presentar las características de despoblamiento, abandono y deterioro. Asimismo, dejó de ser atractiva para la ciudadanía, lo cual generó que muchos colocaran su interés en áreas periféricas y de mejor ambiente. Esto trajo en consecuencia actividades reconocidas por su “baja moral”, tales como la indigencia, la drogadicción y la prostitución.

Sin embargo, los renovados principios económicos neoliberales que empujaban el desarrollo nacional, presionaron para que la capital fuera sometida a cambios fundamentales, coherentes con la modernidad y avance que el país empezaría a experimentar. El centro histórico, económico y político debía manifestar un ambiente atractivo para la inversión nacional y extranjera. La ciudad debía ser retomada por cierto tipo de habitantes y con ello posibilitar la reactivación y “potencialización” del espacio urbano.



Figura 16. Ventas ambulantes en acera josefina. Fuente: La Nación. 26 de noviembre de 1989.

El aspecto arquitectónico fue una prioridad de intervención. Los rezagos de aspectos de la colonia fueron apreciados y establecidos como objetos de restauración, junto con ello se propuso mejorar los espacios públicos como las plazas y parques del área urbana y, además, se incitó la creación de nuevas zonas atractivas para usuarios nacionales, pero fundamentalmente para el turismo extranjero. La intención fue colocar a la capital como un espacio de seguridad, de consumo y de distracción.

El ingreso de Johnny Araya Monge a la dirección municipal (1991) fue determinante en la lógica de desarrollo que asumiría la ciudad en los últimos veinte años, pues durante su permanencia en la dirección del municipio fue una constante la búsqueda de embellecimiento estético de la ciudad. Desde la propuesta de intervención urbana no solo se priorizaba la parte material de infraestructuras, sino también la construcción ideológica y simbólica de un “imperativo”: lo que debía ser la ciudad y quienes vivieran o transitaran por ella. Una vez más, las personas dedicadas a la venta ambulante se presentaban como una limitante, un inconveniente por erradicar.

Para inicios de siglo XXI, legislación como el Plan de Desarrollo Municipal (2002) y el Plan Director Urbano (2005) realizado por la MSJ proponían una renovación radical del espacio urbano y de las personas que lo utilizarían. En otro de los proyectos asumidos para San José se menciona:

La seguridad ciudadana, la atención a la indigencia y a las personas en riesgo social, el ordenamiento del comercio, la mejora del paisaje urbano, la apertura de más espacios públicos y parques, la reorganización del marco vial y la construcción de más infraestructura, la creación de un sistema eficiente, moderno y sostenible de transporte público y el fomento de la cultura y el turismo, son pasos previos fundamentales para la regeneración urbana. (Municipalidad de San José, 2005, p. 5)

Según Araya (2010) este proceso asumido por instancias institucionales responde al fenómeno conocido como “*recuperación de centros históricos*”, propuesta que buscaba el desarrollo económico, en donde se asume de manera conjunta los fenómenos de recuperación de espacios y el repoblamiento en cuanto a vivienda, en miras al repunte comercial.

Durán (2011) comenta que durante el proceso de diseño y ejecución del proyecto de recuperación de San José convergieron dos bandos de actores sociales que se dirigían unos hacia la línea cultural del rescatar lo histórico de la ciudad, mientras que otros colocaron su interés prioritario en los beneficios económicos que tales cambios podrían acumular.

La recuperación de capitales en América Latina, cabe señalar, se encamina fundamentalmente al plano comercial, turístico e inmobiliario. Esto a pesar de que la propuesta daba esferas para propiciar la reapropiación inclusiva de actores y actrices de diversos estratos sociales. Dichos proyectos proponían ventajas para las élites comerciales e incluso políticas, pero desfavorecían a las/os ciudadanas/os que viven del movimiento de ciudad, a los antiguos/as residentes y pequeños comerciantes.



Figura 17. Modernización de edificaciones en zonas de intervención urbana. Bulevar Paseo de los Estudiantes “Barrio Chino”. Fuente: elaboración propia (2015) y Fuente: Blog Costa Rica3d

El espacio público en San José, la insignia del proyecto de mejoramiento, debía volver a ser el centro de relevancia social, económica y política. El proyecto de “Replamamiento y Regeneración” (2003) y de “San José Posible” (2007) proponían una ciudad repleta de lugares limpios y seguros para los nuevos habitantes de la restauración deseada. El conjunto de espacios públicos mostraron una nueva apariencia, en contraposición, a las apariencias de gentes que vivían de ellos. Estas personas contrastaban y “afeaban” los pomposos cambios, puesto que sus

dinámicas comerciales se apreciaban como retrógradas, sus características como antiestéticas y como tal su presencia fue indeseada¹².

El Plan Regulador Municipal (2005), por ejemplo, retrata en el apartado enfocado a “zonas de interés turísticas y culturales” la necesidad de profundizar en los elementos de corte histórico, patrimonial y cultural. Aquellos sitios aledaños a edificios declarados de interés patrimonial requerían además de iluminación y seguridad y la reubicación o eliminación de ventas ambulantes o estacionarias, para fomentar su atractivo y popularidad.

2.4 El conflicto con la municipalidad, sus políticas y sus policías

El volumen de personas dedicadas al ambulante representaba un desafío aún mayor debido a que su presencia contrariaba tan importante proyecto de ornamentación de la ciudad. El conflicto con el colectivo se agravaba y agudizaba porque ahora no solo se encontraban nacionales laborando en la ciudad, sino también una cifra relevante de migrantes en condición irregular dentro de ese grupo.

Esto se puede observar nítidamente en el incremento de conflictos físicos ocurridos entre finales de los años ochenta e inicios de los noventa, entre la MSJ y quienes ejercían las ventas. Situación particular que no se identificó dentro de las épocas anteriormente analizadas, respecto a las formas de intervención y control del comercio ambulante.

¹² Ahora bien, dentro de este esquema no solo los vendedores y vendedoras ambulantes se vieron afectados, sino toda aquella persona que tuviera un comercio fijo, que no contara con la estética moderna. En algunos casos se veía en la obligación de vender su lugar de trabajo o en otros casos, para los nuevos actores urbanos interesados. Este fenómeno se puede observar con mucha claridad en la actualidad, en el Bulevar del Barrio Chino sobre el Paseo de los Estudiantes, el que en los últimos dos años ha demostrado importantes transformaciones que pasan de las estructuras de lo que fue San José, a espacios comerciales siempre centrados al consumo y algunos de ellos, a los servicios.

Tabla 2.

Conflictos entre vendedores/as ambulantes y la Policía Municipal

Fecha	Descripción del hecho
1984, noviembre	Desmantelamiento de puestos de trabajo de vendedoras/vendedoras, lo que ocasiona enfrentamiento directo con funcionarios municipales.
1989	Disputa entre los comerciantes formales y los ambulantes, por la exigencia de los primeros de la eliminación de los segundos por la obstaculización en vías para los clientes del comercio formal.
1990, noviembre	Propuesta de reubicación de vendedores/vendedoras ambulantes del sector de la Avenida Central, hacia la Avenida Segunda; se genera enfrentamiento con Guardia Civil y funcionarios del MOPT.
1991, julio	Desalojo de ventas estacionarias, con consecuencias que generan robos y como tal, el uso de violencia directa entre involucrados/as.

Nota: Fuente: Elaboración propia a partir de Ancón, Ardón y Mora (1993).

Esta situación demandó a las autoridades el establecimiento, una vez más, de propuestas jurídicas y prácticas de corte radical para la contención de ellas y ellos. Tales propuestas partían de argumentos que reforzaban las abismales diferencias entre la noción de progreso y las experiencias cotidianas de estos sujetos. El contraste en el paisaje urbano demandaba cambios en función de esta nueva propuesta y no de la gente que necesitaba de dicho paisaje para subsistir.

Para lograr los cometidos de la “nueva” ciudad, se estableció un fuerte control de los usos de los espacios públicos y de la “invasión” por parte de personas dedicadas al ambulante. Esta disposición legitimaba, de manera más severa, la posibilidad de ejercer actos violentos por medio de la confrontación directa y física en casos de redadas, desalojos, decomiso de mercadería y a la vez, de manera simbólica a partir del reforzamiento de estereotipos denigrantes y discriminantes vinculados a este colectivo, estos elementos serán discutidos con profundidad en el siguiente capítulo.

Respecto a las otras etapas que se han indagado, en este momento histórico hay un mayor acoso, convulsión e intimidación hacia los y las vendedoras, justamente por la persistencia y aumento de personas dentro de este oficio. Esta situación se agravó además, por el papel que los medios de comunicación asumieron en reforzamiento de estereotipos, ya que la prensa escrita y televisiva, principalmente, tuvieron gran

difusión hacia la población nacional, situación que anteriormente no se presentaba bajo estas magnitudes.



Figura 18. Enfrentamiento entre policías municipales y vendedoras/es ambulantes. Fuente: La Nación (1991).

De tal manera, aunado a ello, los grupos políticos y económicos insertos en espacios de decisión, instigaban a que el nuevo proyecto capitalino tuviera “vigilantes” y “cuidadores” fijos dedicados a la protección de la ciudad. Para ellos se planteó crear un cuerpo de sujetos encargados de brindar mayor seguridad y legitimación a los nuevos proyectos capitalismo. Así, la Policía Municipal (concebida desde 1984 como la primera policía local y fundada hasta 1995) asumió un protagonismo fundamental en tal objetivo.

En ese sentido, se ampliaron las funciones que este cuerpo policial debía asumir, el control sobre la venta ambulante fue una tarea más para este aparato. De tal manera, los decomisos en zonas cercanas al Mercado Central y Borbón, la Calle 8 y la Avenida Central fueron constantes, así como en todas aquellas zonas identificadas con relevancia comercial y turística. La PMSJ tomó relevancia en los decomisos, así como en las intervenciones de tipo jurídico y también moral.

La recuperación y la regeneración conllevó a retomar el componente cívico de la vida urbana; la ciudad como centro medular debía rescatar el buen comportamiento, las buenas galas, las buenas costumbres y la buena moral. Así, estrictamente se

fomentó a la civilidad y las normas de urbanidad. Pese a esto, como era predecible, dentro de dicha recuperación nunca se validó la experiencia del comercio ambulante como componente positivo de las relaciones sociales, menos aún como un colectivo que formara parte de la identidad y de la historia josefina o nacional (Durán, 2011).

No obstante, y a pesar del hostigamiento en su contra y como lo pudieron analizar Araya (2010), Durán (2011), Araya, Mejía, Solís y Vega (2011) y Valerín y Chinchilla (2012), estas y estos trabajadores revitalizaron su sentido de pertenencia y solidaridad. Lejos de debilitarlos reforzó sus pericias, capacidades creativas y de resistencia ante las renovadas estrategias que buscaban su supresión. Así:

(...) las y los vendedores ambulantes que no tenían acceso a la modernidad impulsada por el capitalismo de consumo en los nuevos núcleos de desarrollo, pero que podían construir, conjuntamente con las y los compradores ambulantes – generalmente provenientes de sectores populares- su propia modernidad diferencial y desigual en los viejos centros y así, articularse a la globalización. (Araya, 2010, p. 101)

(...) las ventas ambulantes, además de ser una fuente importante de recursos económicos para estas mujeres, constituye también una actividad muy valorada por ellas, principalmente por ser parte de sus vidas cotidianas y permitirles dedicar tiempo a otras labores asociadas a su condición de género. (Valerín y Chinchilla, 2012, p. 18)

Este aspecto incidió en alguna medida en que la Policía Municipal validara la intervención violenta cada vez más, con lo que buscaba desarticular y “desmembrar” las relaciones de complicidad y de apoyo entre vendedores y vendedoras. La autoorganización y la flexibilidad de estos últimos, compuso un mecanismo de vital resistencia que aún prevalece.



Figura 19. Vendedoras/es ambulantes en conflicto directo contra Policía Municipal. Fuente: periódico La Nación, 2003.

Algunas alternativas se han realizado desde la MSJ para controlar y movilizar a las personas vendedoras ambulantes. Ejemplo de ello fue la propuesta en 1970 de asentar a estas personas dentro del llamado “Mercado de la Coca Cola”, y así revocar todo permiso de trabajo en espacio o vía pública. Posteriormente, y en vista de que la estrategia no funcionó de la manera esperada, se establecieron las zonas de tregua para el trabajo ambulante.

Durante los años ochenta ante la prevalencia de sujetos vendedores se aprobó una ley que brindaba un número establecido de patentes, estas se otorgaban según las características socioeconómicas del o la solicitante. Para tal situación se articulaba el trabajo de la MSJ y el Instituto Mixto de Ayuda Social, Gómez (1991). De igual forma, después de presentarse tres enfrentamientos consecutivos directos entre el colectivo ambulante y la policía municipal, se propuso la reubicación de aquellas personas que no tuvieran patente, en zonas cerca del Parque Central y La Merced.

En los noventas a través del “Mercado Paso de la Vaca”; su apertura se realizó en noviembre de 1998 y buscaba que quienes vendieran de manera móvil contaran con un inmueble que presentará condiciones aptas para las transacciones de productos alimenticios.

Este proyecto que fue realizado cerca de la “Zona Roja” y no fue fructífero, ya que se estableció en un espacio con alta prevalencia de delincuencia, drogadicción, prostitución e inseguridad como tal. Este panorama reforzó el hecho de que las eventuales clientelas no se sintieran atraídas a visitar este lugar y como consecuencia, las ventas dentro del inmueble se debilitaron. Con el tiempo este mercado fue cerrado pues las y los comerciantes no tuvieron rentabilidad con sus ventas. Actualmente, esta infraestructura se utiliza como centro de operaciones de la Fuerza Pública (Torres, 2014).

Lo anterior permite concluir que en este contexto neoliberal se mantiene y refuerza la exclusión que ha atravesado la venta ambulante en todo el proceso histórico revisado. La desacreditación desde periodos coloniales hasta la actualidad ha sido duradera y se acrecienta. Pero, en este momento en particular, se une el factor de la sobreexposición en medios de comunicación, la estigmatización y la criminalización, ya sea bajo el argumento extendido de que “lo informal” no respeta las leyes y el orden jurídico-comercial o que los comportamientos de los y las ambulantes son agresivos, no son productivos, no son propios de la cultura “tica”, por el contrario son ofensivos y están vinculados al mundo delictivo. Por consiguiente, ser pobre se asoció, indirecta o directamente, a un actor peligroso.

Durán (2011) comenta con respecto al papel que ha asumido el gobierno local, lo siguiente:

Se trata de un ejercicio del poder por medio de estrategias que recaen directamente sobre la población, mediante dispositivos de control en el que existen exclusiones, represiones y violencia a nivel físico y muchas veces a nivel simbólico. Esta exclusividad discursiva, asegura niveles de control para impedir irregularidades, imprevisibilidades e ineficiencias que entorpezcan el curso pacífico de la transformación de la ciudad. (p. 107)

En efecto, la reproducción de discursos ha admitido las formas de intervención y validación de violencia simbólica, en el siguiente diagrama se resume de manera sintética lo escrito en los párrafos anteriores:

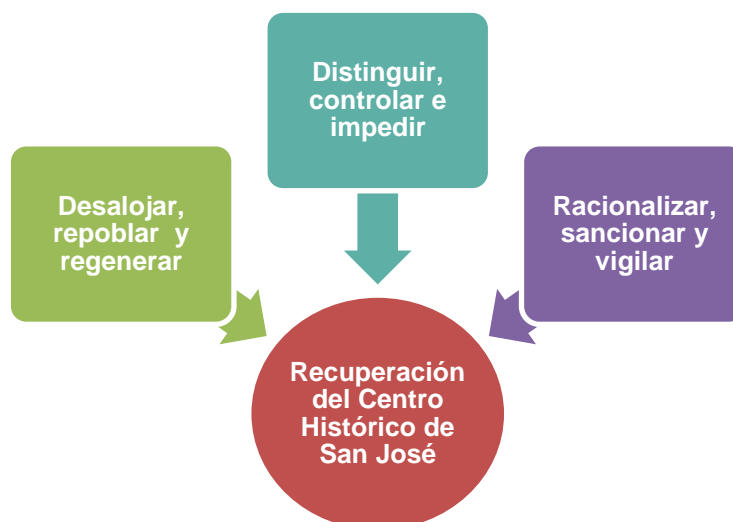


Figura 20. Componentes ideológicos/discursivos del proceso de “Recuperación” de San José. Fuente: elaboración propia.

La conjunción de estos componentes ideológicos, que personifican acciones diarias, se perciben mayormente en aquellos espacios públicos ideados para el comercio “legítimo”, la cultura, el tránsito o movilidad y el turismo. Entre ellos los bulevares de la Avenida Central (1986), Correos (1999), Avenida 4 - Unión Europea (2007) y Barrio Chino (2012). También, en los parques Central, Braulio Carrillo (La Merced), Nacional y Garantías Sociales y otros espacios cercanos a las paradas de autobús en el sector oeste de la ciudad. Igualmente, en las cercanías del Mercado Central y el Mercado Borbón, el Hospital San Juan de Dios y Calderón Guardia; puesto que estos espacios son donde se encuentra más presencia de ambulantes.

Los discursos de restauración de los centros históricos además de fomentar temas relacionados con el embellecimiento y el ornato de la ciudad, articulan agendas asociadas a la seguridad ciudadana y la doctrina de “mano dura” (Carrión, 2010). Para el caso de la capital costarricense las energías se enfocaron en el aburguesamiento de los espacios urbanos y la ejecución de una potente vigilancia tanto tecnológica como humana, para identificar, controlar y hasta hostigar a las personas con comportamiento catalogados de no “adecuados”.

Para finalizar, esta y la anterior sección intentaron rescatar los componentes históricos que colocan a la venta ambulante, en primer lugar, como un componente

elemental de la vida urbana en general y en segundo lugar a la mujer como agente histórico dentro del proceso. Estos argumentos permitieron además, reconocer que este tipo de comercio mantiene raíces históricas que no se explican solamente con la mirada en el momento actual, sino que fue necesario retratarlas desde siglos atrás. Esta característica complejizó su aprehensión y demandó por lo tanto, un esfuerzo de recopilación de datos y su análisis en la contemporaneidad.

Efectivamente, adentrarse en el análisis de la venta ambulante como un trabajo expuesto a la violencia social requirió recuperar las mediaciones que la han configurado. No fue el objetivo de estas dos secciones ahondar con gran profundidad en los elementos cronológicos, sino dar una noción ampliada del estado del conflicto entre las ventas ambulantes y los aparatos estatales que intervienen en su control o erradicación. Por ello, se intentó rescatar el comercio ambulante en diferentes momentos de la vida josefina.

Se propuso un acercamiento a las coyunturas, la ideología y la percepción que ha prevalecido sobre este comercio, como una manera introductoria de vincularse con el análisis que se plantea a continuación. Así se apreció además que dentro de esta situación son vastos los intereses y agentes que convergen en el conflicto, en donde se establecen para la mayoría de estos una relación de contradicción que genera para el colectivo ambulante, un ambiente de desigualdad y de negación de su posibilidad de trabajo.

En lo que respecta a la visibilización del papel de trabajo femenino durante las distintas épocas históricas retratadas se concluye que dentro de las producciones bibliográficas son pocas las particularizaciones que se hacen de las mujeres, pues como lo comenta Perrot (2009) de acuerdo a la recapitulación de la historia: “Las mujeres han quedado largamente excluidas de este relato, como si, condenadas a la oscuridad de una reproducción inenarrable, estuvieran fuera del tiempo o por lo menos fuera del acontecer. Sepultadas bajo el silencio de un mar abismal” (p. 9).

La ausencia de referencias no puede dar por un hecho que ellas no estuvieron ahí dando vitalidad al ejercicio ambulante, sino que más bien refuerza una construcción patriarcal de ocultamiento de la preponderancia que las mujeres:

En principio, porque a las mujeres se las ve menos en el espacio público, el único que durante mucho tiempo mereció interés y relato. Ellas trabajan en la familia, confinadas en casa (o en lo que hace las veces de casa). Son invisibles. Para muchas sociedades la invisibilidad y el silencio de las mujeres forman parte del orden natural de las cosas. Son la garantía de una polis pacífica. Su aparición en grupo da miedo. (Perrot, 2009, p. 9)

En cuanto a los observadores o a los cronistas quienes eran hombres en su mayoría, les prestan una atención reducida a las mujeres pues se guiaban por estereotipos. Por lo tanto, dentro de la venta ambulante las mujeres siempre han estado en desventaja, la persecución no se establece contra ellas directamente, pero eso las afectaba, porque socialmente estaban y están trasgrediendo el orden que ellas no deberían desafiar.

Por último, el siguiente capítulo abordará las principales expresiones de violencia a las que se encuentran expuestas las personas dedicadas a la venta móvil, en donde se hace hincapié en la población femenina. Se analizan cuáles actores o ámbitos reproducen tal forma de relacionamiento y, en dicho contexto, cuáles son las experiencias de las mujeres que se vinculan dentro de esta situación.

Capítulo IV

Expresiones cotidianas de violencia en el trabajo de las mujeres vendedoras ambulantes

El capítulo anterior permitió conocer que la dinámica de violencia vigente en el ejercicio de la venta ambulante responde a un proceso histórico acumulativo que le precede desde hace muchas décadas atrás. Se logró comprender que las manifestaciones de violencia actuales son particulares y suelen diferenciarse de lo vivido en otras épocas, debido a la configuración del capital y las tendencias actuales del neoliberalismo.

Si bien es cierto, al adentrarse en el estudio crítico de las ventas ambulantes como experiencia cotidiana, se puede reconocer que más allá de ser un “obstáculo del espacio público recuperado”, representa un espacio de acceso al trabajo que permite generar ingresos económicos a las familias que se dedican a ello. Sin embargo, lo anterior no niega que este ejercicio laboral constituye un espacio de vulnerabilidad hablando en términos de desigualdad y violencia.

Esa vulnerabilidad se comprende en el tanto la venta ambulante reúne a personas que desde antes del ejercicio de este tipo de trabajo ya estaban expuestas a situaciones que violentaban sus derechos humanos –pobreza, desempleo, informalidad, migración-, pero que al momento de ejercer esta actividad, estas personas se exponen a vivir otras manifestaciones de violencia que refuerzan su situación. Tal como lo viene a ser la legitimación de la intervención directa o física desde el aparato policial, la carga peyorativa que se reproduce desde formas simbólicas y como tal, la omisión del papel del Estado en generar respuestas prontas y oportunas a esta población.

Por ello es que este capítulo tuvo la finalidad de identificar las manifestaciones de violencia que viven estas mujeres, para ello buscó reconocer los espacios institucionales y sociales desde los cuales se reproducen en la esfera de lo cotidiano. Aspecto que fue posible gracias al estudio de dos elementos fundamentales. El primero de ellos constituido por las experiencias de las mujeres vendedoras

ambulantes entrevistadas y el segundo, compuesto por los argumentos institucionales que validan la erradicación de este tipo de trabajo.

En consecuencia, el análisis de estas manifestaciones se desarrolla de manera diferenciada. No obstante, se comprende que la violencia opera de manera intrínseca pues así refiere el carácter propio de la realidad social. En el marco de esta diferenciación del tema en estudio, la categoría de género¹³ fue asumida como eje transversal en cada sub apartado del capítulo ya que esta elección brindó mayor contenido enriquecedor a las discusiones realizadas en cada una de estas partes.

De tal manera, este capítulo analiza la violencia estructural en la sección llamada “*De la estructura a lo cotidiano*”. Posteriormente, se discute el tema de la violencia física en “*La intervención directa para erradicar la venta ambulante*” y en un último lugar, se problematiza la violencia simbólica en la sección llamada “*La construcción simbólica de la exclusión*”. A continuación se desarrollan las líneas analíticas de este documento.

1. De la estructura a lo cotidiano

La configuración macrosocial está caracterizada por una desigualdad que se expresa en relaciones de poder y sometimiento entre grupos de personas. Esta dinámica evidencia el tipo de violencia llamada estructural y refiere justamente a la composición de las estructuras que facultan su (re) producción en la sociedad. Al respecto, Galtung en La Parra y Tortosa (2003) comentan que este tipo de violencia se caracteriza por ser “invisible”, es decir, no requiere de intervenciones directas para generar consecuencias negativas en la identidad, la libertad, el bienestar o la misma supervivencia de determinados grupos humanos.

¹³ La violencia de género en efecto responde a un tipo de violencia estructural que se manifiesta desde el patriarcado en las configuraciones de la sociedad. Sin embargo, para efectos de este estudio recurrir a la categoría de género como mediación o eje transversal en el análisis de las otras manifestaciones de violencia, además de evitar la redundancia al colocarlo como un subapartado, permitió enriquecer los argumentos que de una manera alejada a esta categoría, no podrían ser estudiadas con criticidad.

Tomando en cuenta las afirmaciones de la autora (2003), al analizar la situación de las mujeres entrevistadas, específicamente desde el reconocimiento de sus condiciones de vida, sobresalen expresiones de violencia que viven estas sujetas que son ajenas a sus posibilidades reales de control o a sus deseos o anhelos. O sea, prevalecen condiciones de vida que, independientemente de los esfuerzos que estas mujeres realizan en el día a día tanto en sus hogares como en sus trabajos, son condicionantes para su bienestar integral. En este sentido, la pobreza, el desempleo, la condición de informalidad, la migración y el papel del Estado, son mediaciones estructurales de esta situación, que son contextualizadas en el actual modo de producción.

Se comprende por lo tanto que la distribución desigual de la riqueza genera este tipo de situaciones que no responde a condiciones o a elecciones individuales, como frecuentemente se ha querido argumentar, sino que más bien responden a un tema de producción social, material y como tal estructural que no puede ser manipulada o alterada por la persona misma. Tomando en cuenta este marco, es que la pobreza se desarrolla como una manifestación estructural en tanto categoría que faculta la comprensión de las deterioradas condiciones de vida en las que estas mujeres se desarrollan.

En efecto, se logró reconocer que estas mujeres asumieron este oficio desde hace poco más de un año como Florcita o incluso desde hace más de 16 años como doña Ilse, pues aunque su elección tuvo que ver con recomendaciones de otras personas o por tradición familiar, el peso mayoritario para para dedicarse a vender de ambulante, fue la limitada situación económica que no alcanzaba para la satisfacción de las necesidades básicas de la familia. Tal como lo mencionó doña Luisa “tengo que pellizcarla a como sea, buscar la comida... luchando la vida, luchando los frijoles” (Luisa, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Para el caso de las tres costarricenses entrevistadas, la falta de empleo y la situación de pobreza, fueron de las principales razones que les impulsaron a acceder al trabajo de ambulante. Florcita asumió la venta de tarjetas telefónicas porque a pesar

de varios esfuerzos en busca de trabajo para aumentar los ingresos de su familia, no logró encontrar alguno pues su edad también condicionaba su contratación.

Así como ella, las otras once mujeres entrevistadas, llegaron a los espacios josefinos por búsqueda de dinero para “arrimarle un poquito más” a lo que ellas, sus parejas o su familia ganaba. Dentro de este grupo, la mitad de las mujeres entrevistadas asumen el rol de jefas de hogar y deben enfrentar todos los gastos que se generan a lo interno de sus familias, pues su trabajo es la única fuente de ingresos.

La otra mitad del grupo, conformado por mujeres que aunque mantienen una pareja con quienes comparten los gastos del hogar, también presentan una condición económica limitada, ya que los trabajos a los que acceden los miembros del grupo familiar generan ingresos reducidos pues también forman parte de la informalidad económica, como lo viene a ser el trabajo de obrero informal o el de “jornalero”.

Los ingresos que estas mujeres obtienen desde el comercio ambulante les permiten sufragar de forma limitada los gastos por alimentación, vivienda o abrigo, más no les rinde para orientar sus entradas hacia actividades de recreación o para otro tipo de gasto. Sobre este hecho de privación, Doña Ilse hace manifiesta en su relato lo siguiente:

Imagínese, ¡Ah! no le digo a Cristina “engañemos las tripas ahorita con una bolsita de papas y un boli para mientras llegamos a la casa” Es que cuando no aguantamos tenemos que sacar mil pesos para comprar. ¡Ah, no! si es que uno tiene que rendir la platita, (Ilse, comunicación personal, 16 de junio, 2014).

El comentario de Doña Ilse refleja la situación de carencia que mantiene este grupo en un ámbito tan importante como la alimentación en tanto necesidad básica vital. Pues, a pesar de tener un trabajo, no existe garantía de que se puede solventar de manera total esta necesidad u otras ligadas a la subsistencia. En ese sentido, este tipo de trabajo constituye un mecanismo de sobrevivencia que no les posibilita resolver la situación económica en la que se encuentran y pareciera más bien que refuerza la exclusión.

Por ello, para estas mujeres intentar revertir su situación de pobreza es una tarea compleja, pues como lo señalan Pérez (2003) y Trejos (2003) desde la perspectiva de la feminización de la pobreza, las mujeres en el sistema capitalista-patriarcal tienen una desventaja vinculada al género que les condiciona el acceso al sistema productivo y por ello sobresalen en espacios de exclusión.

Bajo la línea anterior, se comprende que el ambulante, como práctica económica de sobrevivencia, representa un mecanismo básico de oportunidad para abastecer necesidades que no son garantizadas por el Estado mismo, pero en condiciones que muchas veces reflejan un estado precario que es acentuado por la condición de género, la cual genéticamente perfila a las mujeres en situaciones de desventaja social, económica, cultural y política.

Tanto así que, el campo de la exclusión social en el que se ubican las vendedoras, refleja todo un espectro de privaciones relacionadas con el acceso a la educación, a los sistemas de salud, a distintos espacios de participación política y ejercicio de la ciudadanía e inclusive, en algunos casos, el acceso a servicios públicos, de vivienda, de recreación, entre otros derechos sociales afectados por esta doble exclusión.

Este panorama expresa que el posicionamiento de estas mujeres en las estructurales sociales, culturales, económicas y políticas del país, se coloca en los estratos más desiguales y desfavorecidos. Hecho que refleja una carga desproporcionada que afecta de manera negativa la cotidianidad de las vendedoras ambulantes porque la condición de género converge con su empobrecimiento, su trabajo informal y más con su situación migratoria, para quienes son nicaragüenses.

En este sentido, la conjugación de opresiones estructurales y simultáneas es reconocida como *interseccionalidad* (Muñoz, 2011), concepto que reflexiona sobre la discriminación de género que viven las mujeres, en vinculación con la opresión de la etnia y la clase social. Este modelo de *interseccionalidad* según Muñoz (2001):

Recupera el concepto de violencias entrelazadas, al tiempo que enfatiza que el continuum de violencia contra las mujeres, en particular cuando se trata de mujeres pobres, migrantes de color y afrodescendientes responde a una diversidad de factores y no puede

ser explicado de manera cabal por su condición de género subordinado; dicho de otro modo, por su condición de género. (p. 11)

Tal análisis permite abarcar de una manera amplia la situación de violencia vivida por este colectivo, ya que no solamente es el género el eje en sí mismo que puede estarles forjando una condición de desventaja, sino también su nacionalidad, la cual perfila en muchos casos, el sector y la condición laboral en la que se encuentran, así como su situación de empobrecimiento, tal como se ha venido reflexionando.

En esta vía, el proceso investigativo arroja señales de una serie de expresiones de violencia que se entrelazan en la conjugación estructura-género, de manera tal que el ambulante representa genéticamente un mecanismo de sobrevivencia caracterizado por la informalidad y la exclusión en cuanto al acceso a derechos sociales y económicos, que dicha situación se complejiza bajo la condición de ser mujeres, pero que también representa una estrategia de sobrevivencia legítima para este grupo, ante las carencias que ellas y sus núcleos familiares padecen.

Ahora bien, retomando el enfoque de la *intersectorialidad*, la pobreza y la feminización de la pobreza es vinculada con la migración¹⁴, la cual es concebida como otra expresión de violencia estructural. En ese sentido, se comprende que la migración refiere a estadios diferenciados de desarrollo entre los países, situación que conlleva como consecuencia poblaciones empobrecidas que buscan alternativas ante esta situación.

Tal como lo mencionan Castro y Morales (2002), el proceso migratorio está determinado por las condiciones materiales y políticas del contexto social en el cual se vive, y en un país como Nicaragua en el que el panorama es limitado (por ejemplo en la actualidad prevalece aproximadamente un 43% de población en pobreza), las mujeres migrantes entrevistadas identificaron como opción de sobrevivencia el traslado a nuestro país, fueran ellas solas o en compañía de su familia.

¹⁴ Cabe señalar que al momento de la planificación de esta pesquisa se asumía que el análisis se centraría en la población costarricense que ejercía la venta ambulante, pues se asumía las nacionales representaban la mayoría de este grupo. Sin embargo a través del trabajo de campo la perspectiva tuvo un cambio importante, pues en el grupo de mujeres contactadas, solamente tres de ellas eran costarricenses, el resto de ellas de nacionalidad nicaragüense y una salvadoreña.

Así, la necesidad de encontrar un trabajo para salir de las adversas y precarias condiciones en las que vivían y a falta de fuentes laborales en su país, el desplazamiento hacia Costa Rica fue la alternativa que les generaba la esperanza de ganar algo más de dinero respecto al que reducidamente se generaba allá, tal como lo expresó Karla.

Ahora bien, quienes vinieron al país con pareja sentimental, anteriormente se dedicaban a ser amas de casa, como María. Por el contrario, quienes realizaban trabajos fuera del hogar, al llegar al país se dispusieron a trabajar como “domésticas¹⁵” en viviendas costarricenses.

No obstante, el desempleo vinculado a la condición migratoria “irregular”, fueron los limitantes para acceder a este u otros tipos de trabajos, ya que sus opciones eran reducidas por la falta de documentos. Justamente esta situación incidió que ellas asumieran la venta ambulante¹⁶ como el trabajo que les ayudaría a mantenerse aquí en Costa Rica y a sus familias en el extranjero.

En caso de que alguna de ellas fuera contratada, a pesar de acceder a una remuneración, no existía acceso a derechos laborales como lo comentó Elizabeth, vendedora de las calles cercanas al Hospital San Juan de Dios, quien por estas limitantes asumió la venta ambulante como su opción laboral:

Yo he buscado trabajo y casi la mayoría piden cédula, (...) cuando es con pasaporte, ni le dan aguinaldo, nos corren sin derecho a nada, entonces la mayoría de vendedoras que estamos acá nos arriesgamos con la venta ambulante”, (Elizabeth, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

Y es que a pesar de ese riesgo, ellas logran obtener algunas ganancias económicas que les permite mantenerse a sí mismas, al grupo familiar que está en suelo nacional o a quienes dependen de ellas allá en su país. Para estas mujeres extranjeras, su

¹⁵ Término utilizado por las mujeres nicaragüenses para referirse al oficio como servidoras domésticas.

¹⁶Según Solano jefe de la PMSJ, el número de migrantes es menor al costarricense dentro del colectivo ambulante, representando aproximadamente un 40% del total. Sin embargo esta es una cifra considerable y de relevancia. En el marco de esta venta, ser ambulante y migrante ha representado y representa una doble estigmatización, tema que será analizado posteriormente.

esfuerzo en las calles tiene que ser mayor en lo que respecta a la búsqueda de ingresos para el mantenimiento familiar, esto en comparación del grupo de vendedoras costarricenses.

Así, en el marco del empobrecimiento de sus condiciones de vida y teniendo como mediación el género, estas mujeres acceden mayoritariamente a la economía informal a través de la venta ambulante, la cual les coloca doblemente en vulnerabilidad, pues no solo ejercen una actividad que es considerada como ilegal, sino que además su estado migratorio también se encuentra en condición de ilegalidad.

En efecto, el aumento de poblaciones dentro de este sector productivo y la predominancia de las mujeres en él, refleja una expresión de la violencia estructural, pues reúne una serie de condiciones adversas en su ejercicio. Respecto a esto, Sassen (2003) menciona que en esa búsqueda de opciones de supervivencia, dentro del contexto de la globalización y como tal del neoliberalismo, se establece una relación irremediable que favorece la desigualdad para las mujeres. Y en el caso de aquellas que logran acceder a estas opciones laborales, reciben ingresos menores y se desarrollan en ambientes de desventaja en comparación con los hombres.

Según esta autora (2003), las mujeres que acceden al mercado laboral lo hacen a partir de una base desigual que se refleja claramente en el tipo de trabajo, en los bajos ingresos recibidos y en horarios ampliados o parcializados. La aceptación de estas circunstancias lo realizan por su necesidad de trabajo y de obtención de ingresos, así como por ser una forma que amortigua su situación de pobreza y, dentro de esta dinámica de género, que pueda cumplir un trabajo remunerado sin dejar de lado los roles de madre y esposa.

Efectivamente para estas vendedoras ambulantes la principal motivación para asumir este trabajo, es la de poder tener un medio de subsistencia para sí misma y para su familia, es decir, tener un trabajo: "...para poder comprar el arroz, los frijoles y el *ajustito*", tal como lo expresó Jimena. Esta razón que pareciera simple, tiene un peso

importante y es indispensable para su sobrevivencia; así lo refiere Doña Ilse "...mi trabajo lo hago porque tengo necesidad", justamente por eso asumen el ambulante porque les permite sobrevivir y aunque de manera parcial, es un mecanismo de acceso a derechos humanos fundamentales que no son garantizados por el Estado, sino por ellas mismas.

Lo anterior refleja otra expresión de violencia estructural que constituye la omisión del Estado en la atención y cumplimiento efectivo de derechos humanos, económicos, sociales y políticos hacia esta población, cuyo trabajo no solo se encuentra en la informalidad, sino que además son mujeres jefas de hogares o comparten la carga económica del hogar en conjunto con sus parejas y, algunas en condición migratoria ilegal.

Además de esos aspectos que reflejan lo complejo de asumir un trabajo informal, ambulante y en condición de ilegalidad, existe otra expresión de violencia estructural que a su vez es simbólica relacionada con la división sexual del trabajo en la cual se conjuga el trabajo productivo con el no productivo, aspecto que ejerce sobre la mujer una condición de opresión y explotación debido a la doble o triple jornada diaria que ejercen.

En el sentido anterior, el ejercicio de la venta ambulante forma parte de su economía de sobrevivencia y al mismo tiempo es una posibilidad dentro de la que estas mujeres pueden laborar dentro del espacio público, sin dejar de lado sus obligaciones dentro del esquema tradicional de lo privado. Así, la mediación del maternazgo es fundamental al vislumbrar el por qué su resistencia dentro de este tipo de trabajo, debido a que ellas pueden moldear su oficio en función del cuidado diario para su familia.

Tal como ellas mismas lo reconocen, la posibilidad de ser su propia patrona da ventaja en el cumplimiento de estas tareas que reflejan un eje de la identidad femenina hegemónica interiorizado. Por tal razón, su jornada de trabajo puede extenderse hasta las nueve de la noche, pero sí ellas lo necesitan puede terminar al

mediodía para laborar en el trabajo no remunerado, como es la realización de los quehaceres del hogar y atención de sus seres queridos.

En ese sentido, su labor es apreciada porque les brinda la posibilidad de desarrollarse en una doble o triple jornada de trabajo: es decir, cumplen con su rol de mujer madre/cuidadora, trabajadora y/o esposa, pero sin descuidar ninguno de estos ámbitos. Lagarde (2003) amplía la discusión al respecto:

Las transformaciones del siglo XX reforzaron para millones de mujeres en el mundo un sincretismo de género: cuidar a los otros a la manera tradicional y, a la vez, lograr su desarrollo individual para formar parte del mundo moderno, a través del éxito y la competencia. El resultado son millones de mujeres tradicionales-modernas a la vez. Mujeres atrapadas en una relación inequitativa entre cuidar y desarrollarse. La cultura patriarcal que construye el sincretismo de género fomenta en las mujeres la satisfacción del deber de cuidar, convertido en deber ser ahistórico natural de las mujeres y, por tanto, deseo propio y, al mismo tiempo, la necesidad social y económica de participar en procesos educativos, laborales y políticos para sobrevivir en la sociedad patriarcal del capitalismo salvaje. (p. 2)

Esta característica, atribuida a las mujeres, refleja tal como se mencionó líneas arriba la conjugación violencia estructural de género-violencia simbólica de género, por cuanto en el marco de esas relaciones desiguales, inequitativas, la mujer trabajadora-moderna, en este caso trabajadora ambulante, puede colocarse dentro del ámbito de la producción, en condición de ilegalidad, pero sin descuidar el ejercicio de los roles de género impuestos por el patriarcado.

Por ende, al ser la maternidad un hecho intrínseco del “ser mujer”, las mujeres entrevistadas tienen la ventaja de cumplir sus obligaciones, sin dejar de laborar remuneradamente en las calles. La opinión de doña Ilse es muy representativa al respecto, cuando se le consultó sobre la aceptación o no del trabajo como servidora doméstica en los años posteriores a su llegada desde El Salvador hacia Costa Rica, ella respondió:

(...) de doméstica no, porque me ponía a pensar que tenía que estar cuidando mis hijos, y si me metía de doméstica me tocaba dormir a dentro, o de las 8 de la mañana a 5:00pm. Entonces no me servía, lo que yo hacía era que mientras ellos estaban en el colegio y yo me venía para acá, en la hora en la que ellos iban a salir del colegio yo ya estaba en la puerta del colegio y me iba con ellos para la casa. Y así, trabajaba y estaba pendiente de ellos, por eso lo decidí mejor, (Ilse, comunicación personal, 16 de junio, 2014).

La perspectiva de doña Ilse es compartida por Melanie, Clara, Elizabeth, Florcita y Mailen, para quienes es motivación no sólo ser su propia jefa y tener su propio horario, sino también la forma en la que ellas mismas pueden decidir trabajar sin dejar de atender a sus hijos e hijas, sin tener que privarse de su crianza, ni de la asistencia a reuniones de escuela o de acompañarles en las tareas y trabajos, entre otros aspectos relacionados con el cuidado.

Tal como se ha venido acotando, desde este argumento se vislumbra de una manera muy clara la mediación del género a partir del tema de la división sexual del trabajo. Es decir, estas mujeres ven oportuno la elección de este tipo de trabajo porque les permite desarrollar las otras tareas o mandatos sociales hegemónicos que se les asigna como mujeres. Además, es probable que a lo interno de su grupo familiar, para quienes tienen parejas, el tema de que abandonen el espacio privado se contrarreste porque no se alejan del todo de sus obligaciones domésticas y maternas.

La reproducción de los roles de género a partir de la división sexual del trabajo, es posible también gracias a que las mujeres del estudio emplean una planificación del tiempo que les permite, durante un día de trabajo, desempeñar sus labores asociadas al prototipo madre/esposa. Dicho aspecto, se convierte en un *habitus* ya que existe un consentimiento implícito en el desarrollo de esas labores que no son cuestionadas, y por el contrario se aceptan como normales.

El desgaste, el cansancio y estrés generado en esas mujeres una vez emprendida o finalizada la doble o triple jornada laboral, no es comprendido por ellas como una manifestación de la violencia simbólica, sino como un hecho natural de su condición

de ser mujer y madre, dicho aspecto evidencia una introducción de la estructura ideológica del patriarcado en la subjetividad de las vendedoras.

Articulando ahora el tema de la informalidad y el género, es importante señalar que para estas mujeres asumir la venta ambulante como su opción de sobrevivencia y la de su grupo familiar, ha significado involucrarse en un ámbito laboral que está caracterizado por múltiples situaciones adversas. En un primer lugar, tal como se ha venido introduciendo, la venta ambulante, al formar parte de esta informalidad económica, condiciona entre otros aspectos al cumplimiento de jornadas extensas de trabajo y bajo condiciones desfavorables.

Es decir, estas vendedoras cuentan con un horario que mayoritariamente excede una jornada de ocho horas, que no solo se vincula a la flexibilidad de elegirlo así, sino también a la necesidad de lograr ingresos mayores a partir de la estrategia diaria de permanecer en las calles “lo más que se pueda”, es decir, el mayor tiempo posible, para así tener mayores oportunidades de venta y ganancia.

Dentro de esta extensa dinámica diaria, la necesidad de esquivar lugares y con ello evadir la presencia policial durante el todo el lapso del día, es fundamental para lograr algún ingreso y proteger su mercadería. Este horario de trabajo también se amplía para aprovechar los momentos en los que la intervención de la PMSJ no se hace presente en las calles y aceras, como por ejemplo vender antes de las ocho de la mañana y posterior a las siete de la noche.

Doña Ligia habla al respecto según sus propios términos:

Es un trabajo honrado y es un trabajo duro, fíjese usted que ni lo comparamos con los constructores porque los constructores terminaron su hora de trabajo y ya van para su casita, mientras que nosotros seguimos como esclavos. Vea nosotros a veces nos esperamos irnos hasta las 9 de la noche de aquí, (Ligia, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Para estas mujeres la posibilidad de tener un horario flexible constituye una ventaja, pues manejan un margen de elección para poder combinarlo y realizar tareas diversas fuera de éste y además, tienen la “libertad” de un trabajo con horario elegido

por ellas. Sin embargo, y tal como lo plantea Doña Ligia, constituye esa flexibilidad una situación adversa, pues su jornada además de ser extensa la mayoría de los días, trae consigo un estado de cansancio que se vincula al constante estrés de un posible decomiso de mercadería.

En segundo lugar, bajo la condición de informalidad y la imposibilidad de acceso a las garantías sociales, las mujeres vendedoras ambulantes ven limitado la atención en los servicios de salud. De esta manera, no pueden gestionar incapacidades o bien, recibir tratamientos médicos ya que no cuentan con seguro social. Esta situación es de importante atención porque estas mujeres venden en espacios físicos poco adecuados en los que se exponen a condiciones socioambientales adversas, tales como: la contaminación sónica y el humo de los carros, lo cual se aúna al constante estado de preocupación y estrés que todo este contexto les genera por ejercer un trabajo que es diariamente reprimido por la PMSJ.

Por ejemplo, Doña Luisa, de 60 años, por su condición de salud, solo puede vender estando sentada en un banquito de madera y únicamente lo hace durante medio día. Las ganancias que obtiene a partir de la venta de limpiones y “tops” le ha permitido comprar ocasionalmente algunos medicamentos requeridos para la hipertensión arterial y la diabetes y en la mayoría de las ocasiones acepta que personas le regalen sus tratamientos prescritos porque los van a desechar.

Doña Luisa no cuenta con ningún tipo de aseguramiento que le garantice un tratamiento mensual y sus ingresos tampoco le rinden para pagar una consulta en la CCSS o en algún centro privado. Para ella, el estrés aumenta al saber que su condición de salud es crítica y que además, en cualquier momento puede vivir un posible decomiso, como los que ya ha vivido, que le impedirá vender y enviar el dinero a sus hijos en Nicaragua y en tal caso, la obligará a adquirir un préstamo para empezar de “cero” en la venta.

En efecto, el estrés que viven estas mujeres dentro de su dinámica laboral afecta su estado físico y mental, y así lo menciona Doña Ilse al describir su trabajo en relación a los constantes actos de acoso que reciben:

Eso es una angustia, es un desgaste mental que tenemos, ¡Vieras la cabeza!...Son sustos que se le sube a uno la adrenalina, si hay que reír, reímos y cuando hay que llorar, lloramos. Estar pendiente de ellos nada más, salir corriendo (Ilse, comunicación personal, 16 de junio, 2014).

Lo mismo considera Jimena quién aseguró que en dicho momento de estrés por la defensa de su trabajo y su mercancía ha corrido y arriesgado su vida. Relata lo sucedido en una de estas ocasiones:

...quedé entre ese bus y otro bus, y “pum” pegué esto de aquí y así me pasé para aquel lado, casi nos mata el bus por salir corriendo como un ladrón. Usted sabe..., vieras el estrés que mantenemos nosotras, es un estrés el que manejamos nosotras (Jimena, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Otro ejemplo de la incidencia de estas condiciones de trabajo en la salud de la población ambulante, se desarrolla desde la investigación realizada por Granados, Rojas y Zúñiga (2006) quienes analizaron la forma en la que este trabajo expone a personas a condiciones de deterioro auditivo por la alta presencia de ruido en la ciudad. Según los autores el impacto en la salud de este colectivo evidenciará su afectación a partir de los 35 y 45 años de vida aproximadamente.

En este caso, si las ambulantes nacionales o extranjeras no tienen acceso a servicios médicos, su salud se deteriorará por no recibir las atenciones pertinentes. Además, la adecuación al entorno basada en la “priorización del trabajo ante todo”, les obliga a permanecer en las calles a pesar de los efectos negativos que puedan tener a nivel físico o mental por este trabajo o por las enfermedades vinculadas a características físicas de las mujeres.

Por otro lado, un tercer elemento vinculado a la informalidad es el referido a la inseguridad o inestabilidad económica. Los ingresos diarios o mensuales no son seguros para estas mujeres, pues el aumento de personas trabajadoras ambulantes en los últimos años ha generado una mayor competencia en las calles que acrecienta la oferta para la clientela, pero que reduce la demanda para cada persona que se dispone a vender de esta manera. Doña Ilse menciona:

Hay demasiado vendedor y ahora San José está llenísimo. Y antes eran muy pocos y se vendía más y ahora no, está durísimo (Ilse, comunicación personal, 16 de junio 2014).

De igual forma, la presencia policial condiciona las posibilidades de venta, ya que los recorridos y decomisos de parte de estos funcionarios alejan a estas vendedoras de los espacios públicos en los cuales pueden vender. Por estas razones, las mujeres, aunque se dispongan a vender, no necesariamente lograrán su venta, Mailen explica esta dinámica respecto a líneas telefónicas:

A veces sí y a veces no se vende, a veces me vendo tres o cuatro en todo el día, a veces se vende siete u ocho líneas pero no es siempre, no es así como fijo... (Mailen, comunicación personal, 11 de noviembre del 2013).

Claramente, los ingresos no son iguales diariamente y si los obtienen, no acumulan cifras abundantes, éste es el argumento que refuerza el eje que se ha venido discutiendo respecto al tema de la precarización no solo del trabajo, sino de las condiciones de vida de estas vendedoras.

Lo anterior, por cuanto el ambulante expresa ser un empleo precario y flexibilizado en el que: “Bajo el modo de producción capitalista, el trabajo cobra carácter de mercancía, es así que el trabajo pierde su esencia como modo de realización humana para convertirse en mero medio de subsistencia” (Arpini y otras, 2012:11), situación que viven de manera concreta estas vendedoras ambulantes en su objetivo por subsistir dentro de un sistema excluyente. Esta realidad condiciona la forma en la que satisfacen sus necesidades básicas y la manera en la que construyen cotidianamente su experiencia de vida, como tal, estas situaciones llevan a limitar la vivencia de los derechos humanos.

Por ende, a partir de la recopilación de las experiencias vividas por estas trabajadoras en su cotidianidad, se pudo exponer manifestaciones importantes de violencia estructural que convergen en el ejercicio del ambulante. Inicialmente, aquellas determinadas por la informalidad que caracteriza a ciertos empleos bajo las actuales configuraciones del mundo del trabajo, las cuales en el caso de las mujeres intensifican la jornada laboral, al entrecruzar las condiciones de un trabajo informal-

productivo con el ejercicio diario del trabajo considerado como improductivo, este último vinculado con el desarrollo de tareas “específicas” para las mujeres madres y esposas, amparado bajo los esquemas hegemónicos del patriarcado.

En segundo lugar, esta misma condición de informalidad les violenta el acceso a derechos humanos básicos y dentro de éste se asiste a una abrupta omisión por parte del Estado costarricense para la garantía de los mismos a personas que por las características del “trabajo de calle” son sometidas a muchos factores de riesgo socio-ambientales. Y finalmente este tipo de trabajo no garantiza ingresos efectivos ni constantes, lo cual se aúna con la situación de presión ante la competencia de sus compañeras o decomisos por parte de la PMSJ.

Frente a los elementos señalados en lo que se ha podido reconocer la pobreza, la migración y las implicaciones de la informalidad como expresiones violentas de la estructura social, mediadas por la condición de género, cabe discutir un último punto relacionada con el Estado ya que éste es una institución social fundamental dentro de la problemática presente.

En primer plano, es necesario retomar los aportes del marco teórico de la investigación en los cuales el Estado es comprendido como un mecanismo que funciona por medio de un poder legitimado, en el cual su accionar político, económico y social se establece dentro de una sociedad a través del gobierno y éste mantiene coherencia con la ideología de la clase dominante. Siguiendo esta línea Chacón, Lizano y Murillo (2012) exponen que:

El Estado posee la responsabilidad de controlar y ejecutar funciones públicas, a la vez que asume el compromiso de tomar decisiones que conlleven al desarrollo del país, sin entender con ello que las acciones previstas por éste se traducen en bienestar para la totalidad de la población, pues las acciones estatales reproducen los intereses hegemónicos. Por lo tanto, es funcional al capitalismo, pues reproduce un poder elitista que justifica el accionar de los grupos dominantes para mantener su supremacía y legitimar sus acciones en la sociedad, a partir de la implementación de políticas públicas y lógicas institucionales. (p. 3)

El Estado por lo tanto, asume un papel preponderante en la continuidad del orden social, a través de sus instituciones, objetivos de gobierno, planes, programas y proyectos en los que expresa la ideología dominante y la forma de sociedad que construye y aspira a ser. Justamente, la ideología es un fundamento esencial del Estado, pues reproduce un discurso desde distintas instituciones sociales, que brindan un significado a la realidad y permite que sean internalizadas las estructuras estratificadas y prácticas sociales desiguales como la pobreza y el sector informal de la economía.

El Estado nacional por lo tanto, establece intervenciones particulares para apalea las consecuencias de la población que vive las manifestaciones de la cuestión social, sin embargo su objetivo no consiste en erradicar las estructuras que generan esta situación de empobrecimiento, sino que de maneras paliativas, a través de la política social, media en el conflicto y reforma las condiciones de pobreza y exclusión. El Estado por lo tanto, es un mecanismo que legitima la violencia estructural a través de formas diversas que se ven reflejadas en las condiciones de vida del grupo en estudio.

Como se puede apreciar en el caso particular de la venta ambulante la MSJ, la PMSJ y la Fuerza Pública constituyen actores representantes del Estado costarricense y entre ellos existe coordinación para reproducir esta ideología desde la forma de intervenir hacia el colectivo ambulante. Como tal, en esta dinámica se refleja un conflicto de clase, donde la MSJ protagoniza el actor social encargado de la defensa de intereses hegemónicos, mismos que desencadenan una riña por la presencia de una clase minoritaria que constantemente reta el orden social. En esta confrontación, se refleja el objetivo del bando de los trabajadores y las trabajadoras de luchar para poder salvar su mercadería y como tal, su trabajo.

A través de estas maneras de accionar se promulga una legitimidad ideológica dentro de la población, para contrarrestar la latencia de las contradicciones de clases. La legitimidad del Estado puede realizarse desde las políticas públicas y también a través del uso de los medios de comunicación, como forma de difusión masiva ante cualquier tema de discusión pública, se verá más adelante que este

actor social permite la legitimación de la violencia simbólica contra el grupo ambulante.

Retomando el tema de la política pública en tanto reproductora del orden social, es importante rescatar su característica de referir acciones y omisiones que el Estado establece para atender algunas necesidades de la población y dar continuidad al *status quo*. La omisión o ausencia de discusiones sobre un tema en específico dentro de la agenda pública, habla del posicionamiento político del Estado al respecto.

En este caso particular de las personas dedicadas al ambulante, desde el Estado se reconoce que no constituyen una población con prioridad de atención, a pesar de que existe un llamado constitucional hacia otras instituciones costarricenses ajenas a la MSJ para atender esta problemática. En el caso del Ministerio de Salud su protagonismo se presenta para reforzar la concepción de insalubridad de los alimentos perecederos que venden las personas ambulantes, no obstante su papel se limita a ello. Respecto a instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), INAMU y Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) se identificó una importante ausencia de protagonismo dentro de esta situación.

Desde el espacio particular del INAMU, se discute fundamentalmente el tema de la informalidad y las desventajas de las mujeres durante la inserción en el ámbito laboral. En el marco de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (2007- 2017) se afirma que la informalidad constituye para las mujeres un: "... empleo es altamente vulnerable, pues en ella la mayoría de las mujeres labora en sectores de baja productividad, en los que predomina la economía de subsistencia" (p.28).

En el plan de acción de esta política durante el periodo 2008-2012 y 2012-2014 se discute la importancia de intervenir en este sentido, de lo contrario se generará mayor predisposición hacia la pobreza para las mujeres, por esto este tema se coloca como prioridad desde el objetivo que reza: "Que en el 2017 el país haya removido los principales factores que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres;

desempleo y subempleo femenino, en un marco de mejoramiento general del empleo en el país”,(INAMU, 2008, p. 32).

El INAMU estableció una línea de acción propuesta a reducir las brechas entre géneros respecto al tema laboral, la misma dicta como objetivo el: “fortalecimiento de modelos de intermediación laboral con enfoque de género en municipalidades, para facilitar la empleabilidad de las mujeres” (INAMU, 2012, p. 55), a partir del trabajo integrado entre INAMU, MTSS y los gobiernos locales. Sin embargo, no se conoció ninguna estrategia vigente en la MSJ que diera respuesta a este objetivo teniendo como eje central las mujeres vendedoras ambulantes. Son justamente esas ausencias, esas omisiones por parte del Estado, las que reafirman la legitimación de violencias dentro de esta manifestación de la realidad costarricense.

Además de la relevancia que tiene la ideología en esta situación, hay que recordar que la violencia en su manifestación del ejercicio de fuerza es considerada como un monopolio del Estado. Esto quiere decir que el Estado no solo puede hacer uso de la violencia, sino que tiene el derecho a usarla, pues existe un reconocimiento o legitimación al respecto por parte del resto de la población: “Este monopolio de derecho tiene dos partes: la disposición de las personas para abstenerse de usar la violencia, y el otorgamiento del derecho exclusivo de la violencia al Estado. Se trata entonces de un monopolio de violencia física legítima”. (Terwindt, 2005, p.5)

Finalmente se aprecia que esta aceptación de violencia desde el Estado da contenido a las razones por las cuales la población costarricense acepta procesos de intervención directa en contra de vendedores y vendedoras ambulantes, esto vinculado al tema de la estigmatización y xenofobia que líneas atrás fue desarrollado. En ese sentido, el Estado Costarricense se establece como una institución social que posibilita la agresión o violación de los derechos humanos de este grupo de trabajadoras, pues su forma de intervención de manera directa y la omisión de propuestas a favor de este grupo perpetúan las condiciones de desigualdad y violencia que viven.

Bajo esta línea, se retoman las acciones emprendidas por parte del Estado costarricense ante esta situación, la cual, ante las omisiones pendientes en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos, consiste en la intervención directa y legitimada de la violencia.

2. La intervención directa para erradicar la venta ambulante.

En cuanto a representantes del Estado costarricense, corresponde a la PMSJ confrontarse directamente con las y los vendedores ambulantes en su papel de fiscalizador de la legislación nacional. Ha sido este cuerpo institucional el encargado de vigilar y controlar las ventas; su presencia se legitima en las calles por medio de los constantes recorridos y decomisos que realizan en las calles y aceras capitalinas.

Desde la Sentencia 00155¹⁷ de la Sala Constitucional en el 2012, se obliga a la MSJ y a su aparato policial, a tomar:

Las medidas necesarias para que dentro del plazo máximo de dos meses (...), las actividades de ventas informales que se realizan dentro de la zona denunciada por el recurrente -en cuanto sean permitidas-, se lleven a cabo con el cumplimiento de todos los permisos y requisitos.

De igual forma, esta sentencia demanda que la MSJ deba encargarse directamente de esta situación pues se declara que: “las ventas ambulantes son un problema en el ordenamiento vial y en la seguridad de los ciudadanos que transitan los lugares en los cuales se disponen a laborar” (Sala Constitucional, 2012).

Al indagar sobre este mandato y las acciones que la policía realiza para controlar este colectivo, Solano indica:

El fenómeno de las ventas ambulantes las vemos como un fenómeno social, no es un tema de abordaje policial, pero en la inmediatez lo hacemos. La respuesta en la inmediatez son los decomisos, los retiros

¹⁷Esta sentencia establece la obligación de atender el tema de manera integral, sin embargo es la MSJ la responsable de asumir la batuta en el proceso, a pesar de que otras instituciones están llamadas. Exige también la realización de informes semestrales que discutan y analicen el panorama y avance de esta situación, según información dada por Solano actualmente son realizados tales documentos.

de los vendedores de las calles (M. Solano, comunicación personal, 28 de Agosto, 2014).

Este tipo de mediación sucede aunque la Sala Constitucional haya solicitado una intervención integral e interinsitucional del ambulante. Por lo tanto, ante la ausencia de las instituciones que deberían tener dentro de sus objetivos la atención de las necesidades de esta población (INAMU, CONAPAM, PANI y MTSS) y al recibir apoyo principalmente de la Fuerza Pública, el cuerpo policial interviene por medio de acciones inmediatas, que en muchos casos desencadenan situaciones que repercuten de manera negativa al grupo de atención.

Por lo tanto, corresponde a la PMSJ dispersar la presencia de vendedores y vendedoras ambulantes, a través de intervenciones caracterizadas por la fuerza directa o represiva. Muestra de ello son los constantes “zafarranchos”¹⁸ que se hacían comunes las noticias durante la década de los ochentas y noventas. Estos encuentros eran caracterizados por el enorme desprendimiento de violencia hacia este colectivo, generando también afectaciones para el comercio formal y para las y los transeúntes que lo presenciaron.

El aumento en la represión hacia este grupo, lograba en aquel entonces, que los y las informales eligieran defender su trabajo a través de la confrontación directa y con cualquier recurso que imposibilitara la presencia de la autoridad en sus lugares de trabajo. Esto debido a la política de “mano dura” defendida por el ex alcalde Jhonny Araya Monge, quien afirmaba al respecto que: “La posición de la Municipalidad es cero tolerancia (...) no vamos a negociar con ellos” (Araya, 2010).

Inclusive en el año 2008 prevalecía este tipo de confrontación, una atención caracterizada por la “cero tolerancia” y la mano dura, se reflejó en la lucha física entre las y los vendedores ambulantes y la policía, en el que la MSJ confrontó a las y los vendedores, quienes utilizaron los adoquines que recién habían sido colocados en el naciente *Bulevar Unión Europea*.

¹⁸ Este término es utilizado para referirse a los conflictos directos entre la Policía Municipal de San José y las personas vendedoras ambulantes, principalmente en el desarrollo de noticias vinculadas al tema.

La defensa del bien público realizada por la PMSJ fue vitoreada por los medios de comunicación y las autoridades; en cambio en la protección de la mercadería y del trabajo, el grupo ambulante quedó “mal plantado” y esto incidió en que se reforzara el estigma de ellos y ellas como “males sociales” en la ciudad. El siguiente extracto de una noticia del periódico La Nación ejemplifica lo señalado:

La acción policial se inició desde las 8 a. m. y, según Vladimir Sancho, supervisor de la Policía Municipal, se actuó en acatamiento a un fallo de la Sala Constitucional que exige erradicar las ventas ilegales de San José. A eso de las 4 p. m. los policetos divisaron a un grupo de vendedores y se dio un seguimiento, pero estos últimos los recibieron a pedradas y les golpearon con las mismas bicicletas. Kenneth Salazar, policía herido en una mano, afirmó que otros vendedores se unieron y además de gritarles improperios, comenzaron a golpearlos con palos y piedras. (Cerdas, 2013)

Sin embargo, posterior a estos incidentes en el transcurso de los años, este tipo de acto ha mermado debido a un cambio relevante en las reglas del juego municipal. Sobre este tema comenta el Jefe de la PMSJ:

Los zafarranchos se ocasionaban porque la orden del policía era decomisar, inclusive hasta perseguir al vendedor. Entonces la policía llegaba de forma sorpresiva donde habían vendedores, los policías perseguían a los vendedores, generaban más desorden del orden que intentaban poner, obligando a los comerciantes a cerrar las cortinas y obligar a la gente a refugiarse dentro de los locales comerciales, cual si fuera zona de guerra, mientras la policía lograba realizar pocos decomisos con muchos heridos. Entonces entendimos que no podemos poner más desorden del orden que queremos imponer” (M. Solano, entrevista persona, 28 de Agosto del 2014).

Tales cambios en la perspectiva de intervención municipal, permitieron pasar de medir el número de decomisos diarios, a “limpiar” la presencia de vendedores/as de las áreas josefinas por medio de otras estrategias. Es decir, el área asignada a cada funcionario/a pasó ahora a ser atendida bajo los principios de “seguridad ciudadana” a través de tácticas distintas que buscaban el despojamiento de toda manifestación ilegal, sin tener que recurrir mayormente al uso de la fuerza física.



Figura 21. Confrontación entre PMSJ y vendedores ambulantes. Fuente: Periódico La Nación (2013).

No obstante, esto no quiere decir que la policía dejara de violentar al grupo ambulante, pues el acoso y la represión siguieron presentes, según Grossberg (2004) esto se debe a que:

El Estado moderno no renuncia enteramente a la violencia, sino que de hecho clama por ser el único poseedor y ejercitador del poder violento; pero busca un balance entre consentimiento y fuerza, y usa la fuerza sólo como una última alternativa. (p.51)

Este tipo de acto se disimula reprimiendo en zonas que no afecten el imaginario colectivo de la aparente sana y tranquila ciudad, básicamente se violenta de una manera selectiva. Efectivamente, al transitar por las calles de San José como transeúnte u observador se permite constatar que la presencia de represión física ha disminuido significativamente, ya que los casos de agresión son realizados estratégicamente en aquellas ocasiones en los que el decomiso “se salga de control”.

Durante la entrevista a Elizabeth se pudo conocer una intervención masiva de policías municipales, quienes llegaron a la zona del Hospital San Juan de Dios en un autobús de la PMSJ y rápidamente, se desplegaron para capturar a las personas vendedoras. Sin embargo en esta ocasión no lograron ningún decomiso debido a la astucia de este grupo, pero simbólicamente este acto refleja el grado de opresión con

el que se opera. Este caso es un ejemplo poco cotidiano, pues la forma de intervención más reconocida actualmente es la estrategia de “pastoreo” que realizan estas y estos funcionarios, la misma consiste en:

(...) invitar al vendedor para que se desplace y se le delimitan zonas donde no pueda estar, eso no quiere decir que donde no se le delimita pueda estar porque ahí también lo van a decomisar, porque la estrategia lo que busca es que los y las ambulantes se vean acorralados en un determinado espacio, obligándoles a buscar otros espacios o a retirarse de acuerdo a la cantidad de decomisos y presencia policial, (M. Solano, entrevista persona, 28 de Agosto del 2014).

El poder simbólico de la autoridad, representado entre otras expresiones por su uniforme, basta en ocasiones para que las personas vendedoras ambulantes se desplacen por sí solas hacia otras calles. Esto sucede pues el poder del simbolismo es invisible y se ejerce en complicidad de quienes lo sufren y entre quienes lo ejercen a través de un sistema de símbolos, Bourdieu (2001).

Este poder posibilita que el funcionario o funcionaria le baste con hacer recorridos por distintas zonas, con colocarse fijo en determinados puntos y en distintos momentos del día. Este actuar busca reemplazar la constante realización de decomisos y otras confrontaciones verbales o físicas con estas personas trabajadoras.



Figura 22. Policías municipales realizando recorrido en Plaza de la Cultura. Fuente: propia de la autora.

Los decomisos realizados en espacios con bajo volumen comercial, constituyen una estrategia de represión disimulada. Por ejemplo al realizar, un acto de esta naturaleza, se debe evitar desplegar mucha presencia policial y por tanto, impedir la ejecución de decomisos en bulevares como el de Avenida 4 y Plaza de la Cultura, por la alta presencia de transeúntes y turistas.

El cuerpo policial busca declinar el disturbio público y con ello, impedir que las personas generen aversión a la capital. Es decir, que las personas no relacionen a la capital como centro de desorden y tumulto. Esta estrategia se empezó a desplegar desde hace tres años, según confirma Solano.

En caso de que se deba hacer uso de la fuerza, este acto puede ser realizado y amparado bajo el principio de proporcionalidad, el o la policía se asume como representante del Estado para imponer la autoridad. En ese sentido expresa Solano: "...lo que le permite a un uniformado el ejercicio de la fuerza, es la violación de la ley pero no la violación de la ley en sí misma, sino la imposibilidad de resolver el problema sin el uso de ella" (M. Solano, entrevista persona, 28 de Agosto del 2014).

Respecto a las características de estos decomisos hay que señalar que los mismos son numerosos y recuperan cualquier tipo de producto ofrecido para la venta. Se decomisan tarjetas telefónicas de las distintas empresas de telecomunicación, frutas y verduras, comida preparada, ropa, discos compactos de películas o música y hasta sillas o muebles de mesa de aquellos comercios que invaden las aceras para ofrecer sus productos.



Figura 23. Mercadería decomisada por la PMSJ. Fuente: Perfil de Facebook Seguridad Ciudadana de la MSJ.

Según Solano los decomisos siempre deben iniciar con un acta foliada que permita realizar el proceso de manera auténtica y legal en beneficio de ambas partes. Es fundamental que exista una identificación de la persona a quién se decomisa, en caso contrario esta mercadería se deja designada como abandono, pero se mantiene bajo el control de las autoridades. Dichas mercancías se custodian hasta almacenes en los que otros funcionarios municipales se encargan de verificar las cantidades y productos, para que la persona decomisada posteriormente se presente a reclamar su mercancía tal cual se le retiro.

Todo producto perecedero debe eliminarse al menos que se presente una orden de parte de un Juez que dictamine lo contrario y solicite que se dirijan estos productos para centros de beneficencia. Para el caso de productos no perecederos, la persona vendedora ambulante deberá presentarse ante un Juzgado Contravencional para brindar su declaración. Si la persona acepta su “responsabilidad” el juez les impone una multa que oscila desde los 1500 colones a los 30.000 ó 40.000 colones, según la valoración del juez. El comprobante de pago y la orden judicial, le da el derecho de presentar al puesto de la MSJ en Barrio Lujan a recoger sus productos.



Figura 24. Alimentos perecederos decomisados por la PMSJ. Fuente: Perfil de Facebook de Seguridad Ciudadana San José.

Recapitulando la información descrita y contraponiéndola desde la experiencia de las mujeres participantes en la investigación, se logró identificar que el reconocimiento de la violencia hacia su grupo laboral, se hace desde un plano físico y directo. Mayoritariamente estas mujeres afirman tener experiencia en situaciones de violencia física, pero en aquellos casos en los que la presenciaron como testigos.

No obstante Jimena, vendedora de las aceras del Hospital Calderón Guardia, sí vivió una confrontación física con la PMSJ y una de sus hijas también estuvo afectada. Al describir esta situación, menciona que fue:

Muy dura mi niña, la experiencia de eso de que a nosotros nos “garroteen” es muy rudo, porque yo tengo una hija de 14 años y una vez hasta me le llegaron a poner a mi hija la mano. Me la tiraron al suelo, me la pusieron como a un delincuente de 14 años. Yo no sé cómo es que la ley aquí protege al menor de edad (Jimena, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Relató que su hija se presentó en el lugar donde ella estaba trabajando para llevarle el almuerzo del día. En ese momento el policía municipal le realizaba un decomiso a ella y su hija quiso defenderla del forcejeo que en ese momento hacía con tal de defender su mercadería. Ambas terminaron esposadas y llevadas a celdas en un circuito judicial de San José.

La menor de edad fue acusada por el municipal de supuesta venta de películas pornográficas, ya que el oficial se aprovechó del hecho de que su madre en ese entonces vendía discos “piratas” y le acusó de tal delito. El policía, por su posición de

poder, logró evadir la responsabilidad de las agresiones que cometió en contra de las dos y desvió la atención por medio de una acusación que no era real.

Esta situación es analizada por Moreno (2006) quién expone:

Del derroche de fuerza, de violencia física se pasa a la búsqueda, donde las fortalezas se encuentran en las capacidades de los dominadores para “hacer creer” a los dominados que ellos tienen una autoridad legítima. Así, pues, el poder se oculta detrás o, mejor dicho, por todos lado mediante la creación de autoridad. Autoridad que sólo existe como tal cuando es otorgada por lo dominados, es decir, cuando éstos la constituyen, la aceptan, cuando éstos se atan a ella. (p. 3)

A partir de esta experiencia, Jimena afirma:

De la policía no tenemos queja, de la Fuerza Pública. De la “muni”, eso es otra cosa, aunque hay unos buenos que aunque de señitas le hacen a uno algunos, porque como dicen ellos, este es el trabajo de nosotros (Jimena, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Esta vendedora reprueba el accionar de la PMSJ, puesta además de haber vivido situaciones de represión directa, también ha tenido experiencias de violencia verbal, como lo relata a continuación:

Colocho, así se llama ese “muni”, Colocho. Ese hombre me decía “vieja nica, tal por cual te dije que te quebraría ahí”. Incluso cuando me llevaron a la base me querían pegar. Y mi hija le dijo “usted le pega a mi mamá y yo lo demando, o cualquier cosa hago”. Lo que pasa es que hay “munis” que eso es lo que hacen lo ven a uno que tal vez, uno se le pone al brinco por su merca, porque no es merca robada, es merca que a uno le cuesta. Entonces uno tiene que luchar [...] (Jimena, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Jimena, en comparación del resto de mujeres entrevistadas, mantiene una actitud de confrontación y mayor defensa de su mercadería y trabajo, ella es consciente de que este tipo de violencia trasciende edades y condición de género, debido a que el control que la policía quiere realizar en ocasiones sobrepasa los principios que defiende la ley. En los momentos en los que las vendedoras luchan por su trabajo en

actos directos con la policía, se da por manifiesto el reto a la “autoridad” y por ello, se le reprime aún más.

Al respecto Tiscornia (1997) asegura que los hechos de violencia policial que resultan en abusos, hablan del *modus operandi* institucionalizado de las fuerzas policiales. En la mayoría de los casos, su característica principal es la de aplicar fuerza o represión fundamentalmente sobre aquellos grupos o personas que, pertenecientes a sectores pobres, se encuentran ubicados dentro del espacio de la ilegalidad y como tal, representan un reto para la contención. Por ello, es que ante situaciones de defensa como la de Jimena la represión se hace mayor, pues contraria el objetivo policial.

Sin embargo, el resto de vendedoras informales aunque son conscientes del gran esfuerzo para poder acumular mercadería, no mantienen una actitud de confrontación cuando se les han hechos los decomisos. Por ejemplo, Doña Ilse quien menciona que en los casos en los que ha vivido la represión o los decomisos, explica su sentir de la siguiente forma:

De cólera... no. Sino de sentimiento, vergüenza, uno lloraAy! es horrible sentirse humillado, estar ahí a la orilla, que lo tengan rodeado todos esos diablos, quitándole la merca y la gente viéndolo, eso es humillante para uno, horrible” (Ilse, comunicación personal, 16 de junio, 2014).

En este caso doña Ilse expresa emociones que probablemente muchas personas ignoran. Como lo menciona ella, la vergüenza y la humillación son sentimientos que apelan directamente a la dignidad de un ser humano y en este caso a su forma de ganarse la vida. Aunque los decomisos estén justificados jurídicamente, en cada acción realizada durante uno de ellos se afecta el equilibrio de la cotidianidad de quien lo vive, justamente porque vender en la calle da sentido a la vida de estas personas.



Figura 25. Mujeres vendedoras ambulantes recogiendo su mercadería ante presencia de la PMSJ. Fuente: propio de la autora.

Y por ello es de esperar que entre estas mujeres prevalezca una percepción negativa del cuerpo policial municipal, la misma que en ocasiones trasciende y se personaliza, se oscila entre la comprensión del cumplimiento de su trabajo y el repudio ante el abuso de su autoridad, como el caso de Jimena cuando se refirió al “Colocho” como un funcionario no deseado y repudiado. Al respecto Karla considera que estas y estos funcionarios municipales:

No cuidan por venir aquí a obstinarnos la vida a uno. Los ladrones se aprovechan de los adultos mayores que vienen así, andan con el celular. Esa pobre entrada se presta, ellos esperan ahí y salen corriendo [ladrones]. Porque nosotros hemos visto y ni un policía hay ahí. Un policía no hay para cuidar (Karla, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

Queda claro que los mecanismos de intervención directa de parte de la PMSJ constituyen los decomisos, sin embargo esta forma de control se articula, como se puede apreciar, a formas simbólicas encargadas de construir una representación sobre lo que estas personas hacen y respecto a su presencia en la ciudad, como tal reflejan este simbolismo se orienta a una percepción negativa y peyorativa, por las faltas anteriormente señaladas.

A pesar de que esta representación prevalezca en la sociedad, para estas mujeres su identificación es difusa como un tipo de violencia, aunque desde el análisis de sus

opiniones pueden apreciarse las formas en las que las viven sin que ellas la perciban como tal. Fernández (2008) asegura que esta dinámica se establece por la prevalencia de un poder de dominación, ya que el mismo está:

(...) arraigado como idea y como práctica en nuestra cultura, se perpetúa por su naturalización. Deriva de aquí un sistema de dominio/sumisión en lo económico y en lo social que se expresa psicológicamente en las relaciones de pareja y familiares desde un modo sutil hasta modos más evidentes y explícitamente violentos.(p.2)

El caso de que las mujeres entrevistadas solamente pudieran compartir su experiencia de agresión policial, no niega que el resto de mujeres de la población ambulante, haya vivido este tipo de situación y el ejemplo de Jimena es claro, es evidenciar que no existe ningún tipo de diferenciación ante esta forma de intervenir. Y es que Solano durante la entrevista realizada afirmó que la única salvedad respecto al tema de las mujeres, es la designación de oficiales femeninas en momentos de requisa.

La anterior, es una particularidad intrínseca de la forma en la que la violencia se transfigura y se naturaliza, pues la forma en la que se construyen las relaciones, establecen un nivel colectivo de aceptación y de bajo cuestionamiento sobre lo dado y aparente del mundo social. Este tipo de reconocimiento deja entrever un nivel de violencia para estas mujeres poco identificable, a pesar de que constituye uno de los más agresivos en la situación en la que ellas se encuentran, tal como se podrá reconocer a continuación.

3. La construcción simbólica de la exclusión

Se ha hablado que desde la perspectiva institucional la venta ambulante obstaculiza el proyecto de recuperación y repoblamiento de la ciudad josefina. No obstante, no se han aclarado las razones concretas que respaldan esta postura de oposición ante este tipo de comercio. Ahondando en diversos documentos institucionales de la MSJ e inclusive en noticias vinculadas al tema, se logran identificar los distintos argumentos que reflejan las razones por las cuales las ventas ambulantes han sido

perseguidas y acosadas en el contexto actual. A continuación se enuncian cada una de ellas reseñando la postura institucional defendida al respecto¹⁹.

En primer lugar es necesario dejar claro que en la ley N° 6587, encargada del tema de las ventas ambulantes en el país, establece la posibilidad de su ejercicio pero corresponde a cada gobierno local del país, dictaminar su autorización o no dentro de su respectivo territorio. Desde el reglamento de la MSJ se consta la prohibición rotunda a este tipo de venta, haciendo excepciones en la venta de periódicos o lotería. Esta oposición se dictaminó desde la década de los ochenta y puede comprenderse con claridad a partir del artículo 10 que dicta lo siguiente:

No podrán ubicarse puestos obstruyendo ventanas; entradas, esquinas donde converjan las zonas de seguridad peatonal; frente a monumento nacional (...) en la línea de ascenso en la parada de autobuses; ni en aquellos lugares donde la conglomeración de transeúntes sea tan abundante que facilite la realización de actos delictivos (MSJ, 1981).

A partir de dicha negativa se identifica un primer argumento para el control de las ventas y es el que asegura la existencia de una supuesta apropiación de los espacios públicos capitalinos. Es decir, se concibe que las personas dedicadas a este oficio, utilizan las calles, aceras, parques y otros espacios de “disfrute colectivo” como su lugar de trabajo y sin ningún permiso por parte de alguna institución. Estos lugares son reconocidos y proyectados para la apropiación general de la población y no de una minoría, según expresan las autoridades.

¹⁹Cabe aclarar que esta recopilación de razones se apega a las razones identificadas en los documentos mencionados, no constituyen afirmaciones por parte de la investigadora, la intención es utilizar el lenguaje y la forma con la que se aborda el tema desde la institucionalidad y los medios de comunicación, para dar paso al análisis de la construcción simbólica que del colectivo ambulante se reproduce.



Figura 26. Camión para recoger mercadería decomisada de la PMSJ. Fuente: propia de la autora.

Aunado a lo anterior, se comprende a la venta ambulante como una actividad que genera obstrucción del espacio público. Cientos de transeúntes deberían transitar de manera libre, pero la presencia de ventas lo “impiden” y además, “constituye una molestia diaria”. Al respecto comenta Solano:

Sí usted va caminando por la calle y un sujeto le ofrece a la venta cualquier cosa, la persigue y la hostiga, la arrincona contra una pared hasta que usted lo compre, además del miedo y la amenaza, usted está siendo molestada (...) la ley también sanciona a quienes hagan molestias a los transeúntes según el Código Penal”, (M. Solano, entrevista persona, 28 de Agosto del 2014).

En el marco de esta obstrucción, quienes venden de manera ambulante se convierten en personas acosadoras, insistentes y amenazantes que además de condicionar el tránsito de quienes caminan por las calles josefinas, se ven en situaciones de molestia por el ofrecimiento de mercaderías que posiblemente no les interese a la población a quien se las ofrece. Se identifica con este argumento un supuesto perfil de quienes se dedican a las ventas ambulantes.

En consecuencia con lo mencionado, se afirma que su presencia afecta a la “funcionalidad normal” de la ciudad y la comodidad de las personas que transitan en ella. Solano explica que:

Las ciudades son zonas funcionales para la convivencia y la economía; la venta ambulante en la ciudad de San José rompe la convivencia, irrumpe el espacio público colectivo y no permite que la gente desee

vivir en la ciudad (M. Solano, comunicación personal, 28 de Agosto del 2014).

Afecta por lo tanto tres elementos simultáneamente: las relaciones económicas, la apropiación de espacios que no les pertenece y que condicionan el repoblamiento, hecho fundamental en el proyecto de recuperación del casco central.

En cuanto a las consecuencias generadas en las relaciones económicas, se afirma que la venta ambulante afecta el orden fiscal del país, debido a que el Estado se mantiene a partir del aporte solidario de distintos sectores productivos que conforman la sociedad costarricense. Por lo tanto, el comercio callejero representa una competencia desleal para el comercio formal que “sí” contribuye por medio del pago de impuestos. La persona vendedora ambulante no sólo se apropia del espacio público, sino que además se niega a contribuir con el Estado, incitando con ello a que el comercio formal se retire, cierre o disminuya frente a la informalidad, esto según palabras de Solano.

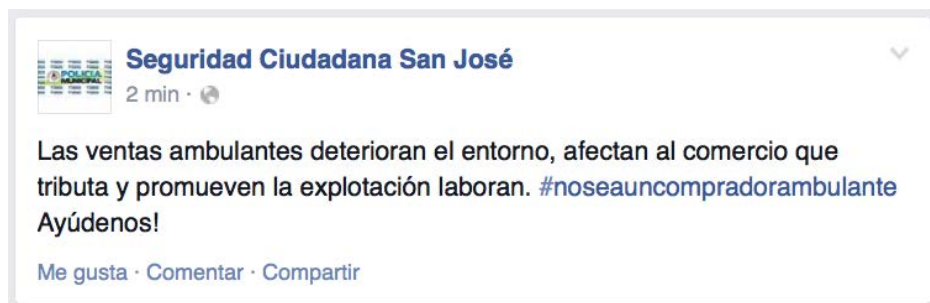


Figura 27. Reforzamiento del imaginario “antiéstético” y de orden fiscal de las ventas ambulantes. Fuente: Perfil de Facebook de la Seguridad Ciudadana San José (2014).

Ante esto, se recupera la opinión dada por Ana Lorena Gil en una nota del periódico La Nación. Ella fue la funcionaria encargada en el 2008 del Departamento de Patentes de la MSJ, quien mencionó que: “La irregularidad radica en que ellos (las y los vendedores) no pagan patente, se ubican en zonas de tránsito peatonal y ofrecen productos ilegales o de dudosa procedencia y calidad”, (Mata, 2009).

En la misma línea, pero en otra noticia se lee la opinión de la funcionaria de apellido Gil, quien expresa que: “Los y las vendedoras lo que buscan es rehuir a la patente.

De hecho, este tipo de personas nunca van a tener una porque no cumplen con los requisitos básicos de salud”, (Gil, 2008). Existe por lo tanto, claridad en que la evasión en el pago de impuestos y patentes comerciales, representa un punto medular de discusión que convoca no sólo al ambulante, sino también a las muchas actividades que conforman al grupo de la economía informal.

A nivel institucional, ya sea desde la MSJ o Ministerio de Salud, se ha argumentado que muchos de los productos de tipo perecedero, vendidos en las calles, no cuentan con los permisos adecuados para su oferta. Denotan una “inadecuada manipulación” en su preparación y son expuestos a altos niveles de contaminación, propios de las calles capitalinas. Por ello, la Municipalidad busca destruir todo producto alimenticio que sea decomisado, así como todo artefacto utilizado para transportar, hacer o exponer la comida de los/as vendedores/as ambulantes. Y en vista de que “estas ventas se prestan para poner en riesgo la salud de las personas” Ávalos (2008), se hace un llamado a que la población deje de ser compradora ambulante, término acuñado para llamar a la clientela de este colectivo.



Figura 28. Reforzamiento del imaginario de insalubridad de las comidas ofrecidas en las ventas ambulantes. Fuente: Perfil de Facebook de la Seguridad Ciudadana San José (2014).

Hasta el momento, se han señalado argumentos de prohibición vinculados a la apropiación del espacio público, a la obstrucción y molestia hacia transeúntes,

además de la “disfuncionalidad” generada en aspectos comerciales y económicos, tales como la evasión del fisco y la competencia desleal hacia el comercio formal. Sin embargo, se hace necesario vincular el tema de la supuesta criminalidad que se genera de manera encubierta con este tipo de trabajo.

Este tema toma fuerza en el momento en el que la Seguridad Ciudadana se asume como discurso y prioridad dentro del gobierno nacional. Comenta Araya (2010) que en el periodo del 2000 al 2006, este tópico es centralizado en la capital, a través del protagonismo de un grupo variado de actores sociales, quienes contribuyeron al fomento y construcción de un imaginario de San José como un centro caótico en cuanto a lo material, lo estético, moral y político, por lo que se dio “legitimidad al desarrollo de políticas de renovación urbana en las que se dibuja a los sectores pobres que habitan y trabajan en la ciudad como monstruos populares” (p. 193).

Un claro ejemplo de lo anterior, se promulga en el año 2009 desde lo expuesto en el periódico La Nación en donde se expresa que:

Las autoridades de la Municipalidad de San José manifestaron que un grupo de vendedores ambulantes han sido absorbidos por las mafias delictivas que operan en el centro de la ciudad. Aseguran que se dedican a vender droga al menudeo, robar carteras, cometer asaltos o a informar a los grandes distribuidores de sustancias prohibidas acerca de las actividades policiales, (Mata: 2009).

Ante este panorama Solano asevera lo siguiente:

Está totalmente demostrado que donde hay mayor cantidad de vendedores ambulantes, hay mayores indicadores de inseguridad pública, especialmente cuando hay conglomeración de personas o según la naturaleza del producto, por ejemplo la venta de celulares de teléfonos de segunda calidad o reconstruidos, y casualmente ahí es donde el OIJ reporta mayor cantidad de robos de celulares, entonces algunas actividades del comercio informal colaboran a incrementar la inseguridad pública (M. Solano, comunicación personal, 28 de agosto, 2014).

Desde la postura institucional acompañada de la difusión de los medios de comunicación, se concibe un vínculo casi directo entre la venta ambulante y manifestaciones de criminalidad, pues pareciera que ciertas personas vendedoras ambulantes utilizan este trabajo para ocultar, no solo los robos, sino también la venta de drogas en la capital y mercadería ilegal como los discos “piratas”²⁰. Este tipo de producto constituye uno de los más perseguidos y, según lo afirmado por el jefe policial, se proyectó que en diciembre del 2014 sería incinerado el disco “un millón”, acumulados durante cuatro años de gestión.

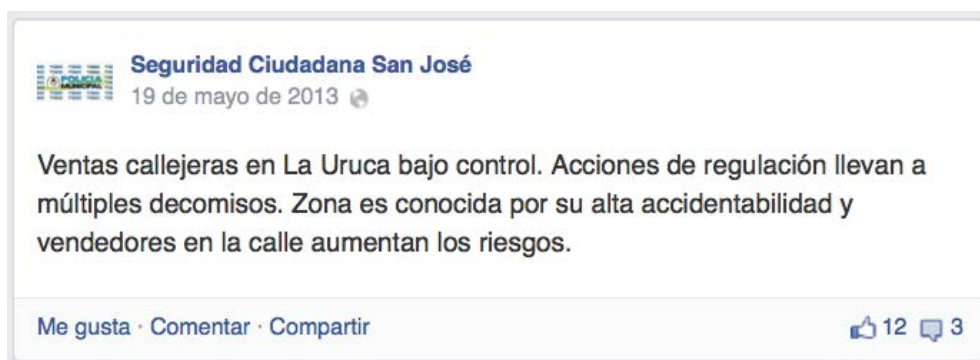


Figura 29. Reforzamiento del imaginario de criminalidad de las ventas ambulantes. Fuente: Perfil de Facebook de la Seguridad Ciudadana San José (2013).

Recapitulando lo descrito, se comprende que la convergencia de situaciones señaladas, establecen un panorama conformado por costumbres o prácticas que se contraponen a todos los cambios que la capital “debe tener” para cumplir con lo establecido desde el proyecto *San José Posible*. El incumplimiento de las normas jurídicas o de convivencia, refuerzan las razones por las cuáles las ventas ambulantes deben ser controladas y/o eliminadas desde el cuerpo policial.

Sin embargo, estas razones no solo permiten que la MSJ y la PMSJ regulen las ventas por medio de decomisos, sino que permiten también establecer un dominio de este grupo de manera simbólica a través de los discursos que se dependen de ello. Es decir, la postura que promulga tanto las autoridades de la MSJ y los medios de

²⁰ Discos de música o películas reproducidos para la venta, al margen de lo establecido por el derecho del autor/a.

comunicación, expresan lo que “debe ser” la ciudad de San José y el supuesto impedimento que estos sujetos tienen en la construcción de esa nueva ciudad.

En consecuencia con estas formas de intervención institucional, se ha podido reconocer que existen procesos simbólicos de exclusión y denigración hacia las personas vendedoras ambulantes. Esta representación²¹ permite validar por lo tanto todo tipo de intervención violenta o excluyente hacia este colectivo, pues “la ley lo dice, las autoridades lo confirman y el pueblo lo avala”.

Este elemento es lo que se comprende como dominación simbólica desde Bourdieu (2001), es decir, independientemente de las herramientas utilizadas para generar este tipo de sometimiento –argumentos, códigos, discursos- prevalecen actos de legitimidad de la situación, basados en una concepción de lo dado como natural y obvio a la estructura social. O sea, el discurso simbólico refuerza desde la ideología y la cultura, la conformación excluyente de la sociedad.

El siguiente esquema recapitula las razones que amparan el control de la venta ambulante en San José se asumen, a partir de ahora, como una conjunción de señalamientos que establecen relaciones de violencia simbólica hacia este colectivo.

²¹Se comprende por representación a la producción de sentidos, por medio de signos y símbolos, sobre cualquier evento de la vida social. Este sentido se produce a través de la práctica en la que se producen categoría para la organización del mundo, sí se acepta el concepto, se expresa el conocimiento de su sentido, Hall (2010).

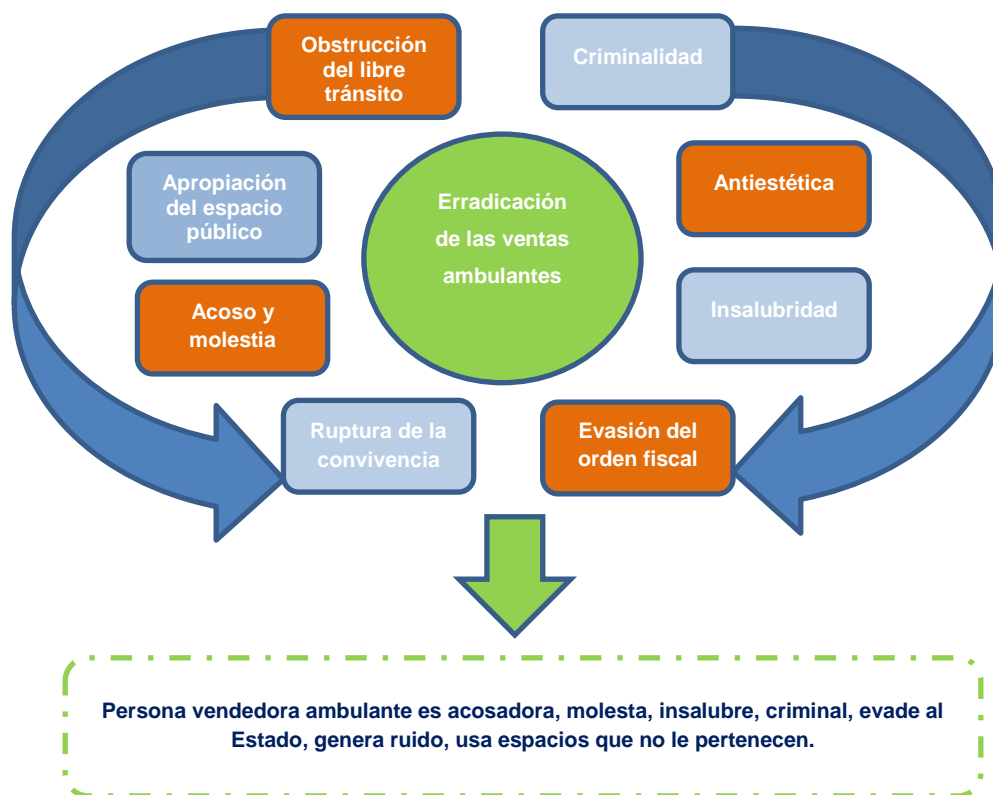


Figura 30. Construcción de imaginarios que fomentan manifestaciones de violencia simbólica. Fuente: elaboración propia a partir de documentos institucionales de la MSJ.

Ciertamente, muchas de estas tesis se defienden desde la parte jurídica para respaldar el modo de operar y cumplir el objetivo de erradicación de las ventas, sin embargo, estos elementos han dado partida a la construcción de una representación que fomenta esencialmente una violación simbólica de los derechos de estas personas, violación que cala de manera material en sus vidas.

Cada uno de estos argumentos reflejan su carácter discriminatorio y han sido vividos por cada una de las vendedoras y de múltiples formas, pues constituyen “(...) instrumentos por excelencia de “integración social”: en cuanto a instrumentos de conocimiento y comunicación hacen posible el consenso sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social (...)”. (Gutiérrez, 2000, p. 2)

En general, se podría decir que estos argumentos buscan condenar a este colectivo bajo el adjetivo de ilegal. Es decir, desde la institucionalidad, la persona vendedora ambulante supuestamente ejerce un trabajo ilegal, sobre un espacio que no le pertenece, evade obligaciones tributarias. Además, establece una competencia desleal, vende productos de baja calidad y molesta con su presencia a un grupo de la sociedad costarricense. Esto quiere decir que el argumento de ilegalidad traspasa de la actividad, hacia las personas que lo ejercen. Ya no sólo es ilegal vender de forma ambulante, sino que también es ilegal la persona que lo ejerza, y por lo tanto, debe asumir consecuencias legales y simbólicas.

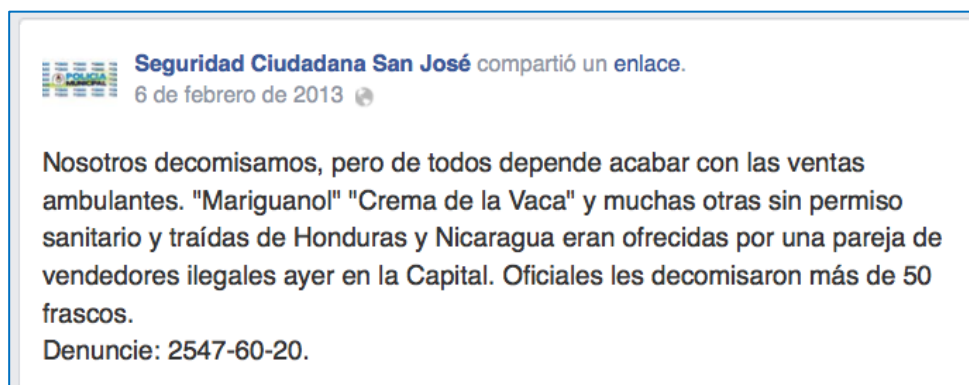


Figura 31. Reforzamiento de estigmatización de los productos ofrecidos en las ventas ambulantes. Fuente: Perfil de Facebook de la Seguridad Ciudadana San José (2014).

Esta supuesta ilegalidad de las personas vendedoras ambulantes, genera un portillo para la constante estigmatización y discriminación. Se denigra a estas personas por una presunta “fealdad estética y social”, también por representar un constante estorbo en las aceras capitalinas.

En general, se concibe una relación directa entre el grupo ambulante y la carga negativa que se expresa en cientos de maneras; en ocasiones la investigadora pudo escuchar mientras recorría las calles durante la fase de trabajo de campo: “(...) esos vendedores ambulantes dan asco, se reproducen como bacterias”. Estas expresiones además de ser hirientes, arrebatan sin deparar la dignidad de estos seres humanos, por el solo hecho de trabajar de esta manera.

La siguiente noticia del periódico La Nación permite ejemplificar lo que se está discutiendo: “No caben apelaciones al “pobrecito” para justificar que grupos de vivazos pretendan hacer fiesta con lo que no les pertenece y que debe ser para el disfrute y comodidad de quienes andamos a pie” (Murillo, 2009). Este tipo de opinión que se publica en uno de los diarios de mayor cobertura en el país, permite que el discurso pase de los grupos hegemónicos hacia la colectividad nacional y su reproducción sea factible al ponerse en práctica por personas durante sus recorridos en la ciudad.

El espacio público se defiende de las ventas ambulantes por la supuesta violación de un derecho colectivo a su disfrute, sin embargo este “derecho” es transitorio y de prevalencia económica es decir, importa que la gente regrese a la ciudad, se apropie de espacios de capital cultural para que se fomente el consumo y las relaciones comerciales y así aumenten las ganancias que al final quedan en los grupos elitistas y de poder hegemónico.

Un elemento significativo de esta situación es la forma en la que se valida entre la población nacional este supuesto, por ello es que se validan acciones de intervención violenta entre municipales, transeúntes y como tal, desde la institucionalidad estatal. Hay una legitimación de violencia que parte desde estos espacios de enunciación; defender el espacio que un grupo quiere arrebatarse, pero que en realidad es un espacio que tampoco les pertenece a aquellos al menos que cumplan con los nuevos estándares de ciudadanía, es decir una clase social de consumo.

La mayoría de vendedoras ambulantes han logrado identificar este supuesto de ilegalidad, pero este reconocimiento no ha implicado que así se perciban ellas mismas. María por ejemplo, asegura que la venta ambulante no puede compararse con una actividad ilícita como sí lo es la venta de drogas, ya que esta última sí representa ilegalidad y sin embargo, pareciera que no preocupa tanto a las autoridades como el ambulante, puesto que no tiene tanta represión como la que ellas viven en su cotidianidad.

Ella reconoce que la venta de discos “piratas” sí genera un problema y por eso prefiere vender solo medias para tener mayor coherencia con lo que ella piensa de su trabajo, al respecto menciona:

En La Carpio se mira tanta cantidad de gente delincuente, ¡pero delincuente! ¿Por qué a esos no manda el gobierno, en vez de mandar a lastimar los vendedores que andamos buscando el bocado de nuestros hijos? (María, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

María es habitante de esta zona y reconoce que existen redes que realmente sí se enfocan a hacer delitos de diversa naturaleza, su cuestionamiento plantea una reflexión de la forma en la que se interviene en su contra, cuando en realidad lo que están haciendo es trabajar. Reclama también la evasión de la autoridad en situaciones a las que realmente sí debería de atender con urgencia.

Respecto al tema, Karla comparte su percepción:

Bueno, por una parte sé que es malo, diay aunque no queramos nosotros lo tenemos que hacer porque no encontramos trabajo por la edad (...) Sé que estoy obstruyendo la vía, se verdad, pero es la única opción que tengo yo para trabajar. Tengo que pagar casa, tengo que componer la casita pa´ mis hijos, porque el día de mañana es lo único que tengo y dejarles a ellos su casita (Karla, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

Para ella la posibilidad de laborar, minimiza el tema de supuesta ilegalidad de su trabajo. Por otro lado, Jimena también reconoce este señalamiento, pero ella tampoco lo asume pues defiende su trabajo como una labor digna y además honesta. En sus palabras declara lo siguiente:

Imagínate que esta ley aquí la hallo muy rara en un montón de formas, ¿cómo vas a creer que le van a pagar a alguien para que ande persiguiendo a alguien que anda trabajando? Eso yo digo, bueno, este país paga innecesario eso. En vez de ponerlos a cuidar los ladrones, en vez de ponerlos a limpiar las calles, lo que sea. Pero esto, yo no le hallo. No le hallo yo eso (...) Esto no es brete, imagínate andar persiguiendo, siguiendo al que anda trabajando duramente y al ladrón

que anda tranquilamente, no le hacen nada” (Jimena, comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

Dentro de este panorama de percepciones, únicamente Isabel vendedora del sector del Hospital Calderón Guardia, consideró que su trabajo sí es ilegal. Pues en su pensamiento se ha interiorizado el argumento de que ella, sus compañeros y compañeras, impiden el libre tránsito de las personas en las calles y además, no pagan impuestos por las ventas. No obstante, ella asegura que no hace una evasión total del pago de impuestos, porque en cada transacción de compra de su mercadería hay una contribución al Estado Costarricense.

El argumento de supuesta criminalidad se vincula al de ilegalidad dentro de esta segregación simbólica. Y es que por parte de los grupos hegemónicos y la sociedad civil en general, se concibe una relación directa de estas personas con acciones de criminalidad. En la opinión de Marcelo Solano, que fue señalada líneas atrás, se reflejaba la seguridad con la que los espacios institucionales hacen este vínculo directo (ambulante/criminalidad) y refuerzan con determinismo este estereotipo.

Si bien es cierto, pueden existir algunas personas que aprovechen este oficio para hacer negocios de naturaleza criminal, no puede plantearse una generalidad de esta situación como para señalar a todo un colectivo con este adjetivo peyorativo. La experiencia de estas mujeres es un ejemplo de cómo diariamente se trabaja con honestidad y en defensa de la subsistencia propia y de su grupo familiar.



Figura 32. Prohibición al ingreso de personas vendedores ambulantes en una panadería. Fuente: propia de la autora.

En consecuencia con estos estereotipos, estas mujeres tienen que convivir con el maltrato de algunas personas que transitan por las calles en las que ellas trabajan. Doña Ligia considera que esta situación ha mermado en comparación de años anteriores, pero que efectivamente las personas les decían “(...) váyanse de aquí, qué hacen estorbos”. Igualmente, Elizabeth ha vivido estos maltratos verbales en las aceras cercanas al Hospital San Juan de Dios como cuando una ciudadana le dijo:

Gracias a Dios que los van a quitar, que los van a hacer desaparecer” dice, vaya a buscar trabajo en casa, no sea vaga”, así me dijo! Le digo, “sabe que señora yo he trabajado en casa y es mínimo lo que le pagan a uno, pero ¿sabe qué? Dele gracias a Dios que usted vive bien en su propio país, vaya a estar con un rosario porque ya la esclavitud terminó para que nos miremos diferentes”. “Vaya, vaya camine a otros lugares”. Pero yo le dije eso, porque si me sentí ofendida (Elizabeth, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

Doña Ligia por otro lado asegura que, además de recibir estos tipos de maltrato el más grave, es el que viene de parte de MSJ pues al estar “en contra de su trabajo” ellos lo que hacen es “quitarnos el bocado de comida diaria (...) nos quitan el sustento, porque este es el sustento de uno, de los hijos, así que eso está malo” y efectivamente así sucede. El “machete” de las vendedoras es su mercadería, sin mercadería ¿qué ventas y qué ingresos podrán tener para cumplir con sus pagos? Por eso este conflicto tiene que ver con el derecho al trabajo, a la supervivencia, a la superación de la pobreza.

Por otro lado, se ha señalado en repetidas ocasiones que un actor fundamental dentro de este proceso de reforzamiento o difusión de una representación negativa en contra del grupo ambulante, ha sido precisamente los medios de comunicación. Desde la investigación realizada por Ancón, Ardón y Mora (1993) se asegura que en efecto, los medios de comunicación contribuyen a la construcción de un imaginario peyorativo de las ventas ambulantes.

A partir de la lectura realizada sobre los hechos noticiosos de uno de los enfrentamientos físicos entre ambulantes y policía municipal, estas investigadoras lograron identificar cómo se deja entrever la supuesta culpabilidad y criminalidad con

que se describen a estas personas. Esto sucede según estas autoras porque estos medios obvian el contexto o los antecedentes que hicieron que sucediera este tipo de situaciones, aseguran que la idea es presentar una imagen “retorcida” de los hechos y como tal, dar continuidad al proceso hegemónico de exclusión.

La forma en la que se da la comunicación de los sucesos no cuestiona el tema de la violencia policial, pues se da por sentado que el uso de fuerza o violencia es la forma legítima de proceder. Estos elementos relacionados entre sí, se reflejan en la construcción de las representaciones sociales de las ventas ambulantes, y por ello, la ciudadanía se aleja y excluye en ocasiones a este grupo:

Los medios no integran, ni le dan oportunidad a los individuos de la calle para expresarse a pesar de que, en muchas ocasiones, son ellos los principales involucrados. La gran mayoría de información que se transmite o se publica, emana de instituciones. Tal vez la única opción que tienen las personas pobres de llegar a las noticias de los diarios o televisión es dentro de una nota roja. La ausencia de una mentalidad crítica en los perceptores, apoyada por la falta de antecedentes e investigación periodística, produce una visión estereotipada de los acontecimientos. (Ancón, Ardón y Mora, 1993, p. 177).

En el siguiente cuadro realizado por las autoras en mención, se presenta una recopilación de las diferentes formas asumidas por los medios de comunicación para referirse a las personas vendedoras ambulantes.

Tabla 3.

Calificativos usados con más frecuencia en las noticias presentadas en el periódico La Nación y Diario Extra, 22 y 23 de Julio de 1991.

Acciones civiles	Acciones civiles	Acciones civiles
Disturbios	Descarga de piedras	Se suscitaron los brotes de violencia
Responsables de los destrozos	Blanco de proyectiles de todo tipo	Decenas de manifestantes
Responsables de los daños a negocios y personas	Dejó a los revoltosos hacer su agosto	La emprendieron a pedradas contra edificios y representes del orden
Vendedores ambulantes armados con garrotes y piedras	Expuestos a la acción de la turba	Salvajismo demostrado
Perseguida a los policías	Pedrea	Situación se hizo incontrolable
Actos de pillaje más violentos	Se registraron incidentes	Movimientos de violencia social
Saqueos	Correr para no morir apedreado	Actos de violencia
Destrozos	Entonces, empezó todo...	Arma de protesta
Lluvia de piedras y palos	Desataron una tormenta	Pesadillas por la acción de los vendedores
Estalló la violencia	Pillaje	Sujetos que lanzaron objetos contra establecimientos comerciales
Desenfreno	Golpearon	Roban a los clientes
Violencia	Insultos gritamos por vendedores	Destrozos a la municipalidad
Incidentes	Actos de vandalismo	Robos provocados
Lanzaron piedras	Robar	Turba
La emprendieron	Sitio de violencia	Sospechosos
Escapar de la violencia	Vendedores que protestaban	Establecimientos saqueados
Despedazaron	Hechos vandálicos	Protesta
Huyeron sonrientes	Violación a la propiedad privada	Degeneró
Revoltosos	Impedir el libre tránsito	Ataques
Piedras de esas turbias	Turbas destruyeron artículos	Casos
Motín	Los usurpadores	Vendedores causan desorden
Apedreados	Entraron como bestias	Ola de violencia
Lluvia de piedras	Motines	Agresores
Hechos vergonzosos	Huelga	Acción delictiva
Originado el caso	Alboroto	Turba enloquecida
Aglutinarse	Hechos de violencia	Violentaron el orden
Núcleo más peligroso	Demostrando exceso de agresividad	Arremetieron contra la edificación
Desórdenes	Desató su furia	Violencia desenfrenada
Enardeció más a los manifestantes	Se suscitaron los brotes de violencia	Vandalismo
Revoltosos	Decenas de manifestantes	Robos
Peligrosos proyectiles: piedras, palos, frutas y cuanto objeto contundente se encontraban.	Destrucción	Zafarrancho
	Reinó el pillaje	Tormentosa mañana
	Sector afectado	
	Quemó motocicleta y chinamo	
	Manifestaciones	

Nota. Fuente: Ancón, Arcón y Mora (1993)


Estas autoras aseguran que cada persona que accede a información de parte de un medio de comunicación escrito o televisivo, realiza una interpretación del tema y construye a su vez una percepción del mismo. Sin embargo, estos calificativos recién expuestos, demuestran que la forma de dar información sobre el ambulante es realizada desde un supuesto negativo, la base consiste en reforzar la criminalidad, agresividad y supuesta violencia que prevalece entre quienes vitalizan el comercio informal.

A pesar de que las noticias no se apeguen a una comunicación crítica, la mayoría de la población nacional valida lo que se expone desde estos medios, pues existe un factor histórico que así lo ha permitido y reforzado. Esto vinculado claramente, al hecho de la legitimación por los distintos medios a los que la hegemonía ha logrado recurrir para esta continuidad.

Para ampliar los elementos que se han señalado, se realizaron consultas en el perfil de Facebook de la Seguridad Ciudadana de la MSJ en busca de datos o noticias que pudieran ampliar el análisis. Como resultado de la búsqueda se identificaron comentarios que reflejan los temas abordados hasta el momento.

Seguridad Ciudadana San José ha añadido 5 fotos nuevas. 12 de mayo

Así lucen hoy los bulevares de San Jose. Sin ventas ambulantes! No sea usted un comprador ambulante. Ayúdenos!



Me gusta · Comentar

Me parece y es una maravilla, hasta se ve diferente y lindo. Pero también estará libre de los q asaltan y de los q venden droga a la luz del día ? 12 de mayo a la(s) 11:54

Que bien se ve Esperemos que la gente colabore 12 de mayo a la(s) 12:03

Pero aquí por sanjuan no se puede ni caminar x los vendedodes ?????????????? 12 de mayo a la(s) 13:03 · 2

Y eso? Que pasó hoy? Y allá por el correo? 12 de mayo a la(s) 14:22 · 1

como ensucian esos hps mas brete le ponen a uno 12 de mayo a la(s) 15:45

Jajaja Fabian Vargas ingrato jajaja 12 de mayo a la(s) 16:29

Los sábados la realidad es muuyyy diferente... 12 de mayo a la(s) 16:33

Bellísimo!, como debe de ser. Gracia Policía Municipal por brindarnos una ciudad limpia y ordenada! 12 de mayo a la(s) 16:33 · 1

Lo malo es que a esta hora (a las 5:35 p.m.) debe estar esos mismos bulevares llenisimos de vendedores ambulantes... 12 de mayo a la(s) 16:35 · 1

Jaajajaaa si como no ...porfavor el sol no se tapa con un dedo y no los culpo este problema es social y civil ,ya vasta de tanta pendejada hay q exejir reformas a la ley ...nuestra nacion ????? ya no ,,,esta en manos de todo menos de nosotros los ticossss ,,,,que flogera de gobiernos y alcaldes 12 de mayo a la(s) 16:39

pongase a estudiar 12 de mayo a la(s) 17:17

SOLO AQUÍ el extranjero hace lo que quiere, otra nueva clase de invasión silenciosa. 13 de mayo a la(s) 0:36

Pero es por rato nada mas ya despues vuelve a la normalidad con todo ese monton de estorbos!! 13 de mayo a la(s) 8:12

Figura 33. Publicación sobre ventas ambulantes. Fuente: Página de Seguridad Ciudadana de San José en Facebook (2014).

Desde esta imagen se puede apreciar que el mensaje de parte de la PMSJ es claro: ¡la ciudad se ve limpia y ordenada gracias a la ausencia de ventas ambulantes, y este ordenamiento puede permanecer siempre y cuando la población nacional deje de consumir sus productos!. Comentarios que replican la supuesta semejanza de las personas vendedoras ambulantes con suciedad, estorbos y caos, son muestras de la forma en la que se replica y refuerza la segregación en todo un colectivo.

Aunado a esto se vinculan las expresiones de xenofobia para responsabilizar a los vendedores extranjeros del supuesto desorden que hay en la ciudad. Este es un ejemplo de la forma en la que las imágenes, códigos y símbolos permiten violentar grupos de población. En el caso de este grupo de mujeres es un tema importante por considerar, en vista que la mayoría de las entrevistadas son extranjeras.

Para brindar una mejor comprensión sobre las expresiones de xenofobia que se despliegan contra el colectivo ambulante y migrante, la siguiente ilustración recopila una serie de comentarios generados a partir de una noticia difundida por el diario La Extra²², la misma se titula “No habrá tregua a vendedores ambulantes” y fue publicada en noviembre del 2013.

²²Las noticias de este periódico no formaban parte de las fuentes consideradas en la investigación, sin embargo en la búsqueda de noticias, se identificó este foro de discusión que por sus comentarios aporta, amplía y demuestra la xenofobia que permitieran reflejar la realidad de las personas vendedoras ambulantes.

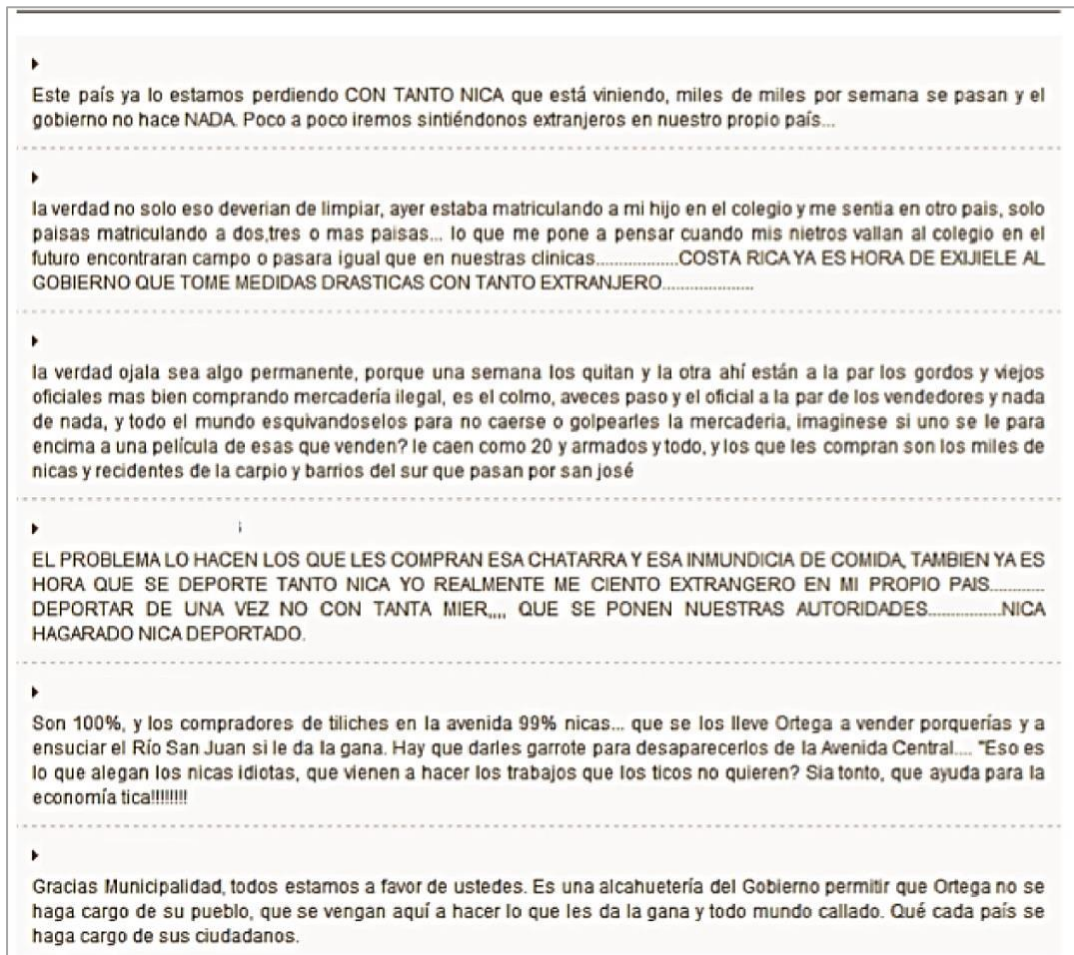


Figura 34. Comentarios en la web sobre noticia de ventas ambulantes. Fuente Diario La Extra (2014).

La lectura de cada uno de los comentarios expuestos presenta a la persona nicaragüense como culpable de “los males del país”. Son supuestos responsables de “robar” trabajos de costarricenses, de quitar espacios dentro de los servicios de salud y educación. En síntesis, de depender de garantías sociales que “no les corresponde”. Estos factores aunados al hecho de una supuesta apropiación del espacio colectivo, refuerza aún más la posibilidad de criminalizar su sola presencia en cualquier espacio de la vida costarricense.

Desde estas opiniones se declara que la deportación y “devolución” de migrantes nicaragüenses es la supuesta medida urgente que el país debe tomar, y en el cumplimiento de este objetivo se valida la violencia como estrategia, por lo tanto, las

y los nicaragüenses son sujetos de violencia *per se*, por su propia condición de “invasores” del suelo nacional.

De igual forma, se validan estos argumentos al considerarles violentos y portadores de armas, residentes de zonas conflictivas como La Carpio y Barrios del Sur. Consecuentemente con lo anterior y para asegurarse de perfilar de una manera completa este estereotipo de la xenofobia costarricense, se afirma que toda mercadería vendida por ambulantes es de naturaleza ilegal, una “baratija” y en el caso de ser productos alimenticios su calidad baja a un nivel deplorable y hasta peligroso.

Entonces, existe una estigmatización múltiple hacia estas personas que incluyen sus posibles lugares de residencia y hasta los productos que se disponen a vender²³. Para una vendedora ambulante en condición migratoria irregular estos elementos constituyen una doble o hasta triple razón de angustia y de discriminación. La situación de irregularidad para ellas ha sido un condicionante importante en el acceso al trabajo, pues como lo menciona María buscar alternativas a la venta ambulante es difícil:

Porque no tenemos documentos legales, que es la cédula lo que nos deja servir, entonces eso nos obliga a rebuscarnos como decimos nosotros los paisas”,(María, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

La dinámica de intervención de parte de la Policía Municipal es un hecho que en general provoca zozobra, angustia y estrés a todo el colectivo ambulante. Sin embargo, para las personas migrantes la posibilidad de verse apresadas e incluso

²³Un elemento que llama la atención de los comentarios discriminatorios y xenofóbicos de la imagen, es el hecho de traer a colación el nombre del mandatario de Nicaragua en ese momento y el tema del Río San Juan dentro de la discusión. Se hace interesante esta interpretación porque es reflejo de los conflictos que el país ha tenido a nivel de relaciones diplomáticas, aunque nuestro país ha intentado resaltar su “carácter pacifista”, se ha caracterizado por acciones de supuesta superioridad con el país nicaragüense desde los espacios de gobernabilidad. Por eso la xenofobia es un tema muy delicado en este análisis, porque se reproduce desde espacio macro y micro sociales.

deportadas hacia su país de origen es una razón de gran peso para generar un estado de inestabilidad emocional mayor, en comparación con las “ticas”.

Aunado al hecho de no tener ingresos suficientes para atender las necesidades del grupo familiar, hay un estado de deterioro invisible en la salud corporal y psicológica de estos grupos, así lo dejó entrever María: “Es que vea uno está vendiendo, pero también está con esa tensión, viendo para allá, viendo para acá. Entonces uno no haya ni qué hacer”.

Consecuentemente se encuentra también una amenaza al maternazgo que anteriormente se mencionó. Así lo declara María por su condición de madre y migrante:

Le tengo pánico a eso, le tengo miedo a eso. Este a veces digo yo, sino tengo a quien me cuide a la más chiquita, porque la mayor tiene que salir con el esposo, entonces yo tengo que quedarme porque no me voy a arriesgar a que me la quiten, primero porque soy extranjera y segundo porque llevo las de perder con la niña, porque yo sé que es prohibido andar con la niña. (María, comunicación personal, 27 de noviembre, 2013).

Se puede apreciar la doble o triple carga que estas ambulantes viven: mujeres madres de familia, “trabajadoras ilegales” y migrantes atravesadas por prejuicios, discriminación y xenofobia por vivir roles que intrínsecamente les coloca en un plano de subordinación y violencia.

Ante este tema de discriminación y xenofobia expresan Araya y Villena (2006) que “La discriminación y la exclusión social son, más que acciones aisladas, actos de poder que se ejercen de manera sistemática sobre quienes se ven como distintos e inferiores” (p. 4), de igual forma reafirman que esta dinámica porque:

Con el fin de asegurar su cohesión interna, cada sociedad establece mecanismos orientados a lograr la conformidad de sus individuos y subgrupos que, si bien cumplen los requisitos básicos de membresía, no poseen algunos atributos considerados propios del grupo, o no se pliegan a los mandatos morales establecidos como los “normales” por quienes controlan las instituciones y la opinión: el reconocimiento, la comparación y la evaluación son mecanismos que están en la base de

los procesos de discriminación, de marginación y, con asiduidad, de represión que opera con esos fines. (Ídem, 2006, pp. 8-9)

Frente a este tipo de discriminación las mujeres vendedoras y migrantes han expresado su pesar por vivir este tipo de violencia. Jimena quien vive en el país en situación migratoria regular, argumenta que “(...) aunque tenga cédula siempre me quiebran”. Es decir, su condición migratoria o de género no le exonera de vivir represión durante los decomisos a los que se ha visto expuesta, más aún en aquellos casos en los que se articulan los esfuerzos de PMSJ, FP y la Dirección de Migración y Extranjería.

Jimena amplía su opinión sobre esta situación diciendo:

No todos verdad porque no todos, pero usted sabe que a nosotros nos discriminan por ser nicaragüenses. Entonces yo sé que no todo el tico es así, igual como el nicaragüense, no todos somos verdad... es que hay de todo. Hay gente que no nos contrata por el hecho de ser nicaragüense, verdad, sobretodo” (Comunicación personal, 20 de noviembre, 2013).

De igual forma, Isabel asegura haber escuchado insultos como “estos nicas muertos de hambre”; “nicas ladrones” por parte de personas que transitan las calles en las que ella ha trabajado. Por su parte Doña Ilse comenta que:

(...) el año pasado pasa una señora; iban dos señoras platicando y entonces nos dice, “ay que hay mucho vendedor ¿qué no se ven? ¿No se ven ellas que se ven tan feas ahí?”. No, si, nosotras nos quedamos admiradas nada más nos sorprendimos y nos quedamos tragando grueso nada más y ¿qué vamos a decir? Que si nos ponemos a decir o a insultarlas, nosotras salimos perdiendo, porque ellas van y se quejan y nos echan la muni, nosotras salimos perdiendo, tenemos que quedarnos calladas, (Ilse, comunicación personal, 16 de junio, 2014).

Las manifestaciones de xenofobia han incidido en que estas mujeres subjetivicen -tal cual lo expresó doña Ilse- las actitudes de discriminación de parte de las y los costarricenses, pues al mantener una postura de resignación se refleja el grado de naturalización de su agresión. No obstante, resignación no significa aceptación, pues

como lo asegura ella, de poder defenderse lo haría, pero asume la pasividad para no perjudicar la posibilidad de seguir trabajando.

Esta dinámica de reconocimiento y aceptación, representa una expresión de violencia simbólica pues como lo menciona Calderone (2004):

Hay aún otras eficacias simbólicas de las relaciones sociales que, en tanto tratan de estructuras de dominación, se vuelven violencia. Por un lado, la capacidad de producir representaciones ancladas en la estructura social, y con ello, de autorrepresentarse y autoubicarse en el mundo. Por otro lado, una capacidad que tiene que ver con lo latente, puesto que los habitus de alguna manera condicionan no sólo las prácticas reales de los agentes, sino también las potenciales, mediadas por la representación. Señalan tanto el lugar actual como el lugar posible, y es en este sentido en que Bourdieu habla del habitus como una “anticipación práctica”. Con esta anticipación hecha cuerpo los agentes forman parte también de las relaciones de dominación, desechando por anticipado, por ejemplo, aquellas opciones que no visualizan como alternativas para sí mismos. (p. 6)

Esto quiere decir, que la xenofobia constituye una manera concreta vinculada a la estructura de dominación que se presenta como forma de violencia para controlar o asegurar el lugar social que supuestamente corresponde a las personas extranjeras dentro de la sociedad costarricense.

En ese sentido, tal incidencia peyorativa condiciona la forma de accionar o reaccionar de estas mujeres, el reconocimiento de la situación pero la respuesta pasiva ante la misma, refleja la continuidad de esta situación de desigualdad, sin embargo esto no significa que estas mujeres no puedan reinvertir su situación desigual.

Durante la entrevista realizada a Doña Ilse ella refirió sobre la dinámica de los actos de xenofobia también cometidos por vendedoras ambulantes de nacionalidad costarricense. Ella comenta que hay relaciones hostiles, pues le han dicho en varias ocasiones que ellas como costarricenses sí tienen derecho de trabajar en las calles, sin embargo las extranjeras como ella no. Sin embargo, esta vendedora ambulante se

defiende respondiéndoles que “todas tenemos derecho, todas tenemos hambre, todas andamos con hambre”(Ilse, comunicación personal, 16 de junio, 2014).

Para el caso de las mujeres migrantes, quienes buscaron migrar para encontrar mejores condiciones, movilizarse hacia otro país implicó la separación de familiares, de conocidos, de sus pertenencias y en general, constituyó la transformación de su vida. Vivir en una país ajeno manejando las cargas emocionales que esta movilización representa, vinculado a las condiciones de desigualdad y discriminación que ellas viven, constituye un hecho doloroso y palpable cotidianamente.

La permanencia de las mujeres vendedoras ambulantes en las calles, refiere sin lugar a dudas a su derecho al trabajo y a su derecho a satisfacer todas las necesidades que un ser humano requiere para sobrevivir. Se podría considerar que ante tal situación las mujeres defienden su derecho a vivir en condiciones “mejores” de lo que las leyes pareciera que las obliga a experimentar.

Por ello es que se habla de vulnerabilidad en el tema de la venta ambulante, pues el entorno en el que se ubican estas personas hace que se vean expuestas a condiciones adversas que no pueden controlar debido al contexto y a las condiciones de vida que les correspondió vivir.

Antes de dar cierre al capítulo es importante retomar que la exposición de los argumentos institucionales recopilados, presentan el panorama “objetivo” y legal del *deber ser de la percepción e intervención institucional* sobre esta práctica social. Sin embargo, al leer este panorama desde otra perspectiva y más concretamente desde una base teórico-política vinculada al paradigma de los Derechos Humanos, se pueden identificar muchas diferencias respecto a lo que se aspira a erradicar y a lo que este trabajo significa en la cotidianidad de muchas personas, particularmente en aquellas mujeres cuyo trabajo ambulante, significa el sustento de su familias.

Justamente, ese objetivo de regulación y eliminación de las ventas ambulantes, develan la omisión de causas estructurales que generan este tipo de trabajo y de la situación de desigualdad social en grupos de la sociedad. Por ello es que la PMSJ interviene en la inmediatez por medio de decomisos, pues su deber es de mantener

el control y despeje en las calles donde existan posibles “obstrucciones” de parte de las ambulantes, sin cuestionar el sistema o las causas estructurales que existen detrás de esta situación. Respecto a esto menciona Moreno (2006) “(...) la legitimación de unos arbitrarios simbólicos, la dirección de contenidos sociales que excluyen a otros, estigmatizándolos como contrarios al orden, ocultan la “verdad objetiva” (p. 4), y esta constituye una característica continua dentro de la intervención institucional y estatal, legitimación del orden y ocultamiento de su desigualdad.

Ciertamente el cuestionamiento sobre el sistema no constituye el objetivo de la PMSJ o de la misma MSJ, pues en el marco de un Estado Neoliberal las formas de intervención muchas veces asumen el carácter paliativo, superficial o reformista en donde la idea no es generar una transformación estructural del sistema, sino darle continuidad a través de formas distintas. El concepto de fetiche según la perspectiva marxista, permite trasladar y analizar cómo en las sociedades se ocultan las relaciones sociales que dan explicación a la realidad de desigualdad y explotación generada desde el capitalismo, en ese sentido, el Estado contemporáneo da continuidad a esa aparente desigualdad irrevocable.

Finalmente, se retoma aquí que en el marco de estas relaciones de desigualdad quienes viven situaciones vinculadas a la pobreza y exclusión, en muchos casos encarnan expresiones de estigmatización. La venta ambulante y quienes la ejercen son sujetos sometidos a este tipo de expresiones negativas, por ello el simbolismo o la violencia simbólica constituyó otra categoría a considerar dentro del análisis.

Por todos los argumentos señalados, se presentan en el siguiente apartado las principales conclusiones de la presente investigación.

Conclusiones

El acercamiento académico que se ha realizado sobre el tema de la venta ambulante y como tal, de las experiencias de la vida de estas mujeres, permite reconocer la forma en la que esta situación social mantiene raíces de tipo histórico en las que ideológicamente se ha gestado y mantenido una concepción negativa sobre la actividad y particularmente, sobre las y los sujetos que la reproducen.

Esto se debe a que las transformaciones históricas posteriores a la colonia, infundieron en la sociedad un sentir adverso ante este tipo de comercio. En ese sentido, la razón por la que prevalece tal percepción del colectivo ambulante, radica en la prevalencia de una sociedad políticamente desigual y excluyente que da continuidad a esta forma peyorativa de percibir este tipo de trabajo.

En la actualidad, las configuraciones sociales y económicas marcan diferencias relevantes respecto al resto de periodos estudiados. Aunque las personas vendedoras ambulantes en otros periodos históricos hayan vivido situaciones de discriminación, bajo esta coyuntura las condiciones se han agravado y profundizado por la prevalencia de un sistema de producción económico que bajo estrategias neoliberales, ha ampliado la brecha entre grupos sociales. En este panorama la venta ambulante persiste como la estrategia de sobrevivencia de quienes quedan fuera de los objetivos del capital moderno.

Justamente, el tema de la informalidad es una razón vigente que ha repercutido con implicaciones negativas en este grupo. En tanto concepto reconocido contemporáneamente, ha sido utilizado para reafirmar argumentos por los cuales las ventas deberían ser controladas hasta llegar a su erradicación. Manifestación de lo anterior es el tópico de la competencia desleal respecto al comercio formal y con ello, la supuesta evasión fiscal que este tipo de comercio realiza, elementos que refuerzan una representación despectiva del grupo.

Si a estas circunstancias propias de la modernidad se le vincula la amplitud y el poder mediático, la superación de una lectura no estigmatizada sobre este colectivo

se torna como un desafío arduo. A pesar que desde inicios del siglo XX prevalecían medios de comunicación, con menor difusión, los mismos y hasta la actualidad han fungido como espacios reproductores de ideología hegemónica, que inculcan en la población posturas y percepciones sobre diversos temas, pero que en el caso particular del tema en estudio, ha facilitado la divulgación de una representación de criminalidad, ilegalidad y xenofobia sobre las personas que trabajan de esta forma.

Actualmente el uso de redes sociales ha facilitado el acceso a hechos noticiosos y con ello, a que las personas puedan apropiarse del tema y a la vez compartir su opinión, los recursos visuales que fueron utilizados en el capítulo que analiza las manifestaciones de violencia son una muestra de ello. En este contexto los medios de comunicación han reforzado constantemente aspectos negativos sobre las ventas y a la vez se incita a que la población interiorice estos hechos. En efecto, el acceso a la tecnología es un ejemplo claro de las nuevas estrategias que en la actualidad son utilizadas desde el plano de la institucionalidad para sancionar este tipo de comercio.

Ahora bien, hay que aclarar que la dinámica actual de violencia o de intervención institucional se agudiza por los requerimientos del capital, pues anteriormente el movimiento de este sistema de producción no generaba los estados actuales de competitividad y agresividad dentro de las economías de los países. Este tema da paso a considerar que en efecto, la exclusión social es un proceso funcional al sistema capitalista y por ello se ha querido dejar claro que la situación que viven estas mujeres vendedoras ambulantes, responden a condiciones de carácter estructural que se plasman en la singularidad de su vida cotidiana.

Tal cual fue mencionado en el capítulo que precede este apartado, el ambulante constituye una expresión laboral considerada desde la institucionalidad como ilegal, y esta apreciación al ser validada desde el ámbito legal e ideológico impulsa el pensamiento de que no solo es ilegal el trabajo, sino también quienes lo ejercen. En ese sentido, tal manifestación se expresa como una dinámica siniestra del sistema capitalista, ya que el contexto económico no genera condiciones equitativas de acceso a oportunidades y quienes ostentan estrategias alternativas para sobrevivir en este panorama, se consideran como sujetos culpables y segregados. Esta

estrategia de sobrevivencia que muchas mujeres han creado y reconstruido a lo largo de los contextos, les ha permitido sobrellevar esas dimensiones adversas que el sistema genera.

Ahora bien, con esta investigación no se ha querido reafirmar que son las mujeres costarricenses y extranjeras las únicas personas en el ambulante que viven la violencia por la dinámica expuesta. De lo contrario, el tema en estudio ha dejado entrever que la violencia que viven las personas vendedoras ambulantes, persiste sin reducirse al género femenino; la población masculina también es sometida a experiencias de exclusión y denigración al vincularse con este tipo de comercio. Sin embargo, la mediación del género permitió reconocer que ante esta situación se condiciona de manera distinta y profunda a las mujeres, pero su vivencia no es exclusiva para este grupo; esta mirada refuerza entre otros elementos la complejidad y la amplitud del tema que se estudió.

Es importante indicar que las mujeres que han formado parte del comercio ambulante desde épocas coloniales, han representado y representan un “desafío al orden”, pues han asumido lugares considerados “prohibidos” para su género, como los son los espacios públicos. Por esta razón, se han visto expuestas a diversas situaciones de violencia, pues en estas mujeres confluyen distintas formas de opresión.

Desde la propuesta de *interseccionalidad* defendida por el feminismo, se comprendió que en estas mujeres convergen diversas formas de discriminación que adolecen aún más su situación. Además de la mediación del género, la clase social y su situación migratoria, convergen y se colocan como condicionantes para su desarrollo o su existencia como tal. Estos elementos configuran por lo tanto un espacio de desigualdad y dominación que las vincula a una relación de poder en donde se refleja la conjunción del capitalismo y el patriarcado entre sí y para aquellas mujeres cuya nacionalidad es extranjera, la dinámica se agudiza aún más por un entorno tan xenofóbico como el que ha sido construido en la sociedad costarricense.

Es evidente que se agravan las condiciones de existencia de este grupo y la dinámica de naturalización de estas relaciones de exclusión evita su reconocimiento. Este factor estuvo manifiesto durante el trabajo de campo al momento de la ejecución de las entrevistas, pues desde la forma concreta y sintética en la que estas mujeres se expresaban y respondían sobre su experiencia de vida dentro de estas dinámicas, se demostraba tal invisibilidad interiorizada por múltiples procesos de socialización.

Además, el tema de la naturalización de las relaciones sociales se vincula al hecho de que como grupo históricamente excluido, su perspectiva nunca ha sido retomada desde una forma crítica y alterna, para repensar lo que se vive siendo vendedora ambulante. Por ello, fue normal identificar la prevalencia de un sentimiento de desconfianza al acceder a participar dentro del proceso de entrevistas de esta investigación, pues la elección y permanencia en este tipo de trabajo les ha reforzado la interiorización de un constante acoso y señalamiento por su papel en las calles.

Situación comprensiva ya que se pudo reconocer la constante estigmatización de estas personas a través de diversas formas, donde funge como protagonista principal la institucionalidad costarricense. Por ello, es que prevalece un sesgo profundo en la proposición de “alternativas” para solventar la situación de estas mujeres, pues únicamente se legitima como forma de atención las intervenciones directas desde el cuerpo policial y la promulgación discursos negativos en contra de este grupo.

Por lo tanto, la idea institucional de erradicar las ventas ambulantes es utópica, ya que se omite el carácter estructural que refiere el conflicto en estudio y como tal, constituye una tarea que rebasa las acciones de una municipalidad, ya que la prevalencia de estas mujeres y otras personas que vitalizan el colectivo, se debe a que este tipo de venta expresa la alternativa estructural identificada para sobrevivir. Sin embargo, esto no quiere decir que no existan posibilidades de trabajo institucional distinto para este grupo.

En esta línea Haller y Portes (2004) afirman que “se puede declarar oficialmente que una actividad determinada es ilegal, sin que por ello desaparezca. Puede legislarse la desaparición de todo un sector económico y sin embargo éste puede subsistir y florecer en forma subterránea” (p. 42), y justamente las experiencias de estas mujeres son muestra de ello, su persistencia en las calles y aceras josefinas, aunque mal recibida por actores institucionales, les permite acceder a su derecho al trabajo a pesar de las condiciones en las que se desarrolla y a la vez, solventar parcialmente sus necesidades básicas.

En efecto, la prevalencia de estas mujeres en estas calles refleja además el componente político de reconocimiento de su clase, de su grupo, de su condición y desigualdad. Esta identificación permite la defensa de sus derechos a pesar de que esto refiera a un constante reto a las leyes y a las instituciones sociales. La movilización escurridiza de estas mujeres, como estrategia para defenderse de los decomisos es inmediata, pero refleja la experiencia acumulada por muchas personas para defender su derecho a sobrevivir, situación que refuerza su sentido de pertenencia a las calles, a la organización y al vínculo en sus relaciones afectivas.

Y es que el uso del espacio público no se reduce a estimarlo a partir de la oportunidad laboral, sino que también incorpora un valor agregado a partir de los significados emocionales, personales e interpersonales de la convivencia de otros y otros “iguales”. Quienes protagonizan este trabajo disfrutan de su cotidianidad pues su vida se construye desde este espacio y resisten:

por todo lo que les ha costado, y por la sensación de satisfacción que les genera, el negociante de la calle llega a considerar que el espacio en el que trabaja es suyo; sensación que se refuerza cuando en ese mismo lugar se mantiene la familia. (Valencia, 2007, p.109)

A pesar de que el espacio urbano actual es creado a partir de paramentos estéticos que se alejan de lo representado por la venta ambulante, como expresión de lo social, sigue siendo contradictoria e histórica la forma en la que es apropiado por cada sujeto y esto es una posibilidad inevitable que contraria a los proyectos de embellecimiento de San José y la visión reducida con la que se asume la

complejidad social de este tema. Sobre esta apropiación desde la perspectiva de género, Soto (2003) amplía:

Las mujeres en su vida urbana han desafiado los ideales del universo masculino, en la medida que han ampliado sus percepciones, han construido lazos de pertenencia. Su necesidad de traspasar e invadir los límites, hace que las mujeres comiencen a extender el marco de acción, representado por personajes políticos, actuando en el mundo laboral, cruzando la frontera de lo rutinario, apropiándose de otros espacios al interior de la ciudad, escenificando una nueva cotidianeidad, ya no tan tajantemente separada del mundo público, evidenciando que las delimitaciones no forman parte de las cosas, sino por el contrario, que los límites existen como producto de la acción humana. (p.91)

En efecto, ha sido la regulación moral y jurídica la que ha propiciado la exclusión de este grupo tanto de los espacios públicos como de la sociedad en general, reforzando así la expulsión de estas mujeres hacia condiciones de pobreza. En el marco de esta discusión se identificó el papel del Estado costarricense como protagonista y reproductor de condiciones de desigualdad hacia la población ambulante en general, y particularmente en el tema de género, pues su proceder legitima la dinámica de las relaciones sociales a través de procesos de intervención vinculados a la violencia directa y simbólica en los que prevalece la ausencia de procesos resolutivos hacia este grupo.

Esto quiere decir que la tensa pugna por construir una ciudad acorde con los “anhelos” del capital, ha reforzado más bien la configuración desigual del acceso a derechos de la población y esto manifiesta ser una experiencia más vinculada a la injusticia social, Harvey (2008). Sin embargo, afirma este autor que tal situación puede revertirse, ya que:

Debemos imaginarnos una ciudad más inclusiva, aunque siempre conflictiva, basada no sólo en una diferente jerarquización de los derechos sino también en diferentes prácticas políticas y económicas. Si nuestro mundo urbano ha sido imaginado y luego hecho, puede ser re-imaginado y re-hecho. (Harvey, 2008, p. 4)

Esta propuesta de imaginar un cambio en el estado de las cosas, permite recordar que el tema de los derechos humanos acota a una comprensión de la opresión de los grupos sociales pero también de las luchas sociales en su defensa. Justamente, constituyen esas luchas o resistencias las que permiten establecer cambios en las sociedades y en sus instituciones.

Finalmente, la manera en la que se han visto deterioradas las condiciones de vida este sector de la población, establece un llamado de atención e idealmente intervención, sobre las formas a las que puedan recurrirse para establecer cambios o mejoras de esta situación. El aporte que el Trabajo Social costarricense aspira a tener desde esta investigación es hacer visible estas dinámicas invisibilizadas por el mismo sistema desigual y la violación de derechos que esto representa.

Recomendaciones

Ciertamente, las soluciones para este grupo se colocan desde el ámbito reformista, sin embargo todo tipo de aporte en la mejora de las condiciones de vida de estas mujeres permitirá acercarse paulatinamente a una vivencia más idónea en lo que refiere a los derechos humanos propios y de su grupo familiar. Y a pesar que desde la profesión de Trabajo Social no existe un vínculo directo con la población participante en la investigación, esto no niega la posibilidad de generar reflexiones al respecto.

A nivel investigativo se hace relevante profundizar en el tema de investigación desde otras miradas para integrar aún más el análisis. En ese sentido, un nuevo estudio sobre esta temática debe establecer un acercamiento a la población desde una técnica distinta a la recurrida en este trabajo, para brindar mayor confianza a las mujeres y con ello, recuperar de mejor manera la información que puedan aportar. De tal manera, es importante tomar en consideración que las técnicas de recolección de información deben realizarse en espacios controlados que no las exponga a decomisos de su mercadería y a la dinámica de acoso.

Desde el ámbito institucional, se hace imperioso la construcción de debates y reflexiones que se traduzcan en acciones que protejan los derechos de esta

población y contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad de este grupo. Se visualiza una respuesta institucional alterna a este tema a partir de procesos de intervención promocionados desde el INAMU. Rescatándose el tema del género y de la informalidad desde la *Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género*, podrían establecerse algunas estrategias de trabajo articulado con otros entes públicos, en ese sentido brindar algunas soluciones que reconsideren acoger las necesidades que este grupo presenta.

Podría establecerse un proyecto liderado desde la MSJ desde el departamento de Servicios Sociales y Económicos y la Oficina de Género, en la que se realice coordinación con MTSS y el INAMU, para establecer una propuesta alternativa para las mujeres que prevalecen en las calles como vendedoras ambulantes. En ese sentido, instancias como INAMU y MTSS pueden proponer un protagonismo alternativo ante las formas de resolución dispuestas para estas mujeres quienes siendo jefas de hogar o no, viven de este trabajo para poder mejorar sus condiciones de vida. Particularmente reforzar el llamado hecho por la Sala Constitucional a dar una respuesta integral.

Para dicho fin pueden retomarse los aportes dados por las diversas investigaciones en el tema, ya que se presenta basta información para apreciar al grupo ambulante desde una perspectiva crítica que permite reconocer los aportes que este grupo tiene dentro de la economía nacional, así como en la identidad del comercio costarricense. Las mismas han evidenciado diferentes caracterizaciones de los grupos sociales que protagonizan este trabajo, los problemas de salud que se generan para ellos y ellas, así como la construcción de identidad y los aportes que hacen para la vida de quienes solo pueden acceder a este tipo de producto para consumir dentro del sistema. Partir de trabajos anteriores, posibilita una postura alternativa que en definitiva se coloca desde el plano de la defensa de los derechos de este grupo.

En último lugar, es importante señalar que a pesar de que reconocer lo propuesto como una tarea ardua, la mirada alterna que el Trabajo social acuerpa insiste en la necesidad de ver el trabajo de estas mujeres desde la perspectiva de defensa al derecho al trabajo, como punto de partida para mejorar sus condiciones de vida. Es

decir, repensar el análisis de lucha por la supervivencia que estos grupos realizan cotidianamente a pensar del reto que a nivel jurídico, moral y otros ámbitos del orden social que pueden ser quebrantados dentro de esta lógica.

No se niega por ello el carácter complejo y/o contradictorio que precede un posible proceso para conciliar los intereses los grupos que se confrontan en esta situación, sin embargo es urgente una alternativa de intervención en la que prevalezca el entendimiento solidario de que existe una condición de humanos, es decir, comprender que la elección de este trabajo y su permanencia como medio de vida se establece para solventar las necesidades básicas de existencia propios y de cada grupo familiar al que pertenecen.

Referencias

- Acuña, G. (2005) *La inmigración en Costa Rica: dinámicas, desarrollo y desafíos*. Disponible en: http://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/migracion/inmigracr.pdf.
- Ancón, J., Ardon, E, y Mora, M. (1993) *Los medios de difusión ante los hechos inéditos, los desórdenes civiles provocados por los vendedores ambulantes en la Avenida Segunda, Julio 1991*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.
- Antunes, R. (2001) *Adiós al trabajo*. Editorial Cortez. Brasil.
- Araya, G., Mejía, M., Solís, N. y Vega, K.(2011) *Experiencias, vivencias e identidad de quienes se dedican a la venta ambulante de frutas y verduras, ubicados en las calles 6 y 8 del Casco Urbano Central de San José, 2010-2011*. Seminario para optar por el grado de licenciatura en Antropología Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Araya, J. (2010) *La posición es cero tolerancia*. Disponible en: http://www.nacion.com/nacional/comunidades/posicion-certolerancia_0_1124087593.
- Araya, M. (2011) *El aporte de la ventas ambulantes en la ciudad*. Informe final. Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. Manuscrito.
- Araya, M. Del Carmen (2010) *“Pulseadores” de la calle... y de la vida. Las ventas ambulantes como tradición cultural y su aporte al desarrollo de la humanidad*. Informe inédito. Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.
- Araya, M. y Ruiz, O. (2007) *Estudio de las imágenes y atributos de la feminidad en Costa Rica: un abordaje desde la perspectiva de la violencia ejercida contra*

el cuerpo de las mujeres. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología, Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.

Arce, J. y Sánchez, J. (2008) *Reconstrucción de la identidad femenina, a partir del análisis de los anuncios publicitarios televisivos y su relación con la violencia contra las mujeres: un estudio de caso con un grupo de mujeres adolescentes del canto de Atenas*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Occidente Universidad de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1991) *Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias N° 6587*. San José, Republica de Costa Rica. Disponible en: https://www.msj.go.cr/informacion_ciudadana/SiteAssets/archivos/leyes_decretos/LE-31.pdf.

Avendaño, I. (2011) *Flujos e itinerarios inmigratorios en Costa Rica*. Revista Reflexiones, Volumen 90, N° 1. Página 51-58.

Ayala, R. y otras (2013) *Violencia estructural: migrantes en las fincas cafetaleras del Soconusco, Chiapas*. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/jusbiblio/jusrev/37/36064.htm?s=>.

Ballesteros, M. (2007) *Condiciones laborales y significado del trabajo en los/as jóvenes trabajadores/as del sector informal de Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología. Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.

Barrantes, R. (2006). *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo. 11a reimpresión de la 1era edición*. San José, Costa Rica: EUNED.

Beirute, T. (2006) *Las representaciones sociales sobre la violencia intrafamiliar contra las mujeres en la prensa costarricense: un estudio sociológico del periódico la Nación y el Diario la Extra en el año 2005*. Tesis para optar por el

grado de Licenciatura en Sociología. Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.

Berger, P. y Luckman, T. (1972) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Argentina.

Blumer, H. (1981) *El Interaccionismo Simbólico*. Editorial Hora. Barcelona

Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005) *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Norma. Colombia.

Botey, A. (2005) *Costa Rica entre guerras: 1914-1940*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Bourdieu, P. (1994) *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Popular, España.

Bourdieu, P. (2001) *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI Editores, México.

Bourdieu, P. (2001) *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Descleé de Brouwer S.A. Bilbao. España.

Briceño-León, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina. En Revista Sociologías. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-45222002000200003&lng=en&tlng=es.

Bustamante, M y Traña, M. (2006) *Percepciones en torno a la violencia doméstica: una mirada desde la construcción y vivencia de la masculinidad de un grupo de hombres adultos costarricenses*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.

- Calderone, M. (2004) Sobre la violencia simbólica en Pierre Bourdieu. En: La Trama de la Comunicación” Vol. 9. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina.
- Calderone, M. (2004) *Sobre la violencia simbólica en Pierre Bourdieu*. En: La Trama de la Comunicación” Vol. 9. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina.
- Campos, A. (2011) *Violencia Social*. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- Carballo, E. y Salazar, I. (1986) *Costa Rica: el sector informal en el Área Metropolitana y la crisis económica 1979-1983*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Economía. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Carballo, P. (2011) *Análisis del discurso mediático sobre el sistema educativo público. Análisis del diario La Nación, mayo 2007-abril 2008*. En Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica.
- Carillo, P y Marín, M. (1992) *Un acercamiento a la condiciones de vida de las personas adultas mayores trabajadoras en el Sector Informal, desde el Enfoque de Derechos*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Castel, R. (2004). *Encuadre de la exclusión*. En La exclusión social: bordeando sus fronteras, S. Karsz (Compilador). Editorial Gedisa. Barcelona.
- Castro, C. y Morales, A. (2006) *Migración, empleo y pobreza*. Editorial FLACSO Nueva Sociedad. San José, Costa Rica.
- CEPAL (2004) *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, CEPAL.
- Cross, J. y Karide, M. (2007) *Capitalism, modernity, and the “appropriate” use of space*. En Street entrepreneurs: People, place and politics in local and Global

Perspective. John C. Cross y Alfonso Morales (Compiladores). Editorial Routledge, New York.

Chacón, M, Lizano, M. y Murillo, E. (2012) *Fundamentos políticos e ideológicos que legitiman la violencia feminicida por parte del estado costarricense, a partir del INAMU y el poder judicial*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Occidente Universidad de Costa Rica.

Chasí, I. (1995) *Estudio de la factibilidad para la venta de comidas rápidas por medio de puestos móviles en lugares de alta concentración laboral*. Tesis para optar por el grado de Máster en Administración de Negocios, Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.

Chávez, J. (2005) *Las mujeres vendedoras: condiciones de vida familiar y de trabajo en el caso de mujeres vendedoras ambulantes de la ciudad de México*. En *Memoria del Seminario: El ambulante en la Ciudad de México*. Bonnafé, J. y Monnet, J (Compiladores). Programa de Estudios Universitarios de la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Chinchilla, M. y Valerín, E. (2012) *Significado del trabajo para las vendedoras ambulantes de la Avenida Central de San José*. En *Revista de Cuadernos de Antropología*. N°22.

De Alba, M., Exbalin, A. y Rodríguez, G. (2007) *El ambulante en imágenes: una historia de las representaciones de la venta callejera en la Ciudad de México (S XVIII- XX)*. Disponible en: <http://cybergeogeo.revues.org/5591?lang=en>.

Andrés, R. y Díaz, G. (2005) *Planeación del curso entrevista cualitativa*. Universidad Mesoamericana. Disponible en: <http://www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>.

Dijk, T. (1996) *Análisis del discurso ideológico*. En *Revista Versión*, Vol. 6. Universidad Autónoma de México. Disponible en: <http://segundaslenguaseinmigracion.com/L2ycomptext/Anlisisideolgico.pdf>.

- Durán, L. (2011) *Cartografías del poder: la venta ambulante en el Paseo Unión Europea, San José, Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Antropología Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Durán, L. (2011) *Cartografías del poder: la venta ambulante en el Paseo Unión Europea, San José, Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Antropología Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Durán, L. (2013) *Cartografías josefina. Ventas ambulantes y espacio público*. Editorial de la Universidad Nacional. San José, Costa Rica.
- Esquivel, F. (2008) “*Cuestión social*” y *políticas sociales en el Estado empresario: reflexiones históricas para el Trabajo Social*. Revista Reflexiones, 87 (1): 9-24. Universidad de Costa Rica.
- Flores, F. (2005) *Evaluación del impacto social del Modelo Integral del Centro Especializado de Atención y Albergue Temporal para Mujeres, hijas e hijos, Puntarenas*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Occidente Universidad de Costa Rica.
- Flórez-Estrada, M. (2007) *Economía del género. El valor simbólico y económico de las mujeres en la nueva economía costarricense*. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/iis-cr/20120725012806/economia.pdf
- Fonseca, E., Alvarenga, P. y Solórzano, J. (2001) *Costa Rica en el Siglo XVIII*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Foucault, M. (2001) *Vigilar y castigar*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Gómez, N. (2006) *Redes sociales diferenciadas de hombres y mujeres para el ingreso y la permanencia en el comercio en vía pública de la Ciudad de*

México. Tesis para optar por el grado de Maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

Gómez, R. (1991) *La reproducción social de los comerciantes informales del casco comercial de la ciudad de San José*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Antropología Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.

González, A. (1997) *Vida cotidiana en la Costa Rica del siglo XIX: un estudio psicogenético*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Gramsci, Antonio. (1999). Antología. Siglo XXI Editores. México.

Granados, H., Rojas, M. y Zúñiga, W. (2006) *Determinación de los niveles de contaminación sónica y su influencia en la salud de los vendedores informales estacionarios, del Cantón Central de San José Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Salud Ambiental. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.

Guber, R. (2001) *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma. Colombia.

Guber, R. (1995) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Editorial PAIDÓS. Argentina.

Hall, Stuart (2010) Sin garantías. Editorial Universidad Javeriana. Bogotá

Haller, W. y Portes, A. (2004) *La economía informal*. CEPAL. Serie Políticas Sociales.

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994) *Etnografía. Métodos de Investigación*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Harvey, D. (2008) *El derecho a la ciudad*. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2092>.

- Henz, S. y Valecillos, H. (1999) *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. Siglo XXI Editores. México.
- Hernández, H. (2013) *Violencia simbólica: Los peligros de lo “natural” femenino*. Revista Comunicar Igualdad. Disponible en: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/violencia-simbolica-los-peligros-de-lo-natural-femenino/>.
- Horbaty, G. (2004) *Las redes sociales de la población migrante nicaragüense en el parque de la Merced en San José, Costa Rica*. Editorial FLACSO Nueva Sociedad. San José, Costa Rica.
- Iamamoto, M. (2003). *El servicio Social en la contemporaneidad*. Editorial Cortez. Brasil.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007) *Política Nacional para Igualdad y Equidad de Género 2007- 2017*. Colección Documentos; n. 44. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2008) *Plan de acción 2008-2012: Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género*. Colección Políticas públicas para la igualdad y equidad de género; n.1; Estrategias e instrumentos de política pública, n. 1. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2012) *Plan de acción 2012-2014: Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género*. Colección Políticas públicas para la igualdad y equidad de género; n.4; Estrategias e instrumentos de política pública, n. 4. San José, Costa Rica.
- Isla, R. y Miguez, D. (2003) *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias, Buenos Aires.
- Jiménez, A. (2009) *La vida en otra parte. Migraciones y cambios culturales en Costa Rica*. Editorial Arlekin. San José, Costa Rica.

- Jiménez, V., Pernudi, L., Santillán, G. y Vargas, R. (1992) *La respuesta del Estado ante los problemas del sector informal de la economía costarricense-Un análisis desde la Perspectiva del Trabajo Social*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- La Parra, D. y Tortosa, J. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. Disponible en: <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>.
- Lagarde, M. (1999) *Identificad de género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas* En: Una mirada feminista en el umbral del milenio.
- Lagarde, M. (2003) *Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción*. En línea:http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/mujeres_cuidadoras_entre_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf.
- Lenin, V. (1966) *El Estado y la Revolución: La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Editorial Libros para todos. 3° Edición.
- Lenin, V. (1961). *Carlos Marx*. Obras escogidas en tres tomos. Tomo I. Ed. Progreso. Moscú.
- Lukács, G. (2003). *Las bases ontológicas de la actividad humana*. Editorial Cortez. Brasil.
- Maroto, K., Rodríguez, J. y Vásquez, A. (2010) *Procesos de trabajo frente a situaciones de violencia contra las mujeres – una reconstrucción crítica desde el Trabajo Social*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Martin Baró, I. (1990) *Acción e Ideología: psicología social desde Centroamérica*. UCA Editores. El Salvador.

- Martinez, M. (1997) *Pobreza y exclusión social como formas de violencia estructural*. Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5810/1/ALT_05_02.pdf.
- Marx, C. (1972) *Grundrisse. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: 1857-1858*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Marx, C. (2002) *El capital. Tomo I El proceso de producción del capital*. Disponible en: <http://digamo.free.fr/siglo1.pdf>
- Menjívar, R. y Pérez, J. (1991) *Informalidad urbana en Centroamérica: entre la acumulación y la subsistencia*. Editorial FLACSO Nueva Sociedad. San José, Costa Rica.
- Menni, A. (2007) *La informalidad económica de subsistencia*. En Revista de la Facultada, Vol. 13. Disponible en: <http://fadeweb.uncoma.edu.ar/medios/revista/revista13/04menni.pdf>
- Meoño, C. y Muñoz, V. (1997) *De la ciudad y el chinamo: una historia de comerciantes de la calle*. Documento elaborado por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- Monnet, J. (2005) *Conceptualización del ambulante, de los vendedores a los clientes: un acercamiento a la metrópoli posfordista*. En Memoria del Seminario: El ambulante en la Ciudad de México. Compiladores Bonnafé, J. y Monnet, J. Programa de Estudios Universitarios de la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Monnet, J. (2005) *Conceptualización del ambulante, de los vendedores a los clientes: un acercamiento a la metrópoli posfordista*. En Memoria del Seminario: El ambulante en la Ciudad de México. Compiladores Bonnafé, J. y Monnet, J. Programa de Estudios Universitarios de la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México. México.

- Moreno, H. (2006) *Bourdieu, Foucault y el poder*. En Revista Voces y Contextos. N°2, Volumen 1.
- Municipalidad de San José (2002) *Plan de desarrollo municipal*. San José, Costa Rica.
- Municipalidad de San José (2003) *Explicación del plan de regeneración y repoblamiento de San José*. San José, Costa Rica.
- Municipalidad de San José (2005) Plan Director Urbano de la Ciudad de San José. Disponible en: http://costarica.eregulations.org/media/pdu_2005.pdf. San José, Costa Rica.
- Municipalidad de San José (2013) *Semblanza del Alcalde: Jhonny Araya Monge*. Disponible en: https://www.msj.go.cr/informacion_ciudadana/SitePages/semblanza_alcalde.aspx. San José, Costa Rica.
- Netto, J. (2003). *Cinco notas a propósito de la cuestión social*. Editora Cortez. Brasil. Cortez. Brasil.
- Olivo, Miguel (2009) *Persistir en el centro histórico: el ambulante como trabajo no clásico*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.
- Organización Internacional para las Migraciones (2011) *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana*. Disponible en: <https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Informe-Costa-Rica-Flujos-Migratorios-Laborales-Intrarregionales.pdf>.
- Orozco, G.; Umaña, B. y Valverde, Y. (2003) *Intervención de las organizaciones privadas productoras de servicios sociales ante la explotación sexual comercial en mujeres adolescentes*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.

- Ortiz, M. (2009) "Mercado público, tiendas de trato y ventas ambulantes. Centros de provisión urbana de Bogotá en la primera mitad del siglo XIX". Cuadernos de Curaduría. Julio de 2009.
- Palmer, S. (1999) Prolegómenos a toda historia futura de San José, Costa Rica. Revista del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Volumen 17, N° 31.
- Pelekais, C. (2000) Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias. Disponible en: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/telos/article/viewFile/1200/2491>
- Pérez, A. (2003) *Feminización de la pobreza. Mujeres y recursos económicos*. Revista Materiales de Reflexión. Disponible en: <http://www.informacioncgt.info/ateneo/materiales-reflexion/MR03.pdf>.
- Perrot, M. (2009) *Mi historia de las mujeres*. Fondo Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI Editores. D.F, México.
- Poulantzas, N. (1977) *Las transformaciones actuales del Estado, la crisis política y la crisis del Estado*. En: La Crisis del Estado. Editorial Frontanella. España.
- Quesada, N y Robles, M. (2003) *Factores de resiliencia de las mujeres sobrevivientes de violencia conyugal*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Quesada, R. (2008) *Ideas económicas en Costa Rica (1850-2005)* Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
- Quijano, A. (1998) *Marginalidad" e "Informalidad" en debate*. En: La Economía Popular y sus Caminos en América Latina, Quijano, A. (compilador). Perú.

- Ramírez, A. y Murillo, M. (2003) *Análisis comparativo de los efectos jurídicos y las repercusiones socioeconómicas del Sector Informal en Costa Rica. Análisis de la Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias vigente. Propuestas para una eventual reforma*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.
- Rangel, S. y Saiz, J. (2008) *Capital social: una revisión del concepto*. Consultado en línea: http://www.usta.edu.co/otras_pag/revistas/r_cife/cife13/RC13_13.pdf.
- rmalidad” en debate*. En: *La Economía Popular y sus Caminos en América Latina*, Quijano, A. (compilador). Perú.
- Rodgers, R. y Umaña, M. (2001) *Situación del adulto y la adulta mayor en el sector informal de la economía, estudio de casos en los distritos de San Francisco de Dos Ríos y Curridabat*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología. Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.
- Salazar, G. (2003) *Ferías libres: espacio residual de soberanía ciudadana*. Ediciones Sur, Santiago de Chile.
- Salazar, O. (1990) *El apogeo de la república liberal en Costa Rica, 1870-1914*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sandoval, C. (2002) *El “otro” nicaragüense en el imaginario colectivo costarricense. Algunos retos analíticos y políticos*. Disponible en: <http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/panam/Sandoval.pdf>.
- Santander, P. (2011) *Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso*. Disponible en: www.moebio.uchile.cl/41/santander.html
- Sassen, S. (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los círculos transfronterizos*. Editorial Traficante de Sueños. Madrid, España.
- Sautu, R.; Boniolo, P.; Delle, P. y Elbert, R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y*

elección de la metodología. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Colección Campus Virtual. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>

Scott, J. (1990) *Género una categoría útil de análisis histórica*. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/cuerpos-y-sexualidades/el-genero-una-categoria-util-para-el-analisis-historico>.

Scott, J. (2004) *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*. Editorial Era. México.

Schröder, B. y Schmidt, I. (2001) *Anthropology of Violence and Conflict*. Taylor & Francis Group.

Segura, D. (2006) *La influencia de la masculinidad de los policías en la intervención en casos de violencia intrafamiliar: una mirada feminista desde el Trabajo Social*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.

Sequeira, K. y Torres, S (2003) *Perfil de la violencia de género contra las mujeres en relación de pareja. Una aproximación a su incidencia, prevalencia, costo económico y consecuencias sociales en el Cantón de Curridabat*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.

Silva, D. (2007) *Espacio urbano y comercio en vía pública: reglas, redes y uso del espacio público en la Ciudad de México*. Tesis para optar por el grado de Maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

Solano, L. (2007) *El abordaje de la prensa escrita sobre el femicidio en Costa Rica en el año 2006*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología. Sede Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.

- Solano, M. (1995) *Aportaciones de la sociología clásica para la comprensión de la violencia estructural*. Revista Reflexiones No.8. Facultad de Ciencias Sociales, Editorial de la Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Solano, M. (1999) *Legitimación del Estado en la Conciencia cotidiana*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Soto, W. (1988) “La Nación” y el Partido Liberación Nacional: Una pugna aparente. Revista de Ciencias Sociales, N° 39. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Suarez, X. (1991) *Introducción al tema de Trabajo Social y Derechos Humano*. En: Seminario-Taller sobre Trabajo Social y Derechos Humanos en México, Centroamérica y el Caribe. Coordinadora Regional de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social de México, Centroamérica y el Caribe. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000136.pdf>.
- Terwindt, C. (2005) *El desafío del monopolio de la violencia*. Disponible en: <http://www.thesis.net/geweldsmonopolie/EI%20desafio%20del%20monopolio%20de%20violencia.pdf>.
- Tejos, J. (1989) *Caracterización del sector informal urbano de Costa Rica*. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.
- Tiscornia, S. (1998) *Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios*. En: *Violencia social y derechos humanos*, Inés Izaguirre (compiladora). Editorial Eudeba. Buenos Aires, Argentina
- Torres, J. (2014) *Abrirán centro policial en Paso de la Vaca durante primer trimestre del año*. Disponible en <http://www.crhoy.com/daran-apertura-a-centro-policial-en-paso-de-la-vaca-durante-primer-trimestre-del-ano-w6l7x/>.
- Torres, M (2001) *La violencia en casa*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

- Tortosa, J. (2009) *Feminización de la pobreza y perspectiva de género*. *Revista Internacional de Organización*, 3:71-89.
- Ugalde, N. y Balbastre, F. (2013) *Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación*. Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/download/12730/11978>.
- Valencia, R. (2007) *Cuando lo público se vuelve doméstico: roles de género inusuales en un hogar inusual. El caso de los negocios de la venta de la calle Rubén Darío, en el centro de San Salvador*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Antropología. Universidad Tecnológica del Salvador. El Salvador.
- Vargas. L. (2007) *La estrategia de liberalización económica*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Vega, I. (1997) *Mujeres en la informalidad: la conjunción familia-trabajo en la vida de once microempresarias*. En *Revista de Ciencias Sociales*. Volumen 76.
- Vega, J. (1980) *Hacia una interpretación del desarrollo costarricense: ensayo sociológico*. San José, Editorial el Porvenir.
- Veleda, S. (2003) *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil*. Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4955/smvs1de1.pdf?sequence=1>.
- Zaluar, A. (1999) *Memoria de la violencia*. Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, UNICAMP. Brasil.

Anexos

Anexo 1

Guía de entrevista para mujeres vendedoras informales costarricenses

Objetivo: *Recuperar la experiencia de la población femenina dedicada a las ventas ambulantes informales, en cuanto las manifestaciones de violencia vividas en el ejercicio de su labor.*

La entrevista iniciará dando a conocer brevemente, el fin de la investigación y el porqué de esta entrevista. Se le comunicará a la entrevistada la confidencialidad de la información recopilada, los puntos a considerar desde lo dictado en el documento “consentimiento informado” y su correspondiente aceptación por medio de su firma. Además se le comunicará que su nombre será reemplazado por uno ficticio como estrategia para proteger su identidad. En caso de requerir una segunda entrevista, se le informará a la entrevistada tal posibilidad y se acordará la realización de la misma, siempre y cuando haya aceptación de su parte. Se le solicitará respetuosamente que comparta su experiencia y en caso de no querer responder determinadas preguntas, se respetará su decisión.

Entrevista N°: _____ **Nombre:** _____

Fecha: _____ **Lugar de ubicación:** _____

Nacionalidad: _____ **Lugar de residencia:** _____

Acceso a seguridad social (tipo): _____

1. ¿Hace cuánto se dedica a la venta ambulante?
2. ¿Cuáles razones la motivaron a dedicarse a este tipo de trabajo?
3. Anteriormente, ¿a qué se dedicaba? ¿Realizaba otras actividades remuneradas?
4. Actualmente, ¿cuál es su horario de trabajo?
5. Además de ser vendedora ambulante ¿es usted madre y/o jefa de familia? Describame brevemente la conformación de su familia. Sí tiene hijos/as menores de edad u otras personas bajo su responsabilidad, ¿quién se hace cargo de ellos mientras usted se encuentra trabajando?

6. Además de trabajar en las ventas ambulantes, ¿qué otras actividades realiza usted fuera de su horario de trabajo? Estudia, participa en grupos religiosos, de desarrollo local, trabaja en otros espacios, etc.
7. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de trabajar como ambulante? ¿Qué hay de bueno y de malo en dedicarse a este tipo de trabajo?
8. ¿El ingreso económico por las ventas es suficiente para cubrir sus necesidades? Concretamente, de sus ingresos ¿cuáles necesidades deben cubrir? ¿Quiénes dependen de su ingreso económico?
9. ¿Cuáles son los productos que vende actualmente? ¿Dónde compra usted dichos productos? ¿Cuál es el proceso de compra de esos productos, es decir hay compra directa, créditos para la mercadería o intermediarios?
10. ¿En cuáles lugares de San José se ubica para vender? ¿Por qué razones prefiere trabajar allí? ¿Cómo supo que esos lugares son mejores que otros para vender? ¿Trabaja en grupo o de forma individual?
11. ¿Cuál es la relación que mantiene usted con las demás personas que se dedican al ambulante? ¿Prevalecen relaciones de solidaridad o relaciones de competencia? Según su respuesta, ¿a qué se debe esto?
12. ¿Cuál ha sido la relación y experiencia que ha tenido con la policía municipal? ¿Usted considera que su trabajo es ilegal tal como ellos lo dicen? Sí su respuesta es afirmativa o negativa, coménteme porque lo considera así.
13. Concretamente ¿Qué acciones hace la policía municipal en contra de su trabajo? ¿Ha sido su mercadería decomisada por los municipales?
14. Cuando la policía municipal realiza recorridos, ¿Qué acciones hace para proteger su mercadería?
15. En algún momento ha vivido algún tipo de agresión física, verbal, sexual o algún tipo de acoso/persecución por parte del cuerpo policial? Si usted ha vivido este

tipo de situación le solicito respetuosamente que me relate lo ocurrido, siempre y cuando usted esté dispuesta a hacerlo.

16. Siente usted que la policía municipal hace una diferenciación en el trato hacia usted como mujer, que al resto de vendedores ya sean hombres, niños/a y adultos/as mayores? ¿Existen diferencia en el trato para niños/as y personas adultas? Sí su respuesta es afirmativa o negativa, coménteme porque razones lo considera de esta forma.

17. En su experiencia de trabajo como ambulante ¿En algún momento ha vivido algún tipo de agresión física o verbal por parte del de algún transeúnte o de algún/a comprador/a? ¿Cuál es la relación que se tiene con las personas peatones?

18. ¿Ha tenido alguna experiencia conflictiva con las personas que le proveen la mercadería? Coménteme la relación que ha tenido con las personas que le proveen la mercadería.

19. En el caso del “comercio formal” ¿Ha tenido algún conflicto con estos comerciantes? Sí ha tenido algún conflicto, ¿por qué razón ha sido? ¿Cuál es la relación con estos comerciantes?

20. ¿Cuál es su opinión sobre la forma en la que los noticieros, la prensa y televisión se expresan de las personas que se dedican a las ventas ambulantes en San José?

21. ¿Cuál es la valoración que usted hace de su trabajo? ¿Considera que en algún momento a corto o mediano plazo puede cambiar de trabajo?

22. Finalmente, ¿Se ha sentido en algún momento maltratada por ser mujer y ser vendedora ambulante?

Anexo 2

Guía de entrevista para mujeres vendedoras informales y migrantes

Objetivo:

Recuperar la experiencia de la población femenina migrante dedicada a las ventas ambulantes informales, en cuanto las manifestaciones de violencia vividas en el ejercicio de su labor.

La entrevista iniciará dando a conocer brevemente, el fin de la investigación y el porqué de esta entrevista. Se le comunicará a la entrevista la confidencialidad de la información recopilada, los puntos a considerar desde lo dictado en el documento “consentimiento informado” y su correspondiente aceptación por medio de su firma. Además se le comunicará que su nombre será reemplazado por uno ficticio como estrategia para proteger su identidad. En caso de requerir una segunda entrevista, se le informará a la entrevistada tal posibilidad y se acordará la realización de la misma, siempre y cuando haya aceptación de su parte. Se le solicitará respetuosamente que comparta su experiencia y en caso de no querer responder determinadas preguntas, se respetará su decisión.

Entrevista N°: _____ **Nombre:** _____

Fecha: _____ **Lugar de ubicación:** _____

Nacionalidad: _____ **Lugar de residencia:** _____

Acceso a seguridad social (tipo): _____

1. ¿Hace cuánto vive en Costa Rica? ¿Por qué razón se trasladó hacia este país?
¿Actualmente cuenta con permiso de trabajo o cédula de residencia?

2. ¿Hace cuánto que se dedica a la venta ambulante? Al llegar a Costa Rica, ¿este fue su primer trabajo o se dedicó a otra actividad?

3. ¿Cuáles razones la motivaron a dedicarse a este tipo de trabajo?

23. Anteriormente, ¿a qué se dedicaba? ¿Realizaba otras actividades remuneradas?
Allá en su país, ¿también trabajó como ambulante?

4. Actualmente, ¿cuál es su horario de trabajo?
5. Además de ser vendedora ambulante ¿es usted madre y/o jefa de familia? Describame brevemente la conformación de su familia y sí su familia está acá en Costa Rica o en su país. Sí tiene hijos/as menores de edad u otras personas bajo su responsabilidad, quién se hace cargo de ellos mientras usted se encuentra trabajando.
6. Además de trabajar en las ventas ambulantes, ¿qué otras actividades realiza usted fuera de su horario de trabajo? Por ejemplo, estudia, participa en grupos religiosos, de desarrollo local, trabaja en otros espacios, etc.
7. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de trabajar como ambulante? Es decir, ¿qué hay de bueno y de malo en dedicarse a este tipo de trabajo?
8. ¿El ingreso económico por las ventas es suficiente para cubrir sus necesidades? Concretamente de sus ingresos ¿cuáles necesidades debe cubrir? ¿Quiénes dependen de su ingreso económico? ¿Quiénes en su familia aportan económicamente para los gastos?
9. ¿Cuáles son los productos que vende actualmente? ¿Dónde compra usted dichos productos? ¿Cuál es el proceso de compra de esos productos, es decir hay compra directa, créditos para la mercadería o intermediarios?
10. ¿En cuáles lugares de San José se ubica para vender? ¿Por qué razones prefiere trabajar allí? ¿Cómo supo que esos lugares son mejores que otros para vender? ¿Trabaja en grupo o de forma individual?
11. ¿Cuál es la relación que mantiene usted con las demás personas que se dedican al ambulante? En el caso de los/as vendedores/as costarricenses, ¿han presentado en algún momento alguna actitud discriminatoria por su nacionalidad? En general, ¿Prevalen relaciones de solidaridad o relaciones de competencia? Según su respuesta, ¿a qué se debe esto?

12. ¿Cuál ha sido la relación y experiencia que ha tenido con la policía municipal? ¿Considera que su trabajo es ilegal tal como ellos lo dicen? ¿Ha vivido en algún momento alguna actitud discriminatoria por parte de los funcionarios municipales por su nacionalidad?

13. Concretamente ¿Qué acciones hace la policía municipal en contra de su trabajo? ¿Ha sido su mercadería decomisada por los municipales?

14. Cuando la policía municipal realiza recorridos, ¿Qué acciones hace para proteger su mercadería?

15. En algún momento ha vivido algún tipo de agresión física, verbal sexual o algún tipo de acoso/persecución por parte del cuerpo policial? Si usted ha vivido este tipo de situación le solicito respetuosamente que me relate lo ocurrido, siempre y cuando usted esté dispuesta a hacerlo. Sí ha ocurrido alguna de estas situaciones ¿considera que las ha vivido por su nacionalidad?

16. Siente usted que la policía municipal hace una diferenciación en el trato hacia usted como mujer migrante, que al resto de vendedores costarricenses ya sean mujeres, hombres, niños/a y adultos/as mayores? ¿Existen diferencia en el trato de los/as vendedores/as migrantes y los/as vendedores/as costarricenses? Sí su respuesta es afirmativa o negativa, coménteme porque razones lo considera de esta forma.

17. En su experiencia de trabajo como ambulante ¿En algún momento ha vivido algún tipo de agresión física o verbal por parte del de algún transeúnte? En caso de que así haya sido, ¿tuvo esto que ver por su nacionalidad? En general, ¿Cuál es la relación que se tiene con las personas peatones?

18. ¿Ha tenido alguna experiencia conflictiva con las personas que le proveen la mercadería? Coménteme la relación que ha tenido con las personas que le proveen la mercadería.

19. En el caso del “comercio formal” ¿Ha tenido algún conflicto con estos comerciantes? Sí ha tenido algún conflicto, ¿por qué razón ha sido? Como tal, ¿Cuál es la relación con ellos?

20. ¿Cuál es su opinión sobre la forma en la que los noticieros, la prensa y televisión se expresan de las personas que se dedican a las ventas ambulantes en San José?

21. ¿Cuál es la valoración que usted hace de su trabajo? ¿Considera que en algún momento a corto o mediano plazo puede cambiar de trabajo?

22. Finalmente, ¿Se ha sentido en algún momento maltratada por ser mujer migrante y ser vendedora ambulante?

Anexo 3

Guía de entrevista para actores institucionales

Objetivo:

Recuperar la visión institucional respecto a los mecanismos de intervención utilizados hacia la población femenina dedicada a las ventas ambulantes informales.

Fecha:

Institución:

Departamento:

Nombre del/a entrevistado:

1. Actualmente, ¿En qué consiste la propuesta de desarrollo urbano establecido para la ciudad de San José? /// ¿Cómo era la San José del pasado? ¿Cómo es la actual? ¿Cómo es la San José ideal? ¿La de futuro?
2. Bajo los lineamientos anteriores, ¿De qué manera se conciben las ventas ambulantes en las calles capitalinas desde la Municipalidad? /// En términos generales ¿cuál es el enfoque que se le da a las y los vendedores ambulantes? ¿Cómo se trabaja desde el concepto de seguridad ciudadana?
3. ¿Cuál es el papel que asume la institución frente a las ventas ambulantes informales? /// ¿Porque son informales e ilegales?
4. Partiendo de lo anterior, ¿Cuáles con los procesos de intervención que dirigen hacia este colectivo? ¿Qué pasa con la mercadería decomisada?
5. ¿Cuáles son los mecanismos jurídicos que respaldan dicho accionar? ¿Qué delitos son los que comente? ¿Cuáles son las infracciones que estos hacen?
6. Se han visto en ocasiones anteriores enfrentamientos directos entre el aparato policial y el colectivo ambulante ¿Cuáles son las indicaciones en general? ¿Cuáles son las indicaciones que la policía municipal asume, particularmente, frente a las mujeres e incluso adultos mayores presentes en estas situaciones?

7. Al intentar erradicar las ventas ambulantes, ¿se concibe una legitimidad para hacer uso de violencia directa e indirecta por parte de la policía municipal? ¿Cuándo se utiliza la fuerza física? ¿Cuándo y cómo se utilizan las cámaras de vigilancia?

8.1 ¿En los últimos años cuanto ha aumentado la policía municipal? ¿Todos los policías se encargan de las ventas? ¿En su rutina cotidiana ellos pueden intervenir siempre? ¿O son solo unos policías particulares? ¿Qué espacios son más vigilados dentro de la ciudad? ¿Cuándo se hacen redadas-operativos?

8. ¿Qué tipo de acciones se utilizan para resolver el conflicto entre la municipalidad y los/as ambulantes? ¿Existen otras alternativas que no sean solo la represión?

9. ¿Cuáles son algunas propuestas dadas a este colectivo, para pasar del ambulante informal al comercio formal?

Anexo 4
Consentimiento informado



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfonos: (506) 2511-4201 Telefax: (506) 2224-9367

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Para sujetos involucrados en la investigación)

*La violencia sobre las mujeres vendedoras ambulantes e informales del
casco central de San José (2007-2013).*

Nombre del Investigador Principal: Stephanie Mora Campos

Nombre del participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El siguiente proyecto forma parte del Trabajo Final de Graduación para poder optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Dicho proyecto se encuentra dirigido por la estudiante Stephanny Mora Campos, alumna de la Universidad de Costa Rica. La realización del mismo cuenta con el propósito de investigar la situación de violencia que pueden sufrir las mujeres vendedoras ambulantes del casco de San José por trabajar en ese tipo de comercio. Se desea conocer el papel de instituciones como la Municipalidad de San José y la experiencia de la población femenina al respecto. La investigación cuenta con una extensión temporal de aproximadamente doce meses, pero en el que usted solamente participará en un periodo de dos meses por medio de entrevistas.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?:

Se iniciará con entrevistas confidenciales dirigidas a varias mujeres vendedoras ambulantes que laboren en áreas centrales de la capital. Durante la investigación se espera el involucramiento de más de diez mujeres que puedan compartir su experiencia como vendedora en puntos de análisis relevantes y necesarios de profundizar. Para lograr recordar la información dada por la persona entrevistada, se le solicitará grabar la entrevista, en caso de que usted no desee ser grabada, se utilizarán notas en un cuaderno para lograr retomar las respuestas a las preguntas hechas.

Para la participación en este estudio, solamente resulta necesario su consentimiento por medio de este instrumento y la aceptación de realizarle al menos una entrevista sobre el tema de interés. La misma se realizará en el lugar y hora que usted dispone,

asumiendo un espacio que no perjudique su posición como vendedora. Todos los datos que usted comparta se manejarán con sumo cuidado y su nombre no será revelado, pues su participación al ser confidencial protege su identidad.

C. RIESGOS:

1. Se puede considerar que de acuerdo a la dinámica de ejecución de una entrevista, los riesgos contra su salud son nulos, pues no existen acciones que atentan contra su bienestar.
2. Si sufriera algún daño como consecuencia de los procedimientos a que será sometido para la realización de este estudio, la investigadora realizará una referencia al profesional apropiado para que se le brinde el tratamiento necesario para su total recuperación.

D. BENEFICIOS:

1. Como resultado de su participación en este estudio, se espera realizar un documento que recopile sus experiencias y ponga en dilución un tema tan importante como la violencia en los trabajos de las mujeres costarricenses. El beneficio que se obtendrá será indirecto y colaborará con aquellos proyectos en los que la Universidad de Costa Rica y otras instituciones estatales, busquen mejorar la situación de mujeres con situaciones similares.

E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con la estudiante Stephanny Mora Campos quien debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas respecto a esta investigación. Si quisiera más información, puede obtenerla llamando a Stephanny Mora Campos al teléfono 83-24-37-56, en horario de oficina. Además, puede consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación al CONIS –Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud, teléfonos 2233-3594, 2223-0333 extensión 292, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica **a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

F. Recibirá una copia de esta fórmula firmada para mi uso personal.

G. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención médica (o de otra índole) que requiere.

H. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma del sujeto

fecha

Nombre, cédula y firma del testigo

fecha

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento

fecha

Anexo 5
Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias
Ley N° 6587 de 31 de julio de 1981

Artículo 1°- Las municipalidades otorgarán patentes, para ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas. Cada municipalidad deberá elaborar un reglamento para el funcionamiento de esa actividad en su jurisdicción. En tales reglamentos, las municipalidades no podrán establecer zonas prohibidas, en lugares que sean comerciales.-

Artículo 2°.- Las patentes que se otorguen de conformidad con esta ley, serán intransferibles por cualquier título y solo podrán otorgarse a costarricenses por nacimiento o por naturalización con más de diez años de haberse adquirido.

Artículo 3°.- Las municipalidades declararán la caducidad de la patente de ventas ambulantes o estacionarias, cuando la familia propietaria de ésta no la utilice, dentro del plazo que al efecto determinará el reglamento municipal correspondiente. En tal caso, no podrá volver a otorgarse una patente de esta naturaleza a la familia que la dejó caducar.

Artículo 4°.- En el otorgamiento deberá dar preferencia a personas minusválidas que ya hubiesen desempeñado esa actividad, asimismo tendrán preferencia aquellas personas –no minusválidas- que, con anterioridad, hubiesen trabajado en tal actividad.

En todo caso, el otorgamiento de la patente deberá estar precedido de un estudio social, que indicará la conveniencia de autorizar el ejercicio de esa actividad a favor suyo.- La resolución por medio de la cual se concede una patente- debe ser razonada, con indicación de los datos completos del beneficiario, su domicilio, las causas por las que la ha solicitado, la comprobación de esas causas y un extracto del estudio social, una copia de esa resolución deberá enviarse, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación, al Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para los fines del artículo 8°.

Artículo 5°. – Las patentes a que se refiera esta ley, serán cobradas trimestralmente.
La falta de pago de ella provoca su caducidad.

Artículo 6°.- Previamente al otorgamiento de esas patentes, la Municipalidad respectiva coordinará con el Instituto Costarricense de Turismo, el diseño y la presentación de los puestos de los puestos en que deberá ejercerse la actividad que se autoriza.

Artículo 7°.- El Estado deberá avalar los créditos que para la solución adecuada de su problema, soliciten los vendedores ambulantes en el Sistema Bancario Nacional

así como en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuando éstos reúnan los requisitos y condiciones indispensables para ser sujetos de créditos de dicha institución, reservándose ésta el derecho de definir la garantía de cada caso y la posibilidad de utilizar el aval del Estado en casos especiales que según su criterio así lo ameriten.

Artículo 8°.- El Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá tener una lista actualizada de las personas a quienes se ha otorgado una patente, para ofrecerles, cuando se considere oportuno, - un empleo compatible con sus posibilidades en una actividad productiva. Para esos efectos las municipalidades enviarán al mencionado Departamento, copia de las resoluciones en que se conceden las patentes.

Artículo 9°.- Deróganse los artículos 8 y 9° de la ley número 4769 del 2 de junio de 1971 y su reformas.

Artículo 10°.- Rige a partir de su publicación

Transitorio 1.- En tanto no se establezca las patentes, que esta ley autoriza a los vendedores ambulantes y estacionarios se les aplicará la tarifa más baja, existente en la respectiva ley de patentes municipales. En cualquier caso, siempre deberán aplicarse los artículos 4° y 6° de esta ley.

Transitorio 2- Las municipalidades deberán dictar los reglamentos indicados en el artículo 1° de esta ley, en un plazo de tres meses a partir de su vigencia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea legislativa.- San José, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Cristian Tattenbahc Yglesias

Presidente

Carlos Manuel Pereira Garro Juan Rafael Barrientos Germe

Primer Secretario Segundo Secretario

Anexo 6
Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias

LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE SAN JOSÉ.

REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS

ARTÍCULO 1°.- Definiciones. Cuando en este Reglamento se empleen los términos y definiciones siguientes debe dárseles las acepciones y significados que se señalan a continuación:

a) **Vendedor de Lotería y Periódicos.** Se refiere aquella persona física que cuenta con un permiso previo de la Junta de Protección Social o de un medio de comunicación escrita, para ejercer este comercio , además la respectiva licencia municipal para ejercer dicha actividad exclusivamente en forma de pregón en aquellos sitios que sean autorizados por el ente municipal, de conformidad con el presente reglamento

b) **Vendedor Estacionario:** Se refiere a aquella persona física que cuenta con la respectiva licencia municipal para ejercer el comercio en lugares previamente determinados y fijos, de conformidad con el presente reglamento.

c) **Licencia:** Es la autorización que previa solicitud del interesado, concede la Municipalidad de San José, para ejercer la actividad lucrativa, conforme a lo establecido en la Ley No 6587 y este reglamento.

d) **Ley:** Para los efectos del presente reglamento, se denominará así a la Ley número 6587 de 24 de agosto de 1981: “Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias”.

e) **Línea Comercial:** Es el tipo de producto permitido para la venta, en un puesto determinado.

f) **Puesto:** Es la instalación física donde el patentado estacionario ejercerá la actividad comercial, conforme al diseño que el ente municipal establezca de conformidad a la ley y al reglamento.

g) **Vía Pública:** Es el espacio público comprendido por las avenidas, calles y sus aceras.

ARTICULO 2°.- Nadie podrá realizar el comercio en forma ambulante, salvo los pregoneros de venta de lotería y periódico, y en forma estacionaria en las vías públicas cuando obtenga la respectiva licencia municipal.

ARTICULO 3°.- La licencia deberá ser solicitada por escrito fundamentando los motivos para dedicarse a esta actividad y deberá ser acompañada de la documentación necesaria para el respectivo estudio socioeconómico del solicitante.

ARTICULO 4°.- Para obtener la licencia municipal se requiere:

a) Ser adulto mayor.

b) Ser discapacitado conforme a la Ley 7600.

c) En el caso de extranjeros deberá contar con el respectivo permiso de trabajo, de la Dirección General de Migración.

d) Someterse a un estudio socioeconómico, el cual será determinante para el otorgamiento o no de la licencia.

ARTICULO 5°.- Las licencias municipales caducarán:

a) Por falta de pago de un trimestre.

b) En caso de que el concesionario no la utilice en forma regular por espacio de un mes.

c) Cuando se compruebe que se ha transferido el derecho a otra persona en cualquier forma o que el concesionario no atienda el puesto personalmente.

d) Por denuncia formal comprobada ante la Municipalidad, contra el concesionario por motivos inmorales, contra las buenas costumbres, por maltrato a un transeúnte, o que se altere de forma alguna el orden público.

e) Por cambio de línea comercial establecida en la adjudicación de la licencia sin autorización previa de la Municipalidad.

f) No acatamiento de órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y desacato a órdenes de la Municipalidad para el buen funcionamiento.

g) La no presentación de la licencia o patente, a la autoridad respectiva.

ARTICULO 6°.- Se concederá una licencia para este tipo de actividad por familia. En caso de muerte o incapacidad permanente del concesionario, el cónyuge sobreviviente o compañera (o), o alguno de sus hijos mayores, podrá solicitar que dicha patente le sea conferida a él, dentro de los dos meses posteriores al fallecimiento o de la declaración médica de la incapacidad permanente del patentado original, siempre y cuando esa persona reúna las condiciones del Artículo 4°. Pasado el plazo de los tres meses, el ente municipal iniciara el procedimiento administrativo de cancelación de la licencia.

ARTICULO 7°.- La Municipalidad podrá otorgar permisos temporales a juicio de la administración en los siguientes casos:

a) Días especiales

b) Ferias, eventos culturales, artesanales y promociones de editoriales.

ARTICULO 8°.- Las ventas estacionarias funcionarán en las vías públicas, en lugares que sean de carácter comercial, quedan a salvo las prohibiciones establecidas por otras leyes, y en aquellos lugares que atenté contra la seguridad ciudadana, el libre tránsito peatonal y el tránsito vehicular.

ARTICULO 9°.- El horario del funcionamiento de los puestos estacionarios será entre las seis de la mañana a las veintidós horas, salvo permiso especial ningún puesto podrá permanecer por más de doce horas abierto en forma continua, en razón de las normas laborales vigente en nuestro ordenamiento.

ARTICULO 10°.- No podrán ubicarse puestos obstruyendo ventanas; entradas, esquinas donde converjan las zonas de seguridad peatonal; frente a monumento nacional, a una distancia menor de un metro veinticinco centímetros de la línea de la pared; en la línea de ascenso en la parada de autobuses; ni en aquellos lugares

donde la conglomeración de transeúntes sea tan abundante que facilite la realización de actos delictivos

ARTICULO 11°.- Quedan terminantemente prohibidas las ventas en ventanas de comercios establecidos cuyos dependientes, productos y/o publicidad ocupen la vía pública para ejercer la actividad comercial.

ARTICULO 12°.- No podrá hacer uso de ningún tipo de mobiliario para ejercer la actividad en las vías públicas, los vendedores de lotería y chances, periódicos y lustradores de calzado; salvo aquellas personas que en razón de ley especial (Ley del Adulto Mayor y Ley 7600 de Igualdad de las Personas con Discapacitadas) quienes podrán solicitar la respectiva licencia, que equivaldrá a una patente estacionaria por lo que deberán presentar los documentos que demuestren la discapacidad, además de los requisitos del artículo 4° de este reglamento, y pagar el rubro que le corresponda a las patentes estacionarias., las demás personas que se dediquen a estas actividades deberán de hacerlo de forma pregonera en aquellos lugares donde la Municipalidad los autorice.

ARTICULO 13°.- Los patentados estacionarios podrán expender dentro de su actividad comercial cualquier tipo de producto siempre y cuando cuente con la previa autorización del ente municipal.

ARTICULO 14°.- El diseño de los puestos será el que determine la Municipalidad de San José, en coordinación con el Instituto Nacional de Turismo el cual será de carácter obligatorio, cuyas dimensiones se determinarán con base en el planeamiento urbano vigente y según el tamaño de las aceras donde se ubiquen los módulos respectivos, siempre en observación de las demás leyes y reglamentos que rigen la materia.

El área que ocupa un puesto no podrá ampliarse de ninguna forma, por los usuarios, los cuales no podrán instalar toldos, plásticos o cualquier otro objeto. En ningún caso se obstaculizará el tránsito peatonal por las aceras.

ARTICULO 15°.- No podrá expender en los puestos alimentos de consumo directo, salvo aquellos que cuente con licencia de registro del Ministerio de Salud, por lo que queda totalmente prohibido las ventas de fruta pelada, agua de pipas, jugos de naranjas y demás alimentos que puedan contaminarse ante la exposición del medio ambiente.

ARTICULO 16°.- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad, no podrán suministrar fuerza eléctrica, agua o servicio telefónico a ningún puesto estacionario sino cuenta previamente con la debida autorización del ente municipal.

ARTICULO 17°.- La ubicación de los puestos estacionarios será de un máximo de ocho por manzana, sea dos puestos por cuadra, siempre y cuando las condiciones lo permitan a juicio de la Municipalidad y el presente reglamento.

ARTÍCULO 18°. La ubicación de puestos de venta de periódico y lotería en los casos que se autorice como venta estacionaria será de un máximo de 12 por manzana, sea dos puestos de lotería y uno de periódico por cuadra.

Estos puestos tendrán las siguientes medidas:

El puesto de periódico será de 1.50 metros de largo por 0.50 de ancho.

El puesto de lotería será 0.75 metros de largo por 0.50 metros de ancho.

Los puestos de periódico y lotería, deben permanecer al lado externo de la acera, por ninguna razón se permitirá que se ubique en la parte interna de esta.

ARTICULO 19°.- Queda terminantemente prohibido el traslado de un puesto estacionario a cualquier otro sitio sin la autorización previa de la Municipalidad. Incluyendo los vendedores de lotería, periódico lustradores de calzado sean estos últimos estacionarios o pregoneros.

ARTICULO 20°.- Queda terminantemente prohibido la cesión, donación, venta o cualquier forma de traspaso de los puestos estacionarios y sus licencias, al que se le comprobará tal negociación se le cancelará la licencia, salvo los presupuestos establecidos en el Artículo 6 de este reglamento.

ARTICULO 21°.- La solicitud de cambio de línea comercial deberá ser tramitada con las formalidades establecidas en el Artículo 3 de este reglamento.

ARTICULO 22°.- En caso de caducidad o renuncia de una licencia por cualquier motivo, la Municipalidad procederá a retirarla de la vía pública.

ARTICULO 23°.- Las autoridades nacionales estarán obligadas a colaborar para que las decisiones municipales tengan el debido cumplimiento.

ARTICULO 24°.- La Municipalidad se reserva el derecho de reubicar los puestos cuando las condiciones del tránsito o peatones lo ameriten, la construcción de obra nueva lo requiera, por razones de seguridad, por cumplimiento de una norma vigente o cualquier otra causa a juicio de la Municipalidad.

ARTICULO 25°.- La Municipalidad está obligada a enviar al Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las listas actualizadas de las personas a las que se les ha otorgado licencia de vendedor ambulante y estacionario, para que dicho Departamento pueda ofrecerles cuando se considere oportuno un empleo compatible con sus posibilidades en una actividad productiva.

ARTICULO 26°.- La Municipalidad fomentará y colaborará en la formación de Cooperativas de Vendedores y a la vez iniciará los estudios necesarios y coordinará junto con otras Instituciones a fin de lograr soluciones alternativas a los vendedores.

ARTICULO 27°.- La resolución de la Municipalidad que deniegue la licencia, tendrán los recursos administrativos de impugnación establecidos en el Capítulo segundo del Código Municipal.

ARTICULO 28°.- El monto de la patente a que se refiere este reglamento, será fijada en la suma de ¢15.000.00, colones exactos, lo anterior con base en lo establecido en el Artículo 1,12,13 y 17 de la Ley de Patentes , la cual será cobrada trimestralmente y actualizada por el Departamento de Patentes cada año tomando en cuenta el aumento del costo de vida, la falta de pago de un trimestre provocará la caducidad de la licencia, en dicho procedimiento no se admitirá prueba en contrario, salvo la excepción de pago.

ARTICULO 29°.- Por incumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias podrá la municipalidad imponer las siguientes sanciones:

- a)** Prevención policial escrita la primera vez
- b)** Suspensión temporal de la licencia por ocho días la segunda vez.
- c)** Suspensión temporal de la licencia por quince días la tercera vez
- d)** Cancelación de la misma la cuarta vez.

Las prevenciones prescribirán a los tres meses, mientras que las sanciones prescribirán al año, los plazos correrán a partir del día siguiente a la notificación que deja en firme el acto administrativo.

ARTICULO 30°.- El no pago del impuesto de patentes en los términos fijados en la ley y este reglamento, generará multas del 2% por cada mes o fracción de atraso, sin que pueda exceder del 24% del monto adeudado.

ARTICULO 31°.- Forman parte integrante del presente Reglamento: la Ley No 5694, Ley de Impuestos de Patentes de Actividades Lucrativas publicado en el diaria Oficial la Gaceta del día 3 de julio del año 1973, el Reglamento de Patentes Municipales del Cantón Central de San José, publicado en la Gaceta del día 10 febrero de 1977.

TRANSITORIO I. – El pago de la patente estacionaria que realiza cada vendedor estacionario o pregonero por realizar su actividad comercial, establecido en el artículo 28 de este reglamento se aplicará a partir del primer trimestre del año 2007.

ARTICULO 32°.- Rige a partir de su publicación.